



PROYECTO DE INTERCONEXIÓN
ELÉCTRICA ECUADOR 500 KV

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA RONDA DE CONSULTAS

PREPARADO PARA
BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO



SOCIAL
CAPITAL
GROUP

TABLA DE CONTENIDO

Sección	Página
1	INTRODUCCIÓN 1
2	CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA 2
3	MARCO NORMATIVO NACIONAL QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 6
3.1	LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA - LOPC6
4	METODOLOGIA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA..... 6
4.1	Objetivos7
4.2	Identificación de Partes Interesadas7
4.3	Proceso de Convocatoria.....8
4.4	Organización y Logística 11
4.5	Divulgación de Información 12
4.6	Desarrollo de las Reuniones Presenciales..... 13
5	COMENTARIOS, APORTES E INQUIETUDES DE LA POBLACIÓN 16
6	ANÁLISIS DEL PROCESO SEGÚN LO INDICADO EN LA DIRECTIVA- B6 DEL BID 41
7	CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO 44
8	RECOMENDACIONES 45

Lista de tablas

Tabla 2.1 - Semaforización área de influencia directa.....	3
Tabla 4.1 – Predios identificados a 28 de febrero de 2021	9
Tabla 4.2 – Cronograma de reuniones	11
Tabla 4.3 - Consolidado de número de participantes.....	13
Tabla 4.4 - Agenda Reunión Socialización	14
Tabla 5.1 – Consultas y respuestas de la sesión participativa	16
Tabla 6.1 - Análisis del Proceso frente a Directiva BID	42

Lista de Fotografías

Fotografía 2.1 – Protocolo COVID19 dispuesto para sesiones presenciales	5
Fotografía 4.1 – Entrega de invitaciones	10
Fotografía 4.2 – Reuniones presenciales en GAD Cantonales	15

Lista de Diagramas

Diagrama 4.1 - Partes interesadas identificadas	8
---	---

Lista de Gráficos

Gráfico 5.1 – Distrución por tema	40
---	----

Anexos

ANEXO 1.	Identificación de actores (afectados)
ANEXO 2.	Oficios de solicitud de salones
ANEXO 3.	Convocatoria oficial
ANEXO 4.	Registro de entrega de invitaciones
ANEXO 5.	Convocatoria virtual
ANEXO 6.	Mensajes enviados
ANEXO 7.	Entrega de invitaciones
ANEXO 8.	Protocolo COVID19
ANEXO 9.	Listas de asistencia
ANEXO 10.	Agenda de consulta
ANEXO 11.	Presentaciones
ANEXO 12.	Registro fotográfico de reuniones

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado por Social Capital Group (SCG), describe el proceso, metodología, resultados y alcances de las sesiones informativas y de participación, coordinadas y realizadas junto con CELEC EP – Transelectric, para el Proyecto de interconexión eléctrica Ecuador LT a 500 kV.

Como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas por el Banco Interamericano de Desarrollo bajo las Categorías A y B requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas. Las operaciones de Categoría A deberán ser consultadas por lo menos dos veces durante la preparación del proyecto, durante la fase de delimitación de los procesos de evaluación o revisión ambiental, y durante la revisión de los informes de evaluación. Para propósitos de la consulta se deberá suministrar la información en los lugares, idiomas y formatos que permitan consultas de buena fe con las partes afectadas, y se formen una opinión y hagan comentarios sobre el curso de acción propuesto.

La primera ronda de consultas se realizó en conjunto entre CELEC EP y las firmas consultoras de forma virtual y presencial, teniendo en cuenta el contexto de la pandemia por COVID19, se convocaron autoridades locales, organizaciones civiles, población del área de influencia del proyecto y una lista preliminar de afectados, allí se presentaron los resultados preliminares del estudio de impacto ambiental y social, los lineamientos del plan de reasentamiento y restitución de activos, el mecanismo de peticiones, quejas y reclamos y se indicaron los siguientes pasos para la elaboración del censo de afectados.

La segunda ronda de consulta tuvo dos momentos:

1. Organizado entre CELEC EP - Transelectric y GOLDER de forma virtual y presencial, en la que se convocaron autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, población del área de influencia y algunos afectados con posibilidades de conexión, se presentaron los resultados del estudio de impacto ambiental y social, sobre el proceso de reasentamiento se informaron los impactos identificados y las medidas de indemnización y programas propuestos para su mitigación, así como el mecanismo de peticiones, quejas y reclamos.
2. Organizado entre CELEC EP – Transelectric y Social Capital Group de forma presencial, se hizo una consulta específica con los afectados del proyecto, para presentar la información del proyecto, el detalle del plan de reasentamiento y restitución de activos, los impactos identificados, las medidas de indemnización y programas propuestos para su mitigación, así como el mecanismo de peticiones, quejas y reclamos.

Las sesiones virtuales y presenciales, se constituyen como la parte central del proceso de consulta del proyecto, entendido éste como el espacio para generar la participación de la población. Este espacio fue dispuesto para una interacción abierta a las opiniones, expectativas e inquietudes de los participantes, que en su conjunto constituyen un insumo a considerar, por parte del Ejecutor del

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

proyecto, para mejorar la toma de decisiones y determinar las acciones que son necesarias en el seguimiento del Proyecto.

El objetivo propuesto por CELEC EP – Transelectric y Social Capital Group, se orientó a impulsar el involucramiento de la población afectada, a través del conocimiento, aceptación y apropiación de la información divulgada. Además de las reuniones presenciales con los actores identificados, el proceso de consulta comprendió el desarrollo de la estrategia de convocatoria, la divulgación de información, sobre aspectos del proyecto en las áreas de influencia donde se prevén probables impactos ambientales y sociales. Asimismo, presento el mecanismo al que la población pueda acudir en busca de mayor información sobre el proyecto, plantear sus dudas, inquietudes, quejas e incluso sugerencias.

2 CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 emitido por el Ministerio de Salud Pública, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número 160 del 12 de marzo de 2020, se declaró el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo de la población.

El Gobierno nacional desarrollo como estrategia, para salir paulatinamente de la declaratoria de emergencia sanitaria, un sistema de semaforización. Las medidas incluidas tienen el propósito de incentivar la conciencia y la responsabilidad ciudadana para evitar una mayor propagación del virus y medida de contención para reducir el impacto. (Comité de Operaciones de Emergencia Nacional COEN).

La Resolución COE Nacional (Comité de Operaciones de Emergencia Nacional), vigente del 14 de marzo de 2021, establece:

1. Extender la vigencia de la modalidad de teletrabajo en las instituciones de la Función Ejecutiva y desconcentrado hasta el 13 de abril de 2021 en todas aquellas actividades cuya naturaleza así lo permita y será de responsabilidad de las máximas autoridades de cada institución asegurar la atención y prestación de servicios públicos con el objeto de evitar inconvenientes a la ciudadanía. La fecha de retorno y vigencia de esta medida estará supeditada a la evaluación que la plenaria del COE Nacional realice sobre la base de la situación epidemiológica y de la capacidad hospitalaria, esta disposición se analizará e informará oportunamente.

Así mismo, se exhorta a las autoridades de las demás funciones del Estado y del sector privado, acoger esta disposición.

El Gobierno nacional desarrollo como estrategia, para salir paulatinamente de la declaratoria de emergencia sanitaria, un sistema de semaforización, así:

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

(ROJO): Horario de toque de queda de 18h00 a 05h00. *Vehículos particulares circulan 2 días a la semana de lunes a viernes, (se incluye a motos); no circulan los sábados y domingos. *Taxis convencionales y ejecutivos, así como el transporte de carga liviana y mixta, podrán circular todos los días, conforme el último número de placa, par e impar. *Transporte urbano, podrá circular conforme las restricciones establecidas por el GAD Municipal, cumpliendo el aforo y normas de bioseguridad. *Transporte interprovincial no puede circular. *Se garantiza la circulación de abogados (solicitud FENADE y órganos de Justicia). *Se deberá maximizar la aplicación del teletrabajo, para las jornadas laborales.

(AMARILLO): Horario de toque de queda de 21h00 a 05h00. *Vehículos particulares circulan de lunes a sábado, pares e impares, conforme a su último dígito de la placa (se incluye a motos); no circulan los domingos. *Transporte institucional circula todos los días sin restricción de placa. *Transporte urbano al 50% de su aforo. *Transporte intraprovincial autorizado, entre cantones con el mismo color. *Transporte interprovincial únicamente, entre cantones de provincias colindantes con el mismo color. *Restaurantes se permite la atención al público, con el 30% del aforo permitido. *Se deberá priorizar la aplicación del teletrabajo, para las jornadas laborales.

(VERDE): Horario de toque de queda de 24h00 a 05h00. *El 70% de los vehículos particulares circulan de lunes a domingo. *Taxis convencionales y ejecutivos, así como el transporte de carga liviana y mixta, podrán circular todos los días. *Transporte Institucional circula todos los días sin restricción de placa. *Transporte urbano al 50% de su aforo. *Transporte intraprovincial autorizado, entre cantones con el mismo color. *Transporte interprovincial únicamente, entre cantones de provincias colindantes con el mismo color; no puede circular a escala nacional. *Restaurantes se permite la atención al público, con el 50% del aforo permitido. *Se deberá priorizar la aplicación del teletrabajo, para las jornadas laborales.

Las medidas tienen el propósito de incentivar la conciencia y la responsabilidad ciudadana para evitar una mayor propagación del virus y medida de contención para reducir el impacto, para el mes de febrero de 2021 se presenta la siguiente semaforización para el área de influencia directa:

Tabla 2.1 - Semaforización área de influencia directa

Parroquia	Cantón	Provincia	Total Predios	Semaforización
Las Lojas	Daule	Guayas	78	●
Milagro	Milagro	Guayas	70	●
Roberto Astudillo	Milagro	Guayas	83	●
Mariscal Sucre	Milagro	Guayas	77	●
Taura	Naranjal	Guayas	42	●
San Carlos	Naranjal	Guayas	8	●
Jesús María	Naranjal	Guayas	17	●
Naranjal	Naranjal	Guayas	29	●
Balao	Balao	Guayas	122	●
Camilo Ponce Enríquez	Camilo Ponce Enríquez	Azuay	15	●
Tendales	El Guabo	El Oro	18	●

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

Parroquia	Cantón	Provincia	Total Predios	Semaforización
Rio Bonito	El Guabo	El Oro	17	●
El Guabo	El Guabo	El Oro	38	●
Progreso	Pasaje	El Oro	15	●
Pasaje	Pasaje	El Oro	5	●
Buenavista	Pasaje	El Oro	4	●
Victoria	Santa Rosa	El Oro	90	●
Santa Rosa	Santa Rosa	El Oro	89	●
La avanzada	Santa Rosa	El Oro	67	●
Bellavista	Santa Rosa	El Oro	21	●
Arenillas	Arenillas	El Oro	39	●
Carcabom	Arenillas	El Oro	13	●
Palmares	Arenillas	El Oro	28	●

Fuente: SCG – Creación Propia

Esta situación configuro un escenario imprevisible, lo que implico que para que avanzará el proceso de participación y consulta, se realizará una primera ronda de consulta en modalidad virtual y presencial, allí se presentaron los resultados preliminares del estudio de impacto ambiental y social, se explico el alcance, tipología de impactos y potenciales medidas de indemnización del plan de reasentamiento y restitución de activos y se anuncio la realización del censo.

Analizadas las restricciones, preparada la logística y protocolo COVID19 se dio inicio al levantamiento de información de los afectados en el mes de enero de 2021. En desarrollo de esta actividad se identificaron las posibilidades de acceso y conexión de los afectados, se concluyo que esta población tenia limitadas posibilidades tecnológicas, necesarias para este tipo de reuniones, por ello se determino que el mejor escenario serian las sesiones presenciales, con asistencia reducida al 35% de la capacidad de los auditorios y conservando los protocolos de distanciamiento y bioseguridad establecidos por el Ministerio de Ambiente de Ecuador, que incluyen: toma de temperatura al ingreso, distanciamiento, preparación previa de los lugares de reuniones, suministro de alcohol y gel antibacterial y disposición de insumos de bioseguridad, permitiendo así el desarrollo de las sesiones propuestas.

Fotografía 2.1 – Protocolo COVID19 dispuesto para sesiones presenciales



Fuente: Social Capital Group

3 MARCO NORMATIVO NACIONAL QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1 LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA- LOPC¹

- Esta norma tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (Art. 1).
- El Art. 2 señala que esta Ley tiene aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano; las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; las instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- El Art. 82, regula la consulta ambiental a la comunidad, señala que toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.
- Es importante señalar que esta norma establece en el Art. 83, que, si de los procesos de consulta deriva una oposición mayoritariamente de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptado por resolución debidamente argumentada y motivada de la instancia administrativa superior correspondiente.

4 METODOLOGIA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La metodología comprende las acciones adelantadas para el desarrollo de las sesiones de participación y consulta, desde la definición de objetivos, identificación de partes interesadas, proceso de convocatoria y divulgación de información, modalidad de las reuniones, perfil de los actores sociales que participan en las reuniones, así como todas las actividades de logística para concretar el proceso.

¹ Registro Oficial Suplemento No. 175, 20 de abril del 2010. Reformada Registro Oficial No. 445, 11 de mayo del 2011.

4.1 Objetivos

Las reuniones de participación y consulta sobre el Proyecto de Interconexión Eléctrica Ecuador LT, se constituyen como la actividad inicial del proceso de comunicación, información y divulgación sobre el estado de avance en la estructuración del proyecto, los resultados del estudio de impacto ambiental y social, el plan de reasentamiento y restitución de activos, el mecanismo para la gestión de peticiones, queja y reclamos, el cronograma de las actividades del proyecto.

Para la realización de las reuniones informativas se plantearon los siguientes objetivos:

- 1) Describir el proyecto de interconexión eléctrica Ecuador LT, mediante la presentación de información general que puntualiza las acciones realizadas a la fecha y estado actual.
- 2) Brindar información sobre la preparación del plan de reasentamiento y restitución de activos y obtener retroalimentación sobre opciones de indemnización, medidas de mitigación y programas de restablecimiento.
- 3) Proponer mecanismos de participación social, idóneos y compatibles con las medidas adoptadas para la emergencia sanitaria, en el marco del Acuerdo Ministerial N° 00126 – 2020 (Ministerio de Salud Pública) y la semaforización epidemiológica establecida para las provincias de Guayas, El Oro y Azuay.
- 4) Aportar elementos clave del proyecto que facilitan la comprensión por parte de los asistentes, en función de convertirse en agentes multiplicadores de esta información en sus comunidades.
- 5) Presentar al ejecutor del proyecto CELEC EP – Transelectric,, comunicando y explicando los aspectos generales de los estudios de impacto social y ambiental, el plan de reasentamiento y restitución de activos, los impactos identificados y las medidas de mitigación propuestas, así como el cronograma de las próximas actividades del proyecto.
- 6) Facilitar un espacio participativo y de diálogo con representantes de la comunidad, la población en general del área de influencia y afectados directos, para caracterizar y clasificar sus expectativas e inquietudes o reacción en relación con el proyecto.

4.2 Identificación de Partes Interesadas

La segunda ronda de consulta se llevo a cabo de la siguiente forma:

- Sesiones virtuales organizadas por CELEC EP – Transelectric y Golder Associates, en las que participaron las autoridades locales, organizaciones civiles, comunitarias y población en general del área de influencia directa e indirecta.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

- Sesiones presenciales organizadas por CELEC EP- Transelectric y Social Capital Group, en las que participaron afectados directos del proyecto (propietarios, poseesionarios y ocupantes) que se ubican en el área de la franja de servidumbre el proyecto de acuerdo con el diseño actual.

Para la segunda ronda y con el fin de promover un amplio proceso de participación, se identificaron grupos de interés que se relacionan a continuación:

Diagrama 4.1 - Partes interesadas identificadas



El anexo 1 contiene la lista de partes interesadas identificadas que fueron convocadas para las sesiones realizadas del 15 al 20 de marzo, la estrategia para convocarlos se diseñó con base en las posibilidades de acceso físico para entrega personal y por medio del uso de medios virtuales y contacto telefónico.

4.3 Proceso de Convocatoria

Para el momento de la convocatoria se identificaron 575 personas naturales y jurídicas como propietarios, poseedores u ocupantes de la franja del área de servidumbre como potenciales asistentes a las reuniones presenciales de acuerdo con la información del censo disponible para ese momento, que corresponde al 74% de afectados identificados.

Para estas sesiones de consulta ya se contaba con la información de contacto por el levantamiento de información que se está llevando a cabo desde enero de 2021, así:

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

Tabla 4.1 – Predios identificados a 28 de febrero de 2021

Parroquia	Cantón	Provincia	Total Predios
Las Lojas	Daule	Guayas	22
Milagro	Milagro	Guayas	70
Roberto Astudillo	Milagro	Guayas	60
Mariscal Sucre	Milagro	Guayas	38
Taura	Naranjal	Guayas	14
San Carlos	Naranjal	Guayas	5
Jesús María	Naranjal	Guayas	21
Naranjal	Naranjal	Guayas	45
Balao	Balao	Guayas	59
Camilo Ponce Enríquez	Camilo Ponce Enríquez	Azuay	23
Tendales	El Guabo	El Oro	22
Rio Bonito	El Guabo	El Oro	21
El Guabo	El Guabo	El Oro	36
Progreso	Pasaje	El Oro	23
Pasaje	Pasaje	El Oro	15
Buenavista	Pasaje	El Oro	3
Victoria	Santa Rosa	El Oro	43
Santa Rosa	Santa Rosa	El Oro	55
Total			575

Fuente: Social Capital Group

Esto permitió la entrega de invitaciones por medio físico y electrónico a los posibles participantes. Para el inicio de la convocatoria hacia falta aplicar el censo a aproximadamente 63 predios que se realizaron entre el 8 y 13 de marzo, el equipo en campo en cada encuesta realizada entregaba la correspondiente invitación y con la información de contactos que se recogía diariamente, se iniciaba contacto a través de WhatsApp y llamadas telefónicas, logrando cubrir el total de 575 convocados.

Teniendo en cuenta la semaforización cantonal y el protocolo establecido por el Ministerio de Ambiente, se identificaron los sitios donde se realizarían las reuniones y CELEC EP realizó la solicitud de estos espacios (Anexo 2 – solicitud de espacios para reuniones) una vez confirmados los espacios, se generó la convocatoria oficial del proceso. (Anexo 3. Convocatoria Oficial).

A partir del 26 de Febrero de 2021, las invitaciones fueron distribuidas mediante los siguientes mecanismos:

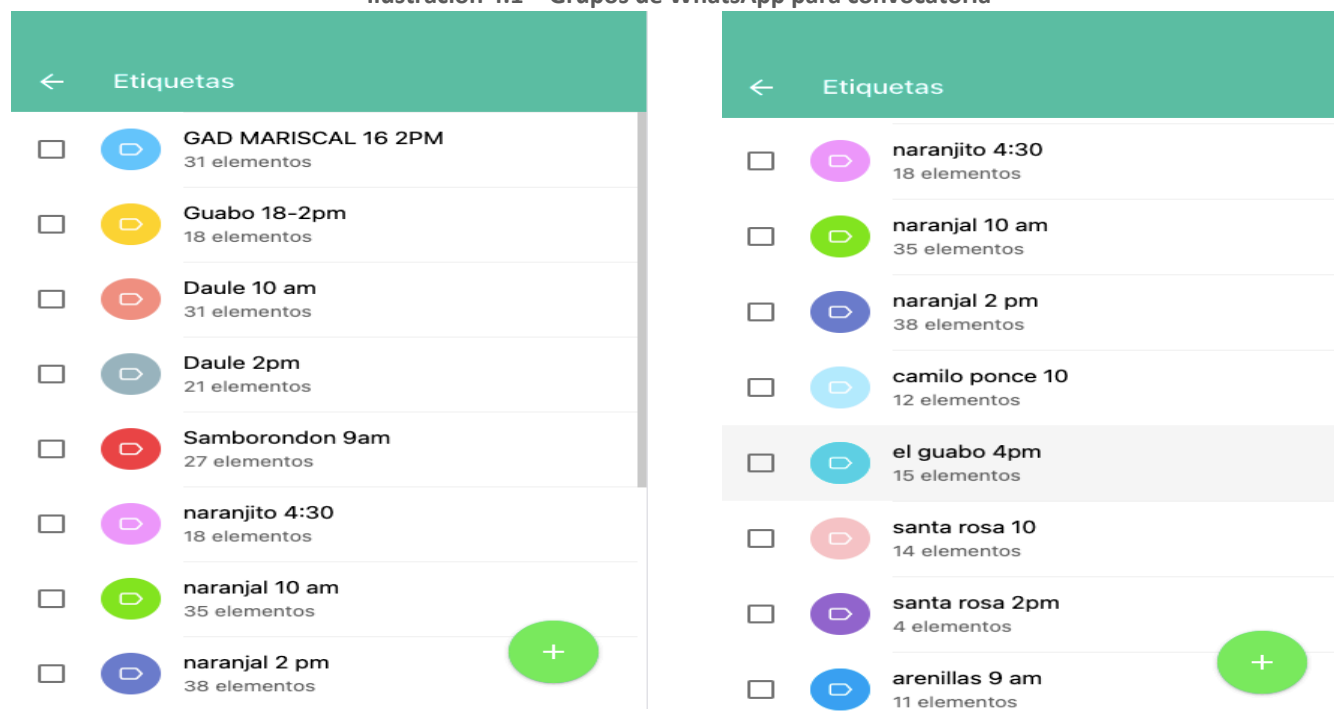
1. Febrero 26 – Marzo 5, la convocatoria física entregada a aquellas personas identificadas sin acceso a equipo móvil de telefonía o con acceso limitado, por este medio se entregaron 120 convocatorias. (Anexo 4 – Registro de entrega de invitaciones).

Fotografía 4.1 – Entrega de invitaciones

Fuente: Social Capital Group

2. A partir del 26 de febrero, se inició la convocatoria virtual, mediante invitaciones enviadas por WhatsApp a las personas que tenían acceso a la aplicación. Se crearon grupos por medio de etiquetas para envío masivo de los mensajes, por este medio se enviaron 530 mensajes iniciales con la convocatoria y alrededor de 400 mensajes semanales (entre el 8 y 12 de marzo) como recordatorio y para fomentar la participación, estos mensajes eran individuales y de acuerdo con los grupos y etiquetas, se estableció la periodicidad para enviar información. (Anexo 5 – convocatoria virtual).
3. Junto con la convocatoria se entregó el Folleto sobre el estudio de impacto ambiental y social elaborado por GOLDER y la infografía sobre el proceso de Reasentamiento y restitución de activos, de forma física y digital.
4. Llamadas telefónicas a cada uno de los afectados invitados, para explicar la convocatoria y fomentar su participación, se hicieron alrededor de 500 llamadas durante las semanas del 26 de febrero al 4 de marzo – 8 al 12 de marzo.
5. Las pastillas comunicacionales diseñadas para el proyecto, fueron enviadas con la convocatoria y en refuerzo de la invitación, a través de mensajes masivos de WhatsApp de acuerdo con los grupos y etiquetas a todos los convocados, dos (2) veces durante la semana del 26 de febrero al 4 de marzo – 8 al 12 de marzo.
6. Junto con la entrega de invitaciones y material informativo se explicaba la convocatoria, para incentivar y fomentar la participación

Ilustración 4.1 – Grupos de WhatsApp para convocatoria



Fuente: Social Capital Group

4.4 Organización y Logística

SCG estuvo a cargo de las actividades preparatorias de las reuniones, la convocatoria y organización de los aspectos logísticos. De acuerdo con la ubicación geográfica de los afectados convocados y los niveles de aforo permitidos de acuerdo con la semaforización, se programaron un total de 13 reuniones, así:

Tabla 4.2 – Cronograma de reuniones

CANTÓN	AUDITORIO	FECHA	HORA
Daule	Auditorio Alcaldía de Daule	15 de marzo de 2021	10:00 a.m. 2:00 p.m.
Samborondón	Auditorio Municipalidad Samborondón	16 de marzo de 2021	10:00 a.m.
Mariscal Sucre	Casa Comunal de la parroquia Mariscal Sucre		2:00 p.m.
Naranjito	Auditorio Alcaldía Naranjito		4:30 p.m.
Naranjal	Salón de la Ciudad de Naranjal		10:00 a.m.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

CANTÓN	AUDITORIO	FECHA	HORA
		17 de marzo de 2021	2:00 p.m.
Camilo Ponce Enríquez	Auditorio Asociación de mineros autónomos 12 de octubre	18 de marzo de 2021	10:00 a.m.
El Guabo	Salón Auditorio Leandro Alaña Marín - Alcaldía el Guabo		2:00 p.m.
			4:00 p.m.
Santa Rosa	Salón de eventos del cuerpo de bomberos del cantón Santa Rosa	19 de marzo de 2021	10:00 a.m.
			2:00 p.m.
Arenillas	Salón Auditorio del Benemérito Cuerpo de Bomberos del cantón Arenillas	20 de marzo de 2021	9:00 a.m.

Fuente: Social Capital Group

4.5 Divulgación de Información

Desde el momento en que se inicio la convocatoria (26 de febrero de 2021) se realizo divulgación de información sobre el proyecto para que las partes interesadas, pudieran hacer revisión previa y llegarán con conocimiento del proyecto a las sesiones, para este fin se puso a disposición:

7. **Estudio de Impacto Social y Ambiental y Plan de Reasentamiento y restitución de activos:** CELEC EP – Transelectric publicado a través de su pagina web: www.celec.gob.ec/transelectric/, un link para acceso y consulta de todos los capítulos que componen el EIAS que se publicó a partir del 23 de febrero.
8. **Folleto sobre el estudio de impacto ambiental y social:** GOLDER elaboró un folleto que contenía toda información relacionada a la Descripción del Proyecto (ubicación y área de influencia), los resultados más relevantes del EIAS del Proyecto en evaluación (Línea Base, Evaluación de Impactos y Plan de Manejo), e información relacionada a los distintos Canales Digitales que pone a disposición CELEC EP TRANSELÉCTRIC que también se publicó en la pagina web a partir del 26 de febrero, fue entregado junto con las invitaciones físicas, fue enviado con las invitaciones virtuales y se difundió a través de los mensajes de WhatsApp.
9. **Infografía sobre el proceso de Reasentamiento y restitución de activos:** SCG preparó una infografía sobre los impactos por restricción del uso de suelo, explicando la definición del área de servidumbre, las actividades permitidas y no permitidas cuando se instale la infraestructura del Proyecto, que también se publicó en la pagina web a partir del 26 de febrero, fue entregado junto con las invitaciones y enviado a través de WhatsApp.
10. **Preguntas Frecuentes:** como preparación para los momentos de participación de los asistentes a las reuniones, SCG desarrollo un documento con preguntas frecuentes en

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

procesos de socialización de proyectos de transmisión eléctrica, clasificadas por tema con el fin de atender rápidamente las consultas que realizaran los participantes.

4.6 Desarrollo de las Reuniones Presenciales

Se realizaron trece (13) reuniones programadas, en un total de nueve (9) auditorios de los diferentes Cantones, con un aforo máximo permitido del 35%, garantizando en cada sesión, el distanciamiento y la aplicación del protocolo de bioseguridad para el covid-19 establecido por el Ministerio del Ambiente.

Se realizaron las sesiones presenciales en los cantones Daule, Samborondón, Mariscal Sucre, Naranjito, Naranjal, Camilo Ponce Enríquez, El Guabo, Santa Rosa y Arenillas, para los sitios de mayor probabilidad de asistencia se realizaron dos sesiones con el fin de respetar el aforo máximo permitido, según la semaforización cantonal establecida por el COE Nacional.

Tabla 4.3 - Consolidado de número de participantes

CANTON	HORA	CONVOCADOS	ASISTENTES		
			Mujeres	Hombres	Total
Daule	10:00 a.m.	47	8	19	27
	2:00 p.m.	47	1	1	2
Samborondon	10:00 a.m.	71	2	10	12
Mariscal Sucre	2:00 p.m.	38	2	14	16
Naranjito	4:30 p.m.	43	2	7	9
Naranjal	10:00 a.m.	60	10	11	21
	2:00 p.m.	60	7	9	16
Camilo Ponce Enríquez	10:00 a.m.	15	2	0	2
El Guabo	2:00 p.m.	35	4	15	19
	4:00 p.m.	35	5	10	15
Santa Rosa	10:00 a.m.	45	6	13	19
	2:00 p.m.	45	12	34	46
Arenillas	9:00 a.m.	34	12	12	24
Total		575	73	155	228

Fuente: Social Capital Group

En total asistieron 228 participantes donde el 32% corresponde a mujeres y 68% a hombres. Las listas de participantes con nombre, apellido, fecha de participación, identificación y número de contacto se detallan en el Anexo 9, adicionalmente se incluye registro fotográfico de las sesiones realizadas en el Anexo 12.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

Los afectados por desplazamiento físico (7 casos) y económico (1) caso, fueron convocados al proceso de consulta, participaron 3 afectados por desplazamiento físico y 1 por desplazamiento económico, para los restantes 4 afectados, cuando se defina el trazado definitivo de la línea de transmisión, se priorizará su participación en el proceso de consulta.

Se observa una participación de la población bastante aceptable en los distintos cantones, parroquias y recintos, considerando las condiciones generadas por la pandemia de COVID-19 que genera temor en las personas para asistir a este tipo de eventos. Cabe recordar que para los propietarios, posesionarios u ocupantes mayores de 80 años que fueron convocados se dio la opción de enviar un representante para mitigar posibles riesgos.

Para las reuniones se estableció una agenda detallada, que no tuvo modificaciones. En la misma se relacionan los temas y responsables de su abordaje o desarrollo.

Todas las reuniones iniciaron a la hora prevista. Por lo regular, tuvieron una duración aproximada de 2 horas, incluyendo el tiempo contemplado el proceso participativo con los asistentes.

Tabla 4.4 - Agenda Reunión Socialización



AGENDA		
01	Saludo - CELEC	2'
02	Agenda - Moderador	2'
03	Presentación del Proyecto - CELEC	10'
04	Resultados EIA - CELEC	10'
05	Presentación PRRA - SCG	20'
06	Proceso servidumbre - CELEC	10'
07	Mecanismo PQRS – Próximos pasos	5'
08	Participación y consulta de asistentes -SCG	30'
09	Cierre - Moderador	2'

En el anexo 11, se encuentran las presentaciones que se realizaron en las reuniones por el ejecutor del proyecto y SCG.

CELEC EP – Transelectric brindo información a los participantes, sobre el procedimiento para presentar PQRS, a través del correo electrónico socioambienta.tra@celec.gob.ec o a través de la línea telefónica No. 02-2900400 Ext. 225-14.

Fotografía 4.2 – Reuniones presenciales en GAD Cantonales



Fuente: Social Capital Group

5 COMENTARIOS, APORTES E INQUIETUDES DE LA POBLACIÓN

En esta sección se presentan los aportes de los asistentes en el proceso participativo:

Tabla 5.1 – Consultas y respuestas de la sesión participativa

SESIÓN 15 DE MARZO – AUDITORIO ALCALDÍA DE DAULE 10 AM Y 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
INDEMNIZACIÓN	¿Tenemos un negocio instalado, en caso de indemnización, en caso de que se tenga que adelantar una indemnización cómo será?	SCG - Se debe determinar el área de afectación realizando una inspección, en caso de que la línea de transmisión atravesase el negocio se debe realizar un proceso indemnizatorio según los parámetros técnicos. Existe la valoración técnica que la realiza un perito y dentro del Plan se está proponiendo el reconocimiento por la pérdida, lo lucro cesante, la implementación de este plan será de acuerdo al cronograma a partir de 2022, durante esta etapa se está trabajando en el ajuste necesario del marco legal para poder reconocer las pérdidas, ya que en este momento solo se realiza el avalúo por obra civil y por cobertura vegetal.
LEGAL	En este momento estamos realizando una obra civil en el predio de mis padres, considerando que la línea va a pasar a 10 metros de la construcción, ¿debemos dejar la obra en ese estado o podemos continuar?	CELEC -Mientras no sea notificada por CELEC a través de un abogado de línea, usted puede continuar a construcción, igual si tiene algún cultivo podría continuar sembrando hasta tanto no sea notificado.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 15 DE MARZO – AUDITORIO ALCALDÍA DE DAULE 10 AM Y 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
PQRS	Por las experiencias de los proyectos realizados por el estado, no creemos mucho en las promesas que nos hacen, por ejemplo en los casos de PetroEcuador y en las torres existentes, donde nos prometieron muchas cosas y no se cumplieron, avaluaron perdida, sitios de construcción de torres y fueron paupérrimos, en muchos casos querían que se firmaran documentos en blanco, avaluaron los daños realizados como les dio la gana, por eso queremos que se llegue con la verdad, queremos todo el mecanismo necesario para poder hacer los reclamos pertinentes.	CELEC - Lo primero que se debe aclarar es que Transelectric no tiene nada que ver con PetroEcuador, son dos empresas diferentes, la servidumbre es muy diferente en los dos casos, una de las principales diferencias es que PetroEcuador si compra la tierra en la parte de la servidumbre, Transelectric lo que hace es indemnizar y pagar por los daños, pero la tierra sigue siendo de ustedes. En la presentación se dio a conocer el mecanismo de quejas y reclamos de CELEC y se aclara que este es un proyecto que estará basado en estándares internacionales por contar con un financiamiento del BID.

SESIÓN 16 MARZO – AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN – 10 AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
INDEMNIZACIÓN	Si ponen otra torre, mi terreno pierde plusvalía, si yo quiero vender ese terreno ya no lo voy a poder vender en el precio del sector, nadie me va a querer comprar un terreno con dos torres, ¿quién me va a reconocer eso?	CELEC: Como Empresa Publica lo que hace al establecer la franja de servidumbre, es pagar por los daños causados, la normativa nos faculta pagar daños de la vegetación y cualquier tipo de edificación que sea afectada dentro de esta franja, específicamente lo que usted está preguntando no está contemplado dentro de nuestra normativa porque no se compra el terreno se establece un gravamen. SCG: También es importante aclarar en este punto y conforme como lo explico el abogado, la servidumbre tiene que ver con la imposición legal que no implica la enajenación del predio, con respecto a la Plusvalía es muy difícil medir la expectativa de un valor a futuro si usted quisiera vender su predio en algún momento, porque los avalúos incluyen los reconocimientos de un momento determinado específico.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 16 MARZO – AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDÓN – 10 AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
PQRS	Uds. vienen y me compran el terreno, a mi me pagaron la torre, la 317, US\$2.700 me pagaron, porque, porque tuve que meter un abogado para que me pague por que el señor Vladimir mas el otro señor que falleció, el señor Barragán, pero los compañeros que no tuvieron la facilidad de comunicarse, de poder viajar hasta Quito o contratar un abogado.	CELEC: Tenemos el proceso de peticiones reclamos y quejas, en este momento puede acercarse para darle los datos al compañero, para programar una inspección de campo e igualmente soliciten los requisitos legales correspondientes para asumirlo en el proceso de indemnización de este caso.
SOCIAL	Quien nos puede garantizar que este proceso no va a presentar las mismas inconsistencias de los procesos anteriores.	SCG: Este proyecto esta implementado estándares internacionales para temas ambientales y sociales, con el fin de garantizar un trato equitativo y procurar por el restablecimiento de los medios de vida para todas las personas.

SESIÓN 16 MARZO – GAD MARISCAL SUCRE – 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	¿Se pueden cultivar Banano y Cacao?	CELEC: En el momento de la construcción de una línea, los cultivos permitidos para que estén bajo la línea son cultivos de hasta tres o cuatro metros, como hemos visto acá en la zona el cacao, la caña y el banano si se permiten, lo que no se permiten son cultivos como el zapote o el mango que superan los 4 y 5 metros de altura y por seguridad de la gente y de la misma línea habría que cortarlos, para la cosecha de la caña de azúcar tampoco es permitido realizar quemaz bajo la línea
TÉCNICO	¿En el proyecto de una torre a otra torre se va a desbrozar o utilizan el camino que este apropiado para llegar a la torre?	CELEC: En el momento del tendido de los conductores, para pasar siempre nosotros abrimos una trocha mínima de 4 o 5 metros para que pasen las manilas, por ejemplo, en la línea la milagros baba hoyos utilizaron Drones, pero eso depende de la empresa contratista que realice la obra

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 16 MARZO – GAD MARISCAL SUCRE – 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	Cual es el tipo de arrastre que van a hacer con la línea definitiva, ¿lo van a realizar con drones o van a desbrozar?	CELEC: Todavía no esta definido por que se esta trabajando en los estudios para el diseño final, pero aquí se utilizaron drones efectivamente, pero solo se utilizaron para cruzar otras líneas energizadas, en esta línea la altura desde la base hay bastante altura por lo que se pudo hacer así, la idea es afectar lo menos posible los cultivos , pero los cultivos permitidos, en caso como cultivos de palma africana necesariamente hay que desbrozar porque representan un peligro para la línea de transmisión.
INDEMNIZACIÓN	¿Todo el proceso de la indemnización seria antes de empezar la obra o después ya que donde iría la torre tengo la bodega, el pozo séptico y la caseta?	SCG: Este proyecto tiene como implementación de buenas prácticas, realizar todo el proceso indemnizatorio previo a la construcción, El cronograma tiene proyectado el inicio de la construcción para el año 2023 pero a partir de junio de 2022 se prevé la implementación del plan que son todas las actividades de la etapa pre constructiva, para esto es importante tener la documentación completa de acuerdo a la explicación dada por el perito.
TÉCNICO	¿Qué pasaría en el caso de una casa que esta debajo por donde va a pasar la línea?	CELEC: En ese caso, la Empresa procede a evaluar la vivienda con todos los requerimientos técnicos que esta posee como si se estuviera construyendo en la actualidad, se realiza una valoración de toda la infraestructura que se tiene, sea una vivienda de hormigón, de madera, mixta o de estructura metálica, se consideran todas las condiciones bajo las cuales se construyó con unos precios unitarios acorde al mercado, se le presenta valoración al propietario y si este está de acuerdo se procede con la firma del documento, documento que hace parte del expediente para proceder con la indemnización.
TÉCNICO	¿Qué área cubre el espacio donde van las torres?	CELEC: Vamos a tener torres de 20 x 20 y de 13 x 13 metros en las bases de la obra civil

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 16 MARZO – GAD MARISCAL SUCRE – 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
INDEMNIZACIÓN	¿Hay una influencia tremenda de esta red en lo que tiene que ver con las plantaciones bananeras, ya que los costos en el control de agentes patógenos y mantenimiento de la plantación se incrementarían, quien va a medir ese impacto y como nos van a indemnizar eso? Porque eso no es por un año, es de por vida.	CELEC: En el momento de la indemnización hay que cuantificar los costos de fumigar manualmente con bomba para poder establecer el valor, se tendrá en cuenta esto para revisarlo con detalle. SCG: El Plan incluye dentro de la indemnización los costos por sostenimiento como una variable que se adicional al procedimiento de valoración actual utilizado por CELEC.
TÉCNICO	De la entrada al lugar donde se van a ubicar las torres, ¿cómo se van a llevar los materiales para la construcción?	CELEC: Los caminos de acceso, en el momento que la empresa constructora vaya a colocar una estructura, el contratista acordará con la persona afectada la construcción de dichos caminos, pero esta es una acción concertada entre el propietario y la empresa contratista.
PQRS	Al momento de realizar las diferentes actividades, la empresa no está pidiendo permisos y nos ha tocado llamar a la policía ya que dejan los carros atravesados.	CELEC: Los contratistas deben pedir los permisos necesarios a los propietarios, se realizarán los correctivos pertinentes para que no se presentes este tipo de situaciones.
TÉCNICO	Ya tengo dos líneas por mi predio y ahora me afectaran con una nueva, deberían considerar pasarla por otro lado ya que prácticamente nos están acabando.	CELEC: Se está realizando consultoría para el diseño definitivo, por ahora es preliminar y se enviarán sus datos para la revisión correspondiente.
TÉCNICO	¿A que altura van a pasar los cables?	CELEC: La línea va a ser una línea trifásica y la mínima distancia al suelo va a ser de 11 metros pero en diseño van a quedar a 13 o 14 metros.
INDEMNIZACIÓN	Lo malo del proyecto es que están desfavoreciendo a los agricultores y los únicos que se beneficiaran de esto son lo Políticos, las tierras se nos van a desvalorizar porque a nadie le interesa comprar en un sitio donde no se va a poder fumigar. ¿Como nos van a indemnizar eso?	SCG: El Plan incluye dentro de la indemnización los costos por sostenimiento como una variable que se adicional al procedimiento de valoración actual utilizado por CELEC y en ese caso lo que se invierte en esa fumigación debe reflejarse en la información financiera para que en un momento determinado pueda llegar a cuantificarse a través de sus registros contables.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 16 MARZO – GAD MARISCAL SUCRE – 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
LEGAL	¿los poseionarios tendrán los mismos beneficios que los propietarios?	CELEC: Hablamos de la existencia de propietarios, poseionarios, arrendatarios, pueden ser herederos pueden ser personas jurídicas, únicamente estamos categorizando a la persona pero no tiene nada que ver respecto de los valores del avalúo, puesto que el perito determinará conforme a su inspección pero no varían los avalúos.
TÉCNICO	¿Que distancia hay entre las torres?	CELEC: Las distancias son variables se pueden estar manejando distancias entre 300 y 400 metros.

SESIÓN 16 DE MARZO – AUDITORIO ALCALDÍA DE NARANJITO – 4:30 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
INDEMNIZACIÓN	¿Mi predio mide 70 metros de ancho, si la servidumbre pasa por toda la mitad que pasa en ese caso?	CELEC - Nosotros establecemos un área de servidumbre de 30 metros de un lado y 30 metros del otro lado, si afectamos más de un 70% de su predio, la ley en este caso establece que se realice una declaratoria de utilidad pública, que es un acto administrativo mediante el cual CELEC declara de utilidad pública su predio y se compra la totalidad del mismo de acuerdo al avalúo.
TÉCNICO	Yo produzco banano, alrededor mío hay sembrados de caña, pregunto, ¿no es más fácil utilizar el terreno de la caña que afectar una bananera?, nosotros nos oponemos a que el proyecto pase por nuestra propiedad además mi predio está ubicado al lado de una pista de fumigación. Igualmente interpondré mi solicitud por escrito.	SCG- Es importante lo que Ud. nos menciona, igualmente a lo largo de estas reuniones nos han manifestado problemáticas puntuales dentro de cada uno de los casos, nos parece muy bien que Ud. pueda utilizar el mecanismo de quejas y reclamos y como se mencionó en la presentación, todo este plan y este proyecto es algo que se encuentra en preparación, entonces todo lo que recogemos en estas reuniones nos sirve como un insumo para conocer temas puntuales y realidades sociales y económicas propias de cada una de las zonas y de cada una de las personas que nos están acompañando. Su solicitud será considerada junto con solicitudes del mismo sector agrícola.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 16 DE MARZO – AUDITORIO ALCALDÍA DE NARANJITO – 4:30 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
PQRS	Explicaron que la afectación tiene dos sentidos, donde se construye la torre y por donde pasa el cableado, si en un terreno que no es muy amplio donde solo pasa el cableado y la limitación solamente es de cultivos de gran magnitud, ¿en ese caso cabe o no cabe la compra por parte del Estado?	CELEC - En el momento que se habla de un 70% de afectación, puede ser con estructura o vano, si la afectación contenida en los 60 metros afecta mas del 70% estamos hablando de una declaratoria de utilidad pública y se adquiere el predio.
INDEMNIZACIÓN	Tengo entendido de que en la línea, 30 a un lado 30 al otro van a indemnizar pero luego podemos cultivar, especialmente para los que estamos acá de mi zona que es principalmente cacao, no me opongo al proyecto ya que es claro que es un proyecto de bien Nacional e Internacional, pero esperamos que la indemnización sea un proceso justo y equitativo.	CELEC : Cuando so cultivos bajos como el cacao, caña o el banano se paga una indemnización por los cultivos que están en la franja, si hay cultivos bajos abrimos unas trochas de 10 metros para pasar las manilas y poder pasar los conductores, cuando los conductores estén arriba ustedes pueden continuar con los cultivos, al momento del desbroce, nosotros indemnizamos al precio comercial que este en el momento y según los rendimientos que tienen en la zona y dependiendo el cultivo. En casos como por ejemplo, cultivos de palma africana o teca si se requiere el desbroce en la totalidad de la franja y cambiar de cultivo ya que no se permite cultivos de más de 5 metros.
INDEMNIZACIÓN	En mi caso yo siembro palma datilera y árboles, entonces ese terreno ya no me serviría para nada porque yo trabajo con Palma y arboles de altura, ¿cómo sería la indemnización?	CELEC : En casos como por ejemplo, cultivos de palma africana o teca si se requiere el desbroce en la totalidad de la franja y cambiar de cultivo ya que no se permite cultivos de más de 5 metros, al momento del desbroce, nosotros indemnizamos al precio comercial que este en el momento y según los rendimientos que tienen en la zona y dependiendo el cultivo. Este proyecto tiene unos matices diferentes con respecto a otros, estamos estudiando la posibilidad en el sentido de pagar un precio más justo por lo que ustedes dejan de percibir.
INDEMNIZACIÓN	¿Como hago para saber que el avalúo que ustedes hacen corresponde al cultivo que tengo ahí?	CELEC : El perito al momento de hacer el avalúo se contacta con Ud. para hacer en conjunto el avalúo, el perito le presenta el avalúo y si Ud. no está de acuerdo puede conseguir su propio perito y presentar su avalúo, si no hay un entendimiento entre los dos se lleva el caso al ente rector quien realizará su propio avalúo y este corresponderá al valor de la indemnización.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 16 DE MARZO – AUDITORIO ALCALDÍA DE NARANJITO – 4:30 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
LEGAL	Mi cuñada está en el exterior, ¿cómo puedo hacer yo ante una eventual negociación porque ella no puede estar acá presente?	CELEC: En estos casos la ley faculta que ella le pueda enviar un poder para que usted pueda realizar las gestiones ante CELEC, usted tiene que cumplir ciertos requisitos para conformar un expediente y nosotros indemnizarla.
LEGAL	¿Los propietarios podrían firmar electrónicamente?	CELEC: Las firmas electrónicas válidamente constituidas son igual que las firmas físicas y si la realiza en el extranjero con una firma electrónica validada es totalmente legal, nosotros podemos remitirle los documentos llenos en formato PDF para que simplemente firme electrónicamente
TÉCNICO	Por donde pasa el cable, si son plantas pequeñas como el cacao, utilizan únicamente 10 metros para poder trabajar, después de que suben los cables pueden volver a cultivar, en el caso del señor que siembra palma y le van a afectar su cultivo, ¿él puede sembrar otro cultivo o necesariamente el estado se apropiaría?	CELEC: Al señor se le paga la palma que tenga sembrada en la franja, pero posteriormente el puede sembrar cualquiera de los cultivos permitidos.
LEGAL	¿Si la afectación es de más del 70% pero considerando que es temporal, es decir que después de que se realice el proyecto se podría volver a sembrar los cultivos permitidos es obligatorio vender?	CELEC: Nosotros no los obligamos a vender, les damos la opción de que podemos comprar, hacemos una evaluación de las afectaciones y les damos esta opción, en este sentido el propietario decide si vende o no.

SESIÓN 17 DE MARZO – SALÓN DE LA CIUDAD DE NARANJAL – 10 AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
INDEMNIZACIÓN	¿El pago se va a realizar antes de iniciar la obra?	SCG: Este proyecto tiene como implementación de buenas prácticas, realizar todo el proceso indemnizatorio previo a la construcción, El cronograma tiene proyectado el inicio de la construcción para el año 2023 pero a partir de junio de 2022 se prevé la implementación del plan que son todas las actividades de la etapa pre constructiva, para esto es importante tener la documentación completa de acuerdo con la explicación dada por el perito.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 17 DE MARZO – SALÓN DE LA CIUDAD DE NARANJAL – 10 AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	El proyecto parece estar preocupado por los requerimientos de energía eléctrica del Perú, ¿mientras que nosotros no tenemos?	CELEC: La corporación eléctrica del Ecuador transporta la energía desde donde se genera hasta donde se distribuye, ahora con este proyecto, las empresas distribuidoras, en este caso CENEL, que es la que se encarga de llegar a cada uno de sus hogares va a tener mucho más energía y va a poder mejorar la calidad de la misma. En cuanto al tema del Perú, nosotros estamos implementando esta autopista eléctrica con el fin de poder exportar energía cuando nos sobre.
TÉCNICO	Nosotros dentro de la tarifa de la factura pagamos tarifa de alumbrado público, nos están cobrando por algo que no tenemos.	CELEC: El mismo sentido de la pregunta anterior, e alumbrado público no es un tema de competencia de CELEC, todos esos costos el responsable de eso es la compañía CENEL quienes se encargan del alumbrado público, cualquier reclamo respecto a los cobros realizados en la planilla se la debe realizar directamente a CENEL.
TÉCNICO	¿Cuándo les indicaran sobre el sitio donde quedaran ubicadas las torres?	CELEC: Actualmente se tiene definida la ruta, los vértices es decir donde hacen los giros la línea ya está definido pero la ubicación definitiva de las estructuras intermedias, es decir las torres, está siendo objeto de estudios, una vez se tengan los resultados definitivos se socializarán y en caso de ser afectados se les notificará, mientras no se les notifique pueden seguir con sus actividades.
TÉCNICO	¿Cuándo se daría el proyecto? (Ya que necesito realizar nuevos proyectos y según eso tengo que decidir si puedo usar la tierra o no, ya que quizá no me reconozcan la inversión)	CELEC: El desarrollo del proyecto se realizará de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma presentado, mientras a usted no se le notifique puede continuar con cualquier actividad agrícola que desee.
TÉCNICO	¿Qué afectaciones tendrá mi propiedad que es de tipo turística? Yo soy del sector 23 de noviembre por las 7 cascadas, vendemos comida.	CELEC: Cuando este la definición final de este trazado de la línea se notificará del lugar donde serán las construcciones, ya sea porque se va a instalar una torre o porque solamente va a pasar el tendido eléctrico y habrá un área de servidumbre, lo importante es que usted pueda esperar al momento de esa notificación para determinar si tendrá cerca una infraestructura, el impacto en el tema turístico como la que Ud. manifiesta es más de tipo visual que será evidente para el turista.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 17 DE MARZO – SALÓN DE LA CIUDAD DE NARANJAL – 10 AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	¿Quiero saber qué tipo de afectación tendrá mi predio, ya que existe una marcación de color amarillo?	CELEC: corresponde al sitio donde van los vértices, se están realizando estudios de suelos, pero aún no se tiene el marcaje definitivo.
TÉCNICO	¿Las torres van a pasar por dentro o fuera del pueblo de la cooperativa San Jacinto?	CELEC: Todas las afectaciones serán en el área rural, este tipo de proyectos no pasan por las zonas urbanas con el fin de mitigar las afectaciones.

SESIÓN 17 DE MARZO – SALÓN DE LA CIUDAD DE NARANJAL – 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
LEGAL	Mi mamá tiene 95 años y la propiedad está a su nombre. ¿Qué debería de hacer ya que ella le queda muy difícil hacer esas vueltas?	CELEC: En estos casos la ley faculta que ella le pueda dar un poder para que usted pueda realizar las gestiones ante CELEC.
TÉCNICO	¿Qué beneficios del proyecto tenemos nosotros las comunidades?	CELEC: El beneficio que obtiene la comunidad en este caso es una mejor calidad en el servicio por cuanto la empresa que distribuye la energía, en este caso CENEL, podrá brindar un servicio de mayor calidad.
LEGAL	Mis hijos son los herederos, pero ellos se encuentran fuera del país y no pueden venir. ¿Qué deberían de hacer?	CELEC: Igual que en el caso anterior en estos casos la ley faculta para que ellos le puedan dar un poder para que usted pueda realizar las gestiones ante CELEC.
TÉCNICO	¿La torre va a pasar por la cooperativa 9 de agosto?	CELEC: Si bien es cierto ya se tiene definido el trazado de proyecto, todavía está en estudio la ubicación dentro de este de las estructuras, motivo por el cual no sería posible en este momento determinar la ubicación exacta de las torres.
LEGAL	Los papeles están a nombre de mi difunto esposo. ¿Qué debería de hacer?	CELEC: Teniendo en cuenta que la construcción del proyecto está programada para el año 2023 usted estaría a tiempo para iniciar los trámites de sucesión correspondientes, con el fin de que al momento de tramitar la indemnización usted pueda realizar todos los tramites, ahora bien, si al momento de la notificación no ha realizado los trámites

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 17 DE MARZO – SALÓN DE LA CIUDAD DE NARANJAL – 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
		correspondientes, el abogado de línea se contactará con usted para indicarle los pasos a seguir.
TÉCNICO	La torre que pasa por el terreno de mi mamá podría pasar por una construcción de una casa que ella tiene ahí y en donde vive. ¿Qué se haría en ese caso?	CELEC: Si bien es cierto ya se tiene definido el trazado de proyecto, todavía está en estudio la ubicación dentro de este de las estructuras, motivo por el cual no sería posible en este momento determinar la ubicación exacta de las torres, ahora bien, si la construcción afectara el área donde está la construcción se indemnizaría, por lo tanto, se realizaría un avalúo de las construcciones que se tengan y se le pagaría este valor.
INDEMNIZACIÓN	¿Sería posible colocar referencia de los lugares para todas las personas? ¿Cuándo nos darían el dinero de la indemnización?	CELEC: Como se informó antes en este momento está en estudio la ubicación de las torres, el motivo de esta reunión es socializar el proyecto con la comunidad, como se pudo observar en el cronograma la construcción iniciara en el año 2023, se espera que para ese momento ya este concertado el plan y se pueda iniciar con los pagos correspondientes a las indemnizaciones a que haya lugar.

SESIÓN 18 DE MARZO – AUDITORIO ASOCIACIÓN DE MINEROS AUTÓNOMOS 12 DE OCTUBRE – CAMILO PONCE ENRIQUEZ 10 AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	¿Cómo va a ser el proceso de construcción? ¿Cuál será el distanciamiento entre torre y torre?	CELEC: Las distancias son variables se pueden estar manejando distancias entre 300 y 400 metros
TÉCNICO	¿En qué parte de mi propiedad van a colocar las torres?	CELEC: Si bien es cierto ya se tiene definido el trazado de proyecto, todavía está en estudio la ubicación dentro de este de las estructuras, motivo por el cual no sería posible en este momento determinar la ubicación exacta de las torres

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 18 DE MARZO – AUDITORIO ASOCIACIÓN DE MINEROS AUTÓNOMOS 12 DE OCTUBRE – CAMILO PONCE ENRIQUEZ 10 AM

TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	Por mi casa dentro de mi terreno han colocado una estaca, que queda lejos de donde los encuestadores me dijeron que sería la torre ¿Mi casa será afectada? ¿O esa estaca es sólo un punto de referencia?	CELEC: Actualmente se están adelantando los estudios que permitirán establecer los puntos exactos donde irán las torres, los monumentos que se han instalado son unas guías de referencia para unas tomas aéreas que se van a realizar y sirven de guía para esto, no quiere decir que va a ser el punto donde se colocaran las torres.

SESIÓN 18 DE MARZO – AUDITORIO GAD MUNICIPAL EL GUABO – 2 PM

TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
INDEMNIZACIONES	¿Cómo nos van a pagar y cómo van a reponer los valores? Ya que en varios de nuestros predios vamos a ser afectados, ¿Cuánto nos van a pagar y por qué nos van a pagar esos valores? Me opongo a que se acerquen a nuestro predio sin notificarnos previamente y sin hacer ninguna socialización previa	SCG: Es importante aclarar que le notificaran oficialmente de a afectación, Ud. mencionaba que es probable que lo afecten con torres y con la subestación, pero dentro del análisis legal que se ha hecho en el área de la subestación se ha identificado un solo predio para adquisición completa y corresponde a otro propietario. En futuras socializaciones se presentaran los factores de indemnización que quedaran incluidos, este proyecto tendrá la implementación de estándares sociales para el restablecimiento de la población, también es importante mencionar que para este proyecto las indemnizaciones deben ser pagadas previamente a la construcción, vendrá una etapa inicial de pre-construcción en la que tendrán que solventarse los pagos y llegar a la concertación y los acuerdos de la servidumbre para después proceder con las obras. Es importante recordar que interponer la servidumbre no limita el dominio ni las actividades, Ud. puede desarrollar en su predio las actividades que considere porque no hay una restricción actual. Con respecto a los valores a pagar el perito al momento de hacer el avalúo se contacta con Ud. para hacer en conjunto el avalúo, el perito le presenta el avalúo y si Ud. no está de acuerdo puede conseguir su propio perito y presentar su avalúo, si no hay un entendimiento entre los dos se lleva el caso al ente rector quien realizará su propio avalúo y este corresponderá al valor de la indemnización.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 18 DE MARZO – AUDITORIO GAD MUNICIPAL EL GUABO – 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
PQRS	Yo había construido con mis recursos propios un camino de verano, pero la semana pasada sin pedir permiso ingresaron los camiones, me dañaron el camino y no presentaron ningún tipo de identificación por lo tanto exigimos respeto en desarrollo del proyecto.	CELEC: Pedimos disculpas por lo sucedido y ponemos a su disposición el mecanismo de quejas para que pueda analizarse su caso.
PQRS	¿De las personas que están aquí quienes son los afectados? ¿Cuántas personas serán afectadas en este sector? ¿Cuántas de esas personas están aquí hoy?	SCG: El mecanismo para poderle indicar el número de afectados es realizar la solicitud por escrito, es importante que tengan en cuenta que la información que se levantó en campo está cubierta por la protección de datos, nosotros no podemos entregar los datos sin autorización de ustedes, tiene que ser por escrito para que la empresa ejecutora del proyecto, en este caso CELEC pueda determinar qué información puede entregar, porque comprendemos el fin para el cual busca la información y es claro para todos pero no podemos suministrar datos personales, el número de afectados si se puede informar por lo cual solicitamos haga el requerimiento a través del mecanismo de quejas y reclamos.
SOCIAL	¿Tengo la inquietud de saber cuántos de los vecinos fueron convocados porque yo me entere fue por uno de mis vecinos ya que a mi no me informaron nada?	CELEC: Si su vecino fue convocado y usted no, es probable que usted no sea afectado por el proyecto.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 18 DE MARZO – AUDITORIO GAD MUNICIPAL EL GUABO – 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
INDEMNIZACIONES	Fuimos afectados en la primera línea y no fuimos recompensados. Me destruyeron toda la finca y sólo me dieron \$2,500. ¿Cómo será todo en este proyecto para que ahora sí me paguen?	CELEC: Con respecto a las malas experiencias en proyectos anteriores no sabría cual unidad ejecutora, de todas formas pedimos unas excusas públicas por las inconformidades que se pudieran presentar en desarrollo de las actividades de proyectos anteriores, precisamente este proceso es para socializar y retroalimentarnos de todas las inquietudes que ustedes tienen en su derecho, pero los temas particulares de cada uno de los afectados deberán ser tratados en el sitio, es decir se conformara una comisión conformada por un evaluador tanto civil como por un ingeniero agrónomo, un ingeniero eléctrico, toda una comisión multidisciplinaria que los visitará, esto es un primer paso para explicarles lo que estamos haciendo e incluso se están dando lineamientos pero generales de cómo se va a trabajar en los temas indemnizatorios pero particularizar cada caso no lo podríamos hacer porque no conocemos el detalle y este debe ser validado en campo.
INDEMNIZACIONES	La vez pasada cuando hicieron la otra torre dejaron todo destrozado y con plásticos botados en mis cultivos. ¿Cuál va a ser el orden para garantizar el cuidado ambiental? ¿Por cuánto van a evaluar el cacao que yo tengo en mi predio para la construcción de la torre?	CELEC: Con respecto a la pregunta del cacao, este es un cultivo permitido por la altura, en este caso no se requiere desbrozar los 60 metros, para ese tipo de cultivo nosotros abrimos unas trochas de 10 metros para pasar la manila hasta alzar los conductores, ese es el espacio que se va a afectar, en caso de la línea de servidumbre no se compra tierra indemnizamos el cultivo de acuerdo al avalúo de un ingeniero agrónomo, todos los daños realizados serán indemnizados, si no le han pagado los daños en el proyecto anterior le solicitamos diligenciar el formato de quejas y reclamos y nosotros llevamos el caso.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 18 DE MARZO – AUDITORIO GAD MUNICIPAL EL GUABO – 2 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	Soy dueño de la única empacadora de agua de la zona, a mi no me interesa que me indemnicen, me interesa es que se pueda mover la línea hacia un lado que no me afecte mi infraestructura. ¿Es posible mover la línea ya que hacía los lados hay sembrados de pastos?	CELEC: Nosotros recepcionamos su aporte, en este momento no es posible darle una respuesta acerca del movimiento de la línea ya que el equipo que se encuentra aquí, no tenemos la potestad en ese aspecto, pero nos llevamos su consulta dentro de los aportes que se generan en las sesiones para el respectivo análisis.
LEGAL	¿Qué institución es la que se va a encargar de realizar el pago? ¿CNEL o CELEC?	CELEC: Todas las indemnizaciones en base a los avalúos que se realicen en sus predios serán cubiertas por CELEC, todo tiene que ser elevado a un informe que tendrá sus indicativos técnicos con los cuales se garantiza que ustedes tengan la indemnización justa que les corresponda.

SESIÓN 18 DE MARZO – AUDITORIO GAD MUNICIPAL EL GUABO – 4 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
SOCIAL	¿Si soy del progreso por qué me hacen venir acá? Nosotros tenemos que buscarlos porque ustedes no pueden acercarse a nosotros. ¿No pueden arreglar nuestros problemas eléctricos primero?	SCG: Previamente había pasado u grupo de encuestadores dentro del proceso de socialización, esta es otra de esas etapas y la idea es abrir un espacio en el que contemos con los expertos en los diferentes aspectos del proyecto y poder así aclarar todas las inquietudes que se generen al respecto.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 18 DE MARZO – AUDITORIO GAD MUNICIPAL EL GUABO – 4 PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
INDEMNIZACIONES	La vieja línea de interconexión paso por acá y los técnicos nos trataron mal. ¿Qué garantía tenemos de que nos vayan a pagar? Y ¿Cuándo va a ser?	CELEC: Como se vio en la presentación, este es un proyecto que contará con la financiación de la Banca multilateral, específicamente el BID, lo que significa que el proyecto se desarrollará con estándares internacionales y estará salvaguardado con las políticas del Banco quien servirá de garante en desarrollo del proyecto. Los pagos serán realizados por CELEC con base al avalúo realizado por el perito, a las visitas del Gestor Social y a la documentación recopilada por el Abogado de línea, según lo propuesto en el plan se pagará antes de iniciar la obra siempre y cuando se tenga el cumplimiento de los requisitos previos.
INDEMNIZACIONES	¿Tengo que vender todo el terreno o sólo una parte? ¿Se va a realizar el pago en base a un avalúo catastral?	CELEC: Nosotros lo que hacemos es pagar una indemnización en base a un avalúo que realiza el perito agrónomo, no basado en un avalúo catastral, el avalúo se realiza bajo los parámetros técnicos de lo que usted tenga en el predio, el avalúo catastral se utiliza en otro tipo de procedimientos, por ejemplo en el caso de una declaratoria de utilidad pública, Es importante aclarar que usted puede seguir haciendo uso de su predio y de la franja de servidumbre siempre y cuando sea para el desarrollo de las actividades permitidas.

SESIÓN 19 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ROSA – 10 AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	¿Cuándo sabremos en qué parte de la propiedad se va a realizar la cimentación de la torre?	CELEC: Todavía no se encuentran los diseños definitivos, la ubicación definitiva de las estructuras intermedias, es decir las torres, está siendo objeto de estudios, una vez se tengan los resultados definitivos se socializarán y en caso de ser afectados se les notificará, actualmente estamos socializando el proyecto de forma general e informándoles cuáles serán los impactos.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 19 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ROSA – 10 AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	Tenemos años solicitando luz en nuestro predio. ¿Ustedes nos podrían ayudar con eso?	CELEC: La Corporación Eléctrica del Ecuador se encarga de la generación y transmisión, la empresa distribuidora, en este caso CENEL , que es la que se encarga de llevar la energía al punto que requiere, lo que podemos hacer es facilitarle el contacto
SOCIAL	¿Qué zonas van a ser afectadas? ¿Cuántas torres van a existir en Santa Rosa? ¿Por qué este proyecto no se encuentra en el Plan de Desarrollo Cantonal del Guabo y Arenillas? ¿Qué proyecto de responsabilidad social se le puede exigir a la empresa constructora? ¿Se va a contratar a personal de la provincia del Oro	SCG: Con las autoridades locales se han realizado dos rondas de socialización, en el mes de diciembre y ahora en el mes de marzo, Con la finalización del diseño técnico final se mostrara donde quedaran las estructuras del proyecto y por ende las zonas afectadas donde se realizara otra etapa de socialización, sobre los temas ambientales el EIA que se puede consultar en la página web de CELEC incluye en el plan de manejo ambiental un programa para la concientización ambiental de la comunidad que contiene un programa de capacitación, que se extenderá sobre las instituciones educativas que estén en el trazado del proyecto y que será de obligatorio cumplimiento para el contratista que gane la licitación, todo lo que está en el EIA pasara a la licitación como de obligatorio cumplimiento, por lo que es muy importante que puedan revisar esos programas de manejo ambiental que se han diseñado porque está incluido, el plan de manejo ambiental también tiene un programa de contratación de mano de obra y en ese programa se ha priorizado la contratación de la mano de obra de la zona por donde pasa el proyecto.
TÉCNICO	¿De la entrada a l lugar donde se van a ubicar las torres, como se van a llevar los materiales para la construcción?	CELEC: Los caminos de acceso, en el momento que la empresa constructora vaya a colocar una estructura, el contratista acordará con la persona afectada la construcción de dichos caminos, pero esta es una acción concertada entre el propietario y la empresa contratista.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 19 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ROSA – 10 AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
LEGAL	¿La cuenta bancaria tiene que ser a nombre del dueño del predio? ¿Qué puedo hacer si el dueño del predio es una persona de la tercera edad?	CELEC: Si el dueño no puede realizar los trámites y no tiene una cuenta, en estos casos la ley faculta que él le pueda otorgar un poder para que usted pueda realizar las gestiones ante CELECT en el proceso de indemnización.
TÉCNICO	¿Pudieran mover los puntos a las canteras?	CELEC: Si la ruta lo permite hacer una reubicación en la tangente de la línea, es decir en la línea recta podría considerarse esa opción, pero lo que corresponde a los vértices no se puede modificar, tendríamos que analizar esa alternativa en terreno.
TÉCNICO	¿Dentro del área de la torre no puede haber plantaciones?	CELEC: Exactamente dentro del terreno que ocupe la torre no se podrá cultivar.
AMBIENTAL	En la zona del trazado hay humedales, ¿qué solución se va a dar con respecto a esto?	CELEC: Tenemos que validar esa información dentro del componente biótico, obviamente si son humedales que están registrados dentro del mapa de área sensibles de alguna forma habrá que tomar acciones al respecto ya que para todos es muy clara la importancia de estos ecosistemas. Estos trazados de las rutas se trabajan con la información aprobada y avaladas por organismos como el Ministerio del Medio Ambiente.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 19 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ROSA – 2PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	El Alcalde de Pasaje, César Encalada, sugirió cambiar el trazado del proyecto. “Deberían tomar otra ruta, como la de la vía a Vega Rivera, y de ahí pasar directamente a Pasaje, sin tocar ninguna bananera”	Todos los aportes y comentarios fueron recibidos y se ha dado traslado a CELEC para que en desarrollo del diseño técnico final, se considere la problemática planteada por los diferentes grupos de actores.
	EL sector no está en contra del proyecto energético, al contrario, lo respaldan, pero que el pedido es que no se afecten las áreas productivas de una industria que representa el 37 % del PIB. “La producción de banano genera 2. 5 millones de empleos directos e indirectos, No estamos en contra del proyecto, estamos en contra del trazado que se está haciendo porque está afectando y vulnerando las propiedades de todos los productores que estamos aquí”.	
	Añadió que otro de los perjuicios es que las torres que se van a construir para conformar esta interconexión eléctrica, según el proyecto, son de 80 metros de altura y serán levantadas en medio de las zonas agro-productivas. Eso, dijo, entorpecerá las labores de fumigación contra las plagas. Puede generar consecuencias negativas, pues, sumado a la pérdida de empleos, considera que el trazado afectará también a las viviendas que están levantadas sobre la ruta de este sistema.	
	“El Ministerio de Agricultura apoya totalmente al sector productivo. He tenido conversaciones con los asesores del ministro y estamos para dialogar con el Ministerio de Energía para cambiar esta ruta”	
	“Lo que pedimos es que se haga una nueva ruta del proyecto de interconexión, no es mucho que se desvíen si toman la otra ruta de Pasaje y así lleguen a Santa Rosa”.	
	Nosotros vivimos de esto, lo que tengan que hacer que lo hagan en otro lado, porque a nosotros nos destruyen lo poquito que tenemos, por favor pónganse la mano en el corazón	
	Esto es un crimen porque afecta a todos los trabajadores que viven de las fincas; es toda la provincia de El Oro que se afecta, desde el trabajador más pequeño e incluso hasta al transportista	

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 19 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ROSA – 2PM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
	No se puede tomar una decisión así a la ligera, hay que consultarla con las personas afectadas, no es que estamos en contra del proyecto, pero, sí se debe cambiar el trazado	
	Este proyecto va a afectar a la población de El Vado y Limón Playa. Vivo ahí con mi familia, tengo mis terrenos, cultivos y animales. Sería perjudicada con toda mi finca	

SESIÓN 20 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARENILLAS – 9AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APOORTE	RESPUESTA
LEGAL	¿Ya no seremos dueños del terreno de la franja de servidumbre?	CELEC: Tenemos una franja de servidumbre que son 60 metros, 30 a cada lado, esta franja de servidumbre es utilizada para seguridad, usted puede mantener cultivos que no superen los 5 metros, pero nosotros nos limitamos a mantener el gravamen únicamente mas no significa una prohibición de enajenar, eso temporalmente mientras se realiza la construcción, en el caso de torres, estructuras, necesariamente tendremos que ocupar, pero obviamente serán indemnizados, serán evaluados, serán valorados para obtener la debida indemnización.
INDEMNIZACIONES	¿Cuál es el valor de la indemnización?	CELEC: El valor de la indemnización será determinado y cuantificado personalmente con la debida inspección de campo realizada por el perito valuador, no podemos determinar de forma precisa y general un avalúo en este momento.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 20 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARENILLAS – 9AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
MANO DE OBRA	Estamos de acuerdo con el proyecto porque es para el bienestar nacional. ¿Los trabajadores contratados ya están totalmente contemplados?	CELEC: Esta construcción tiene tres etapas, una etapa de obra civil, luego electromecánica y finalmente el tendido de los conductores o los cables, en la etapa de obra civil se va a necesitar agregados tal como ripio, hormigón, acero y precisamente de acuerdo a los sectores se tendrá que establecer las canteras de donde se pueda obtener ese material, y allí se generará toda una cadena de beneficiarios directos e indirectos que de alguna forma se verán beneficiados al tener el incremento de una actividad constructiva en la zona. Efectivamente se va a establecer toda una cadena en lo que respecta al nivel constructivo, luego tendrán que venir técnicos que ocuparan los sitios para pernoctar, habrá un incremento en el consumo lo que dinamizara aspectos socioeconómicos en la zona
TÉCNICO	¿Las afectaciones también serán para los cultivos de limón?	CELEC: En todos los predios que sean afectados, independiente del cultivo que se desarrolle, se llevará a cabo el proceso de indemnización.
INFORMACIÓN GENERAL	¿El valor de la energía eléctrica va a disminuir para los agricultores, cuáles son los beneficios?	CELEC: En todo este sentido el gobierno nacional tiene un sin número de incentivos para los productores, incluso actualmente ya hay programas como por ejemplo con el sector camaronero en los que hay incentivos en o que tiene que ver con el precio del KV para que sea mucho mas rentable y beneficioso el cambiarse a sistemas basados en la energía eléctrica, seguramente en la política del gobierno estará ir generando esos incentivos a todos los productores para poder cambiarse a este tipo de energías que son mucho mas limpias. El progreso en los proyectos siempre al inicio generan un malestar, pero los beneficios en algunos casos son de manera directa o los vemos inmediatamente y en otros casos los vemos en el corto plazo, son beneficios que nosotros como ecuatorianos vemos y los sentimos, ustedes en la provincia del Oro hace 15 o 20 años atrás sufrían mucho por las desconexiones de energía, los gobiernos nacionales ya han ido implementando obras en el sistema nacional de transmisión que de

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 20 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARENILLAS – 9AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
		alguna forma han reforzado y garantizado que esta provincia tenga un suministro adecuado, continuo y confiable de la energía eléctrica
INFORMACIÓN GENERAL	¿La corporación eléctrica Celec es a nivel privado internacional?	CELEC: Transelectric que es de la corporación eléctrica del Ecuador es una compañía estatal.
LEGAL	¿Qué incidencia tiene en el proceso de indemnización el hecho de que no tenga escritura?	CELEC: Nosotros distinguimos las clases de indemnizados, tenemos propietarios, posesionarios, arrendatarios, podemos tener personas jurídicas y en muchos de los casos herederos los cuales no poseen un título legalmente inscrito a su nombre, para el caso del posesionario el cual se encuentra en uso de la tierra, el justifica mediante una declaración juramentada o información sumaria, este sería el documento que suple a la escritura legalmente inscrita. Para esos casos particulares se contará con el acompañamiento y asesoramiento del abogado de línea en el momento en que inicie la etapa de notificación
TÉCNICO	¿Si el predio no tiene carreteras para la construcción, construirán vías?	CELEC: Para los caminos de acceso, en el momento que la empresa constructora requiera accesos para colocar una estructura, el contratista acordará con la persona afectada la construcción de dichos caminos, estas afectaciones son temporales porque en el plan de manejo ambiental se determina que estos caminos deben ser retirados y que las condiciones del suelo queden igual o mejor de lo que estaban, ahora bien si el camino le sirve al afectado se puede acordar con el contratista para que lo deje, pero si el propietario solicita que se retire se debe dejar en las mismas condiciones.
TÉCNICO	Yo tengo ganado, ¿Cada vez que van a hacer mantenimientos nos notificarán para poder tener cuidado con el ganado y evitar que se salga?	CELEC: Nosotros dentro de las buenas prácticas de operación y mantenimiento debemos solicitar los permisos a ustedes antes de entrar para no causar ningún tipo de inconvenientes, en caso de presentarse algún inconveniente puede hacer uso del mecanismo de quejas y reclamos que les hemos venido a enseñar, ya que vamos a asumir cualquier tipo de daño que nosotros causemos.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 20 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARENILLAS – 9AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
TÉCNICO	Se va a vender la energía eléctrica al Perú, mientras que nosotros no tenemos, yo he tratado de que me instalen en un predio, pero no ha sido posible.	CELEC: La corporación eléctrica del Ecuador transporta la energía desde donde se genera hasta donde se distribuye, ahora con este proyecto, las empresas distribuidoras, en este caso CENEL, que es la que se encarga de llegar a cada uno de sus hogares va a tener mucho más energía y va a poder mejorar la calidad de la misma. En cuanto al tema del Perú, nosotros estamos implementando esta autopista eléctrica con el fin de poder exportar energía cuando nos sobre.
AMBIENTAL	Existen bosques nativos que ayudan a preservar los ríos con agua. ¿Dentro de este proyecto también se verán afectados esos bosques? Ya que sólo hablaron de monocultivos	CELEC: No se ha identificado que el proyecto pase por algún área sensible o protegida, vamos a tener que desbrozar partes de bosques, pero no bosques primarios ni bosques de áreas sensibles, entonces en ese sentido la idea es desbrozar lo menos posible por lo que hemos implementado buenas prácticas ambientales para que se desbroce lo estrictamente necesario. En caso de pasar por bosques nativos y como experiencia en otras líneas les damos un trato como si fueran un cultivo para no desbrozar los 60 metros ya que las plantas nativas no son de mayor altura, haríamos una trocha de 10 metros para que pasen los conductores.
SOCIAL	¿Existe una fecha aproximada de trabajo para poder organizarnos?	SCG: El cronograma presentado tiene proyectado el inicio de la construcción para el año 2023 pero a partir de junio de 2022 se prevé la implementación del plan que es toda esa parte de la etapa pre constructiva.
INDEMNIZACIONES	¿El proyecto afectará mi galpón? ¿Desde cuándo harían la notificación?	CELEC: En el momento que se defina totalmente el proyecto, el grupo de socialización se trasladará a cada uno de los sitios en los cuales va a determinar la afectación real que cada uno va a tener, sea por cultivos o infraestructura civil, en su caso ante una posible afectación de su galpón nosotros procedemos a realizar una valoración de su infraestructura civil para proceder con la indemnización en caso de que usted sea afectado.

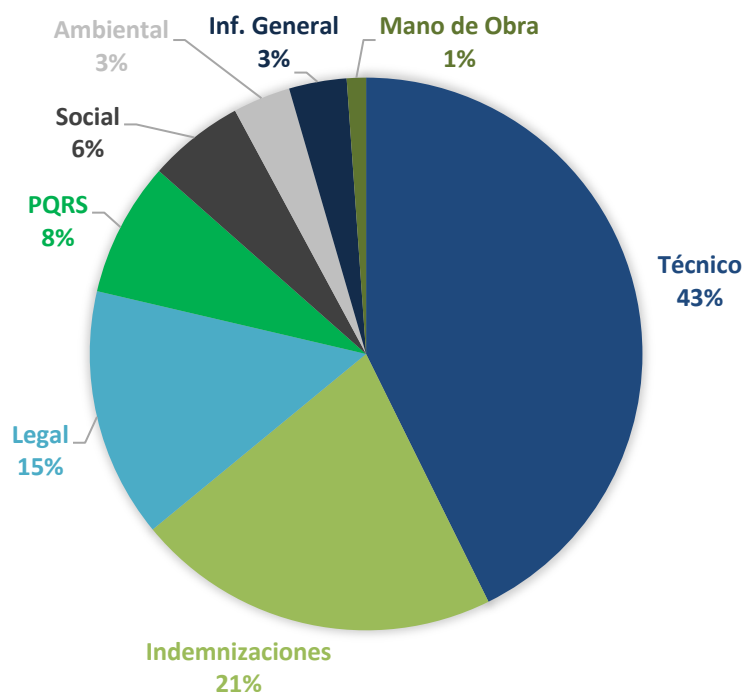
Interconexión Eléctrica Ecuador LT

SESIÓN 20 DE MARZO – SALÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARENILLAS – 9AM		
TEMA	PREGUNTA, COMENTARIO, APORTE	RESPUESTA
INDEMNIZACIONES	¿La evaluación de la hectárea es el avalúo municipal o comercial?	CELEC: Nosotros en el momento de hacer la valoración la hacemos es al cultivo, no compramos tierra, o valoración a la infraestructura civil, se paga es el valor de lo que tenga en cultivos o construcciones, pero la tierra sigue siendo de ustedes.
TÉCNICO	Si hay exceso de agua, consideramos que antes de venderla a otros países se debería cubrir el déficit que tenemos ya que en la parroquia palmares nosotros daríamos la vida por una gotita de agua.	CELEC: Los embalses de los proyectos de generación de energía no están ubicados en todo el Ecuador, hay zonas específicas en las cuencas de los ríos dependiendo su potencial hídrico, por lo tanto no es tan fácil distribuir los excesos de agua en zonas donde carecen de ella.
AMBIENTAL	¿La radiación del sistema electromagnético pueden afectar al ser humano, animales o a las plantas?	CELEC: La normativa ambiental vigente nos establece parámetros que debemos cumplir, en las mediciones de las líneas que están en operación tenemos un rango de afectación solamente de alrededor del 10% de los parámetros establecidos. Respondiendo la pregunta no existe ningún tipo de enfermedad que este directamente relacionada con la radiación del campo eléctrico y magnético, sin embargo, por temas de seguridad es que se establecen estas franjas de servidumbre y se restringe la construcción de viviendas, localización de animales y cierto tipo de cultivos en la franja para mitigar riesgos. Como referencia el microondas y los aparatos de wifi tienen una radiación mucho mayor.
INFORMACIÓN GENERAL	Quisiera que ustedes llevaran este mensaje que nosotros los agricultores y ganaderos y de todo los que concierne a la producción de la tierra que este proyecto que es de venta de electricidad ese dinero debe apoyar a los agricultores.	

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

Se recibieron un total 89 aportes, comentarios, inquietudes o sugerencias, 38 corresponden a temas técnicos, 19 sobre indemnizaciones y pagos, 13 sobre asuntos legales, 7 sobre peticiones o quejas de otros proyectos de CELEC, 5 sobre aspectos sociales, 3 sobre temas ambientales y 3 acerca de información general.

Gráfico 5.1 – Distrución por tema



Fuente: SCG creación propia

11. **Técnico:** se recibieron 38 comentarios, inquietudes o sugerencias, dentro de los que resaltan aquellos sobre el trazado planteado por el proyecto y la recomendación para que se revisen otras zonas de la región para establecer el trazado definitivo, teniendo en cuenta las afectaciones a zonas de cultivos considerados estratégicos para el sector agrario y para la económica local y nacional. Otros para que se conozcan con exactitud y precisión los lugares de las instalaciones intermedias definitivas a lo largo del trazado y solicitudes para el suministro de energía eléctrica en algunos sectores del proyecto como beneficio local.
12. **Indemnizaciones:** con 19 comentarios o inquietudes, fue el segundo tema en importancia para la población, que manifiesta dudas, temores o inseguridades acerca de la forma como se realizará el reconocimiento de afectaciones para indemnización y los pagos, a pesar de explicar ampliamente el procedimiento e informar sobre los estándares sociales que complementarán las procedimientos y practicas de CELEC EP para llegar a una compensación justa, algunos hechos que se han dado en las zonas en desarrollo de proyectos anteriores siguen generando algunas dudas.

- 13. Legal:** se recibieron 13 comentarios o inquietudes, relacionadas con el área de la franja de servidumbre, se explico ampliamente el proceso legal para que los asistentes comprendieran que consiste en la imposición de un gravamen que no implica perder la propiedad o posesión de ningún área afectada y que una vez finalice la etapa de construcción puede ser usada para las actividades permitidas. También se resolvieron dudas sobre situaciones particulares que presentaron algunos propietarios y posesionarios.

6 ANÁLISIS DEL PROCESO SEGÚN LO INDICADO EN LA DIRECTIVA- B6 DEL BID

El BID dentro de la OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas, en la Directiva B6 – Consultas, establece: “...Como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías A y B requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas. Las operaciones de Categoría A deberán ser consultadas por lo menos dos veces durante la preparación del proyecto, durante la fase de delimitación de los procesos de evaluación o revisión ambiental, y durante la revisión de los informes de evaluación. Para las operaciones de Categoría B se deberán realizar consultas con las partes afectadas por lo menos una vez, preferentemente durante la preparación o revisión del PGAS, según se acuerde con el prestatario. Para propósitos de la consulta se deberá suministrar la información en los lugares, idiomas y formatos que permitan consultas de buena fe con las partes afectadas, y se formen una opinión y hagan comentarios sobre el curso de acción propuesto. Las EIA u otros análisis relevantes se darán a conocer al público de forma consistente con la Política de Acceso a Información (OP-102) del Banco. Durante la ejecución del proyecto las partes afectadas deberían ser informadas sobre las medidas de mitigación ambiental y social que les afecte, según se defina en el PGAS...”.

A continuación, se realiza un análisis de los requerimientos de la OP- 703 en su directiva B6 sobre consultas, para el proceso de socialización del proyecto.

Tabla 6.1 - Análisis del Proceso frente a Directiva BID

REQUERIMIENTO DIRECTIVA B6	PROCESO SOCIALIZACIÓN CELEC-SCG	OBSERVACIÓN
Identificación de partes interesadas: proceso que consiste en trazar un mapa del panorama social asociado con el proyecto que identifique las partes interesadas y afectadas, sus interrelaciones e intereses en cuanto al proyecto.	Para la segunda ronda de consulta se tenía la identificación de los posibles afectados por el proyecto, con su información de contacto, se incluyeron propietarios, poseionarios, arrendatarios y ocupantes de los predios del trazado actual que incluye personas naturales y personas jurídicas.	La identificación de partes interesadas para la segunda ronda de consultas, evidencia la representatividad de las partes interesadas y afectados del proyecto, cumpliendo con el requerimiento de la directiva B6.
Divulgación de Información: Se debe suministrar información previa y la información presentada debe ser adecuada, lo que significa pertinente, comprensible al receptor, precisa y oportuna.	Se dispuso a través de la pagina WEB de CELEC – Transelectric EP el estudio de impacto ambiental y social el plan de reasentamiento y restitución de activos para consulta abierta a partir del 23 de febrero de 2021. Adicionalmente se diseñaron, prepararon y facilitaron materiales adicionales (Cartilla-GOLDER e infografía-SCG) para la difusión de información, que se enviaron con anticipación a las sesiones presenciales, con las invitaciones a partir del 26 de febrero y con los mensajes semanales (semana del 1 al 5 de marzo y 8 al 12 de marzo) .	Se realizo divulgación previa de información, con los afectados convocados para facilitar el conocimiento del proyecto, la apropiación y promover la participación. Se cumplió con lo indicado en la directiva B6.

Interconexión Eléctrica Ecuador LT

REQUERIMIENTO DIRECTIVA B6	PROCESO SOCIALIZACIÓN CELEC-SCG	OBSERVACIÓN
Difusión de información del contenido de los estudios socioambientales y levantamiento de insumos	Durante las sesiones presenciales se presentó el contenido del EIAS, se expuso ampliamente el contenido del plan de reasentamiento y restitución de activos, impactos identificados y medidas contempladas. Se hizo énfasis en las diferencias en la restricción por uso del suelo (temporal y permanente), se informó acerca de las restricciones de la franja de servidumbre y actividades permitidas posteriores a la etapa de construcción	Todos los impactos fueron expuestos y se mencionaron con exactitud de lenguaje. Se cumplió con lo indicado en la directiva B6.
Mecanismo de peticiones, quejas y reclamos	Se facilitó información sobre el mecanismo de peticiones, quejas y reclamos, se indicó el correo electrónico y línea telefónica a la que se pueden comunicar los ciudadanos para obtener información sobre el proyecto	Se explicó el procedimiento para acceder al mecanismo y la forma como se debe diligenciar el formulario, así como el conducto para obtener respuesta. Se cumplió con lo indicado en la directiva B6.

Fuente: Social Capital Group

7 CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO

- La percepción general hacia el proyecto es positiva, los espacios de dialogo que se han generado, desde la presentación del proyecto en el mes de diciembre han contribuido a incrementar el interés de la población del área de influencia y afectados, evidenciando la comprensión de sus impactos y beneficios, generando un proceso de participación activa.
- Los participantes manifestaron preocupaciones por el trazado propuesto y los impactos o afectaciones sobre las actividades agrícolas, indicaron que en experiencias de procesos anteriores no se tuvieron en cuenta varios aspectos para la adecuada valoración económica.
- A pesar de los esfuerzos realizados en la convocatoria y preparación logística, un grupo considerable de personas manifestaron temor de asistir y participar por el riesgo de un posible contagio, una vez procesada la información del proceso de la segunda ronda de consulta, se procederá con CELEC EP – Transelectric a definir mensajes clave para entregar información a través de llamadas telefónicas a los afectados a los que no fue posible asistir a las reuniones programadas.
- Como un aspecto a resaltar por parte de los participantes, es que no se limitó el tiempo para su participación e intervenciones, siempre se mostró disposición por escucharlos e interés por registrar todos sus comentarios.
- Los espacios presenciales de interacción con la población son esenciales, especialmente para aquellos que por su ubicación geográfica y condiciones, no tiene facilidad de conexión y tecnología para participar de forma virtual ya que sus opiniones y aportes son fundamentales para la toma de decisiones y planificación del proyecto y sus etapas.
- Los comentarios recibidos sobre los aspectos indemnizatorios, permitieron el ajuste de los factores de indemnización incluidos en el plan para que atiendan de forma integral las afectaciones sobre vivienda, cultivos o actividades económicas, que garanticen la restitución de los medios de vida. Se explicó el procedimiento actual de CELEC EP y se expuso la forma como la implementación de las políticas de salvaguardia del BID va a complementar los procedimientos y prácticas actuales de CELEC EP para llegar a una compensación justa. Los comentarios recibidos sobre los aspectos indemnizatorios, permitieron el ajuste de los factores de indemnización incluidos en el plan de forma que se reconozcan integralmente las actividades agrícolas y económicas incluyendo sus rendimientos y costos directos, de forma que se garantice la restitución de los medios de vida.

8 RECOMENDACIONES

- La población del área de influencia y afectados se muestran interesados en el proyecto, por esto se recomienda establecer canales de comunicación continuos y accesibles, especialmente en las zonas del proyecto, la gestión a distancia no es la mejor estrategia para adelantar las próximas actividades de acuerdo con el cronograma.
- Es fundamental hacer revisión del trazado propuesto, no solo por las afectaciones sobre zonas agrícolas especiales, sino por la cercanía de otra línea de transmisión que puede generar una segunda afectación para personas que tienen sus tierras en la zona que se ha propuesto inicialmente.
- La comunicación y divulgación de información con la población debe ser una actividad constante y programada, se evidencia la falta de presencia institucional en la zona del proyecto y la falta de coordinación entre distintas actividades que se desarrollan en el área, hecho que puede ser generador de conflictos.



ANEXO 1

AFECTADOS IDENTIFICADOS 2DO PROCESO CONSULTA



ANEXO 2

SOLICITUD DE LUGARES PARA REUNIONES

Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0463-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Sr. Tcml.(b)

Gonzalo Tinco Zaldúa

Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Arenillas

CUERPO DE BOMBERO DEL CANTÓN ARENILLAS

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Arenillas se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Salón Auditorio del Benemérito Cuerpo de Bomberos para el día sábado 20 de marzo de 2021 a las 09h00, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación al horario indicado. Se aclara que se tiene prevista la participación de 34 afectados directos del proyecto para la sesión señalada. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se



sembramos
Futuro

Lenín



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0463-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm

CUERPO DE BOMBEROS DE ARENILLAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INGRESA SO

No. _____

09 MAR 2021

HORA: 12:54

FIRMA: _____



Firmado electrónicamente por:
RAUL ANTONIO
CANELOS
SALAZAR

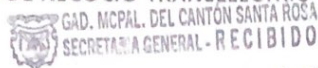


sembramos
Futuro

Lenin



CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR - CELEC EP
UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC



FECHA: 08 MAR 2021 16:49
HORA: 1983
Ingreso: [Signature]
Firma Autorizada: [Signature]

Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-GSA-PRBID-002

Quito, 01 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor Ingeniero. Alcalde
Larry Ronald Vite Cevallos
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Licenciado
Cristhian Tello Riofrio
Director Administrativo
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Santa Rosa se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Salón de Eventos del Cuerpo de Bomberos para el día viernes 19 de marzo de 2021, en los horarios de las 10h00 y 14h00, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de activos del proyecto Línea de Transmisión en

Dirección: Av. 6 de Diciembre N26-235 y
Av. Orellana. Edificio CELEC EP - TRANSELECTRIC
Código Postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: (593) 2 - 2900400
www.celec.gob.ec/transelectric



sembramos
Futuro

Lenín



500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación a los horarios indicados. Se aclara que se tiene prevista la participación de 45 afectados directos del proyecto para cada una de las sesiones señaladas. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

RAUL ANTONIO
CANELOS
 SALAZAR
2021.03.08
10:56:04 -05'00'

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.
GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-GSA-PRBID-002

Quito, 01 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor Ingeniero. Alcalde
Larry Ronald Vite Cevallos

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

Licenciado

Cristhian Tello Riofrío

Director Administrativo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SANTA ROSA**

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Santa Rosa se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Salón de Eventos del Cuerpo de Bomberos para el día viernes 19 de marzo de 2021, en los horarios de las 10h00 y 14h00, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de activos del proyecto Línea de Transmisión en



500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

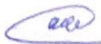
Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación a los horarios indicados. Se aclara que se tiene prevista la participación de 45 afectados directos del proyecto para cada una de las sesiones señaladas. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

 RAUL ANTONIO
CANELOS
SALAZAR
2021.03.08
10:56:04 -05'00'

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.
GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

GAD. MCPAL. DEL CANTÓN SANTA TERESA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
Ingreso de Documento #: 0348
Fecha: 08/03/2021 H: 16:58
Firma Autorizada: 



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0458-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sala en GAD MARISCAL SUCRE para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor

Jose Germán Quereumbas Guamá

Presidente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA

MARISCAL SUCRE

En su Despacho

GAD. Parroquia Mariscal Sucre
RECIBIDO
Ing. CPA. Dailan Moreira Alvarado
SECRETARIA - TESORERA
FECHA: 09-03-2021
HORA: 12:43

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que la parroquia Mariscal Sucre se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo de un sala del GAD Parroquial (último piso) para el día martes 16 de marzo de 2021 a las 14h00, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación al horario indicado. Se aclara que se tiene prevista la participación de 38 afectados directos del proyecto para la sesión señalada. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los

Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0459-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sala en GAD NARANJITO para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Licenciado - Alcalde del Municipio de Naranjito
Máximo David Betancourth Valarezo

Magister
Rosa Alexandra Herrera Zumba
En su Despacho

GAD MUNICIPIO DEL CANTÓN NARANJITO
RECIBIDO

02 MAR 2021

HORA

SECRETARÍA

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Naranjito se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Auditorio de la Alcaldía para el día martes 16 de marzo de 2021 a las 16h30, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación a los horarios indicados. Se aclara que se tiene prevista la participación de 43 afectados directos del proyecto en la sesión señalada. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades

SECRETARIA GENERAL - SOLICITUD #34615

OFICIO No.CELEC-EP-TRA-2021-0457-OFI

2021-03-04 10:53 - HIDALGO ZAMBRANO VERONICA ESTEFANIA

Estado:	Nueva	Fecha de inicio:	2021-03-04
Prioridad:	Normal	Fecha fin:	
Cedula/RUC:	1704866555	Título cliente:	Sr(a).
Apellidos:	CANELOS SALAZAR	Cargo cliente:	
Nombres:	RAUL ANTONIO	Anexo:	
Dirección:	QUITO	CODIGO(SG-S):	S:SG-2021-00350
Teléfono:	5932290	Entidad:	
Email:	nataly.quelal@celec.gob.ec		
Descripción			
OFICIO No.CELEC-EP-TRA-2021-0457-OFI			

Ficheros

DOC_20210304103741_000.pdf

75,5 KB

2021-03-04

HIDALGO ZAMBRANO VERONICA ESTEFANIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samorondón

Hora:

04 MAR 2021

13:55

106561

CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR - CELEC EP
UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-GSA-PRBID-001

Quito, 01 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Ingeniera

Dennise Tapia Romero

Directora Administrativa

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMORONDÓN**

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Samorondón se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Auditorio de la Municipalidad para el día martes 16 de marzo de 2021 en los horarios de las 09h00 y 11h00, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos, generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Dirección: Av. 10 de Agosto 106, 2359
A. Córdova - Ibarra - C.E. TRANSELECTRIC
Código Postal 110122 - Ibarra - Ecuador
Teléfono: (06) 2 2683400
www.celec-ep.com.ec



sembramos
Futuro

Lenín



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0460-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor

Donald Ubaldo Pastor Astudillo

Secretario General

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN NARANJAL

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Naranjal se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Salón de Actos del Sindicato de Chóferes de Naranjal para el día miércoles 17 de marzo de 2021 en tres horarios a las 10h00, a las 14h00, y a las 16h30, durante dos horas en cada periodo, esto a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación a los horarios indicados. Se aclara que se tiene prevista la participación de 40 afectados directos del proyecto por cada sesión. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0460-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm



Firmado electrónicamente por:
**RAUL ANTONIO
CANELOS
SALAZAR**



**sembramos
Futuro**

Lenin



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0461-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor Ingeniero
Iván Leiva Santillán

ASOCIACIÓN DE MINEROS AUTÓNOMOS 12 DE OCTUBRE
En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que el cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Auditorio de Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre, para el día jueves 18 de marzo de 2021 a las 10h00, durante dos horas a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación al horario indicado. Se aclara que se tiene prevista la participación de 15 afectados directos del proyecto en la sesión señalada. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se



sembramos
Futuro

Lenín



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0461-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

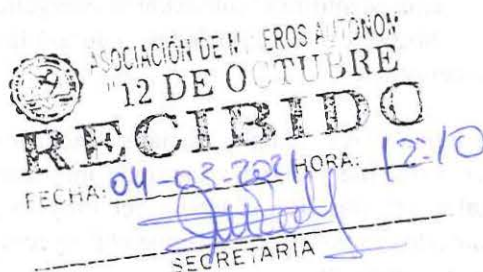
Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm



Firmado electrónicamente por:
**RAUL ANTONIO
CANELOS
SALAZAR**



**sembramos
Futuro**

Lenin



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-GSA-PRBID-001

Quito, 01 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Ingeniera

Dennise Tapia Romero

Directora Administrativa

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN**

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Samborondón se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Auditorio de la Municipalidad para el día martes 16 de marzo de 2021 en los horarios de las 09h00 y 11h00, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.





Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación al horario indicado. Se aclara que se tiene prevista la participación de 35 afectados directos del proyecto para cada una de las sesiones señaladas. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.
GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-GSA-PRBID-003

Quito, 04 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Ingeniero

Iván Leiva Santillán

ASOCIACIÓN DE MINEROS AUTÓNOMOS 12 DE OCTUBRE

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que el cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Auditorio de Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre, para el día jueves 18 de marzo de 2021 a las 10h00, durante dos horas a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.





Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación a los horarios indicados. Se aclara que se tiene prevista la participación de 15 afectados directos del proyecto para cada una de las sesiones señaladas. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.
GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0463-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Sr. Tcnl.(b)

Gonzalo Tinco Zaldúa

Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Arenillas

CUERPO DE BOMBERO DEL CANTÓN ARENILLAS

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Arenillas se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Salón Auditorio del Benemérito Cuerpo de Bomberos para el día sábado 20 de marzo de 2021 a las 09h00, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación al horario indicado. Se aclara que se tiene prevista la participación de 34 afectados directos del proyecto para la sesión señalada. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0463-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm



**sembramos
Futuro**

Lenin





Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0462-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor

Hitler Alonso Alvarez Bejarano

Alcalde

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
EL GUABO**

Profesora

Edwin Francisco Bonet Rios

Director de Planificación

GAD CANTONAL EL GUABO

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que El Guabo se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Salón Auditorio Leandro Alaña Marín de la Alcaldía para el día jueves 18 de marzo de 2021 en los horarios de las 14h00 y las 16h00, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.



**sembramos
Futuro**

Lenín





Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0462-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación a los horarios indicados. Se aclara que se tiene prevista la participación de 68 afectados directos del proyecto durante las dos sesiones señaladas. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm



**sembramos
Futuro**

Lenin



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0461-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor

Manuel de Jesús Gaona Castillo

ASOCIACIÓN DE MINEROS AUTÓNOMOS 12 DE OCTUBRE

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que el cantón Camilo Ponce Enríquez se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Auditorio de Asociación de

Miembros Autónomos 12 de Octubre, para el día jueves 18 de marzo de 2021 a las 10h00, durante dos horas a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación al horario indicado. Se aclara que se tiene prevista la participación de 15 afectados directos del proyecto en la sesión señalada. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0461-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm



**sembramos
Futuro**

Lenin



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0460-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sitio de reunión para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor

Donald Ubaldo Pastor Astudillo

Secretario General

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTÓN NARANJAL

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Naranjal se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Salón de Actos del Sindicato de Chóferes de Naranjal para el día miércoles 17 de marzo de 2021 en tres horarios a las 10h00, a las 14h00, y a las 16h30, durante dos horas en cada periodo, esto a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación a los horarios indicados. Se aclara que se tiene prevista la participación de 40 afectados directos del proyecto por cada sesión. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0460-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm



sembramos
Futuro

Lenin



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0459-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sala en GAD NARANJITO para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Licenciado - Alcalde del Municipio de Naranjito
Máximo David Betancourth Valarezo

Magister
Rosa Alexandra Herrera Zumba
En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Naranjito se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Auditorio de la Alcaldía para el día martes 16 de marzo de 2021 a las 16h30, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación a los horarios indicados. Se aclara que se tiene prevista la participación de 43 afectados directos del proyecto en la sesión señalada. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0459-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm



sembramos
Futuro

Lenin



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0458-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sala en GAD MARISCAL SUCRE para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor

Jose Germán Querembas Guamá

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL
MARISCAL SUCRE**

En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que la parroquia Mariscal Sucre se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo de un sala del GAD Parroquial (último piso) para el día martes 16 de marzo de 2021 a las 14h00, durante dos horas, a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación al horario indicado. Se aclara que se tiene prevista la participación de 38 afectados directos del proyecto para la sesión señalada. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0458-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm



**sembramos
Futuro**

Lenin



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0457-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Asunto: Solicitud de sala en GAD DAULE para difusión de "Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador-Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos- Pasaje- Frontera)"

Señor Doctor
Wilson Fidel Cañizares Villamar
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DAULE
En su Despacho

De mi consideración:

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador – Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas de generación. El mencionado sistema permitirá el intercambio energético entre las dos naciones, así como el beneficio mutuo pues a nivel nacional mejorará la calidad del servicio en el Sistema Nacional Interconectado.

El Estudio de Impacto Ambiental y Social se encuentra actualmente en evaluación por el Ministerio del Ambiente y Agua y contiene información valiosa sobre las condiciones socioambientales del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioambientales que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación.

En vista de que Daule se encuentra en el área de influencia del proyecto en mención, se solicita su gentil ayuda con el préstamo del Auditorio de la Alcaldía para el día lunes 15 de marzo de 2021 en dos horarios a las 10h00 y a las 14h00, durante dos horas en cada periodo a fin de realizar la presentación del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos del proyecto Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador- Perú, logrando que así la información sea difundida a la mayor cantidad posible de afectados directos; generando su activa participación para el planteamiento de comentarios o preguntas sobre este importante proyecto.

Se requiere que el sitio de reunión se encuentre disponible con una hora de anticipación a los horarios indicados. Se aclara que se tiene prevista la participación de 47 afectados directos del proyecto por cada sesión. Es importante precisar que se aplicará el Acuerdo Ministerial No. MAAE-2020-20, que describe el protocolo para la reanudación de los procesos de participación social/ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional.



Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-0457-OFI

Quito, 02 de marzo de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Copia:

Señorita Ingeniera

Maria Monserrath Morales Garzon

Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN TRANSELECTRIC (E)

mm



**sembramos
Futuro**

Lenin





ANEXO 3

CONVOCATORÍA OFICIAL

CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **GAD Municipal de Naranjal – Salón de la Ciudad**
FECHA : **17 de marzo de 2021**
HORA : **1:30 PM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **GAD Municipal de Naranjal – Salón de la Ciudad**
FECHA : **17 de marzo de 2021**
HORA : **8:45 AM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



sembramos
Futuro

Lenín



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : Salón Auditorio Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Arenillas
FECHA : 20 de marzo de 2021
HORA : 8:45 AM

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



**sembramos
Futuro**

Lenín



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **Salón Auditorio GAD Municipal Santa Rosa**
FECHA : **19 de marzo de 2021**
HORA : **1:45 PM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se receptorán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



sembramos
Futuro

Lenín



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **Salón Auditorio GAD Municipal Santa Rosa**
FECHA : **19 de marzo de 2021**
HORA : **9:45 AM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **Salón Auditorio Leandro Alaña Marín – Alcaldía del Guabo**
FECHA : **18 de marzo de 2021**
HORA : **3:45 PM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : Salón Auditorio Leandro Alaña Marín – Alcaldía del Guabo
FECHA : 18 de marzo de 2021
HORA : 1:45 PM

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **Auditorio de la Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre**
FECHA : **18 de marzo de 2021**
HORA : **9:45 AM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **Auditorio GAD Municipal Naranjito**
FECHA : **16 de marzo de 2021**
HORA : **4:15 PM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **Auditorio GAD Municipal Naranjito**
FECHA : **16 de marzo de 2021**
HORA : **4:15 PM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **Auditorio Municipal Alcaldía de Daule**
FECHA : **15 de marzo de 2021**
HORA : **9:45 AM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **Auditorio del Palacio Municipal Samborondon**
FECHA : **16 de marzo de 2021**
HORA : **9:45 AM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **GAD Parroquial Mariscal Sucre**
FECHA : **16 de marzo de 2021**
HORA : **1:45 PM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recibirán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.



CONVOCATORIA

La Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, desarrollará el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú, en 500 kV, el cual forma parte del compromiso binacional que existe entre los dos países, y que permitirá generar nuevos ingresos para el país, a través de la exportación de la energía que se produce en las centrales ecuatorianas.

CELEC EP- TRANSELECTRIC ha solicitado el financiamiento parcial del Proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador- Perú al Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se encuentra sujeto al cumplimiento de requerimientos de índole ambiental y social establecidos por la organización financiera internacional en mención.

En tal virtud, CELEC EP- TRANSELECTRIC ha desarrollado el Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual se encuentra enfocado en el trazado de una línea de transmisión en 500 kV desde la S/E Chorrillos, actualmente en operación, hasta la S/E Pasaje, cuya construcción se encuentra proyectada, finalizando su recorrido en el punto de interconexión en la frontera con Perú.

Así también, ha desarrollado el Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, contiene información sobre las condiciones socio económicas del área de influencia del Proyecto; así como información sobre los potenciales impactos socioeconómicos que el Proyecto generaría y las medidas necesarias para su control y mitigación. También contiene información sobre el mecanismo de quejas y reclamos.

En virtud de lo expuesto, lo invitamos a participar en la Segunda Consulta Pública Virtual del proyecto de Interconexión Eléctrica en 500 kV entre Ecuador - Perú, la cual se llevará a cabo, en cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Esperamos contar con su participación para escuchar sus comentarios o preguntas, aclarar cualquier duda que tuviese sobre el proyecto y brindarle mayores detalles sobre el mismo y sobre los aspectos socioeconómicos que implica.

LUGAR : **Auditorio Municipal Alcaldía de Daule**
FECHA : **15 de marzo de 2021**
HORA : **1:45 PM**

Centro de Información Pública virtual y recepción de Observaciones:

La versión preliminar del Estudio de Impacto Ambiental y Social y del Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos, que contiene la información sobre los impactos potenciales del Proyecto y las medidas de control y mitigación necesarias, estará disponible a partir del 22 de febrero de 2021 en los canales oficiales de CELEC EP-TRANSELECTRIC:

Página Web: **<https://www.celec.gob.ec/transelectric/>**
Facebook: **www.facebook.com/celecep.transelectric/**

Adicionalmente, los comentarios y observaciones respecto al Estudio de Impacto Ambiental y Social se recepcionarán a través del correo electrónico socioambiental.tra@celec.gob.ec, hasta el 30 de marzo de 2021.





ANEXO 4

REGISTRO DE INVITACIONES FÍSICAS ENTREGADAS



ANEXO 5

CONVOCATORÍA VIRTUAL

ARTE



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: Auditorio GAD Municipal Naranjito

Fecha: 16 de marzo de 2021

Hora: 4:15 PM

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

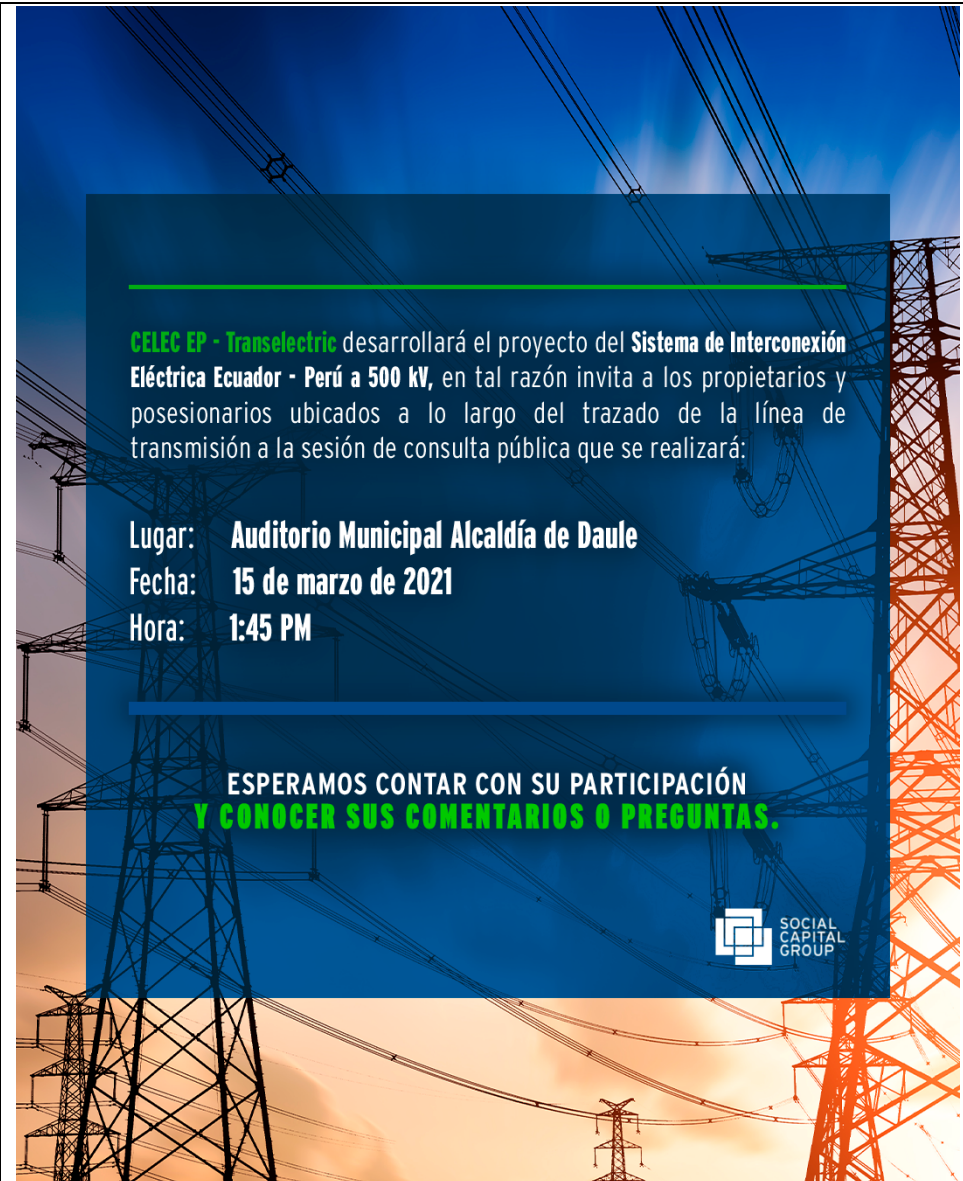
Lugar: Auditorio del Palacio Municipal Samborondon

Fecha: 16 de marzo de 2021

Hora: 9:45 AM

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**





CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: Auditorio Municipal Alcaldía de Daule

Fecha: 15 de marzo de 2021

Hora: 1:45 PM

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: Salón Auditorio Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Arenillas

Fecha: 20 de marzo de 2021

Hora: 8:45 AM

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**





CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: Salón de eventos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa

Fecha: 19 de marzo de 2021

Hora: 1:45 PM

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

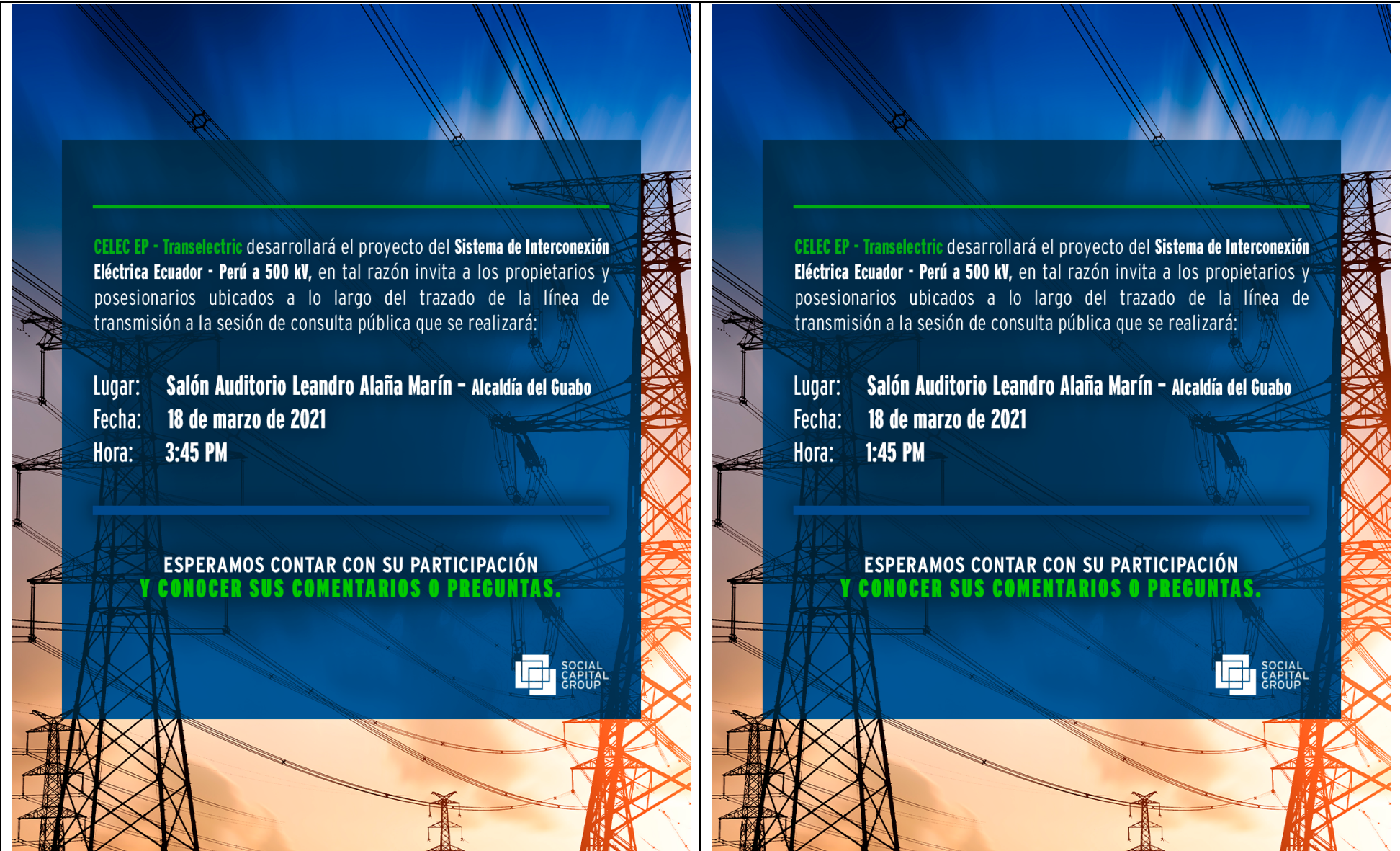
Lugar: Salón de eventos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa

Fecha: 19 de marzo de 2021

Hora: 9:45 AM

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**





CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Salón Auditorio Leandro Alaña Marín - Alcaldía del Guabo**

Fecha: **18 de marzo de 2021**

Hora: **3:45 PM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Salón Auditorio Leandro Alaña Marín - Alcaldía del Guabo**

Fecha: **18 de marzo de 2021**

Hora: **1:45 PM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**





CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: GAD Municipal de Naranjal - Salón de la Ciudad

Fecha: 17 de marzo de 2021

Hora: 9:45 AM

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: Casa Comunal de la Parroquia Mariscal Sucre

Fecha: 16 de marzo de 2021

Hora: 1:45 PM

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Salón de eventos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa**
Fecha: **19 de marzo de 2021**
Hora: **1:45 PM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



SOCIAL
CAPITAL
GROUP

CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Salón Auditorio Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Arenillas**
Fecha: **20 de marzo de 2021**
Hora: **8:45 AM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



SOCIAL
CAPITAL
GROUP

CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Salón de eventos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Rosa**
Fecha: **19 de marzo de 2021**
Hora: **9:45 AM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Salón Auditorio Leandro Alaña Marín - Alcaldía del Guabo**
Fecha: **18 de marzo de 2021**
Hora: **3:45 PM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Salón Auditorio Leandro Alaña Marín - Alcaldía del Guabo**

Fecha: **18 de marzo de 2021**

Hora: **1:45 PM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Auditorio de la Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre**

Fecha: **18 de marzo de 2021**

Hora: **9:45 AM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **GAD Municipal de Naranjal - Salón de la Ciudad**

Fecha: **17 de marzo de 2021**

Hora: **1:30 PM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Auditorio Municipal Alcaldía de Daule**

Fecha: **15 de marzo de 2021**

Hora: **1:45 PM**

**ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.**



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Casa Comunal de la Parroquia Mariscal Sucre**

Fecha: **16 de marzo de 2021**

Hora: **1:45 PM**

ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Auditorio GAD Municipal Naranjito**

Fecha: **16 de marzo de 2021**

Hora: **4:15 PM**

ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.





CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Auditorio del Palacio Municipal Samborondon**

Fecha: **16 de marzo de 2021**

Hora: **9:45 AM**

ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.



CELEC EP - Transelectric desarrollará el proyecto del **Sistema de Interconexión Eléctrica Ecuador - Perú a 500 kV**, en tal razón invita a los propietarios y posesionarios ubicados a lo largo del trazado de la línea de transmisión a la sesión de consulta pública que se realizará:

Lugar: **Auditorio Municipal Alcaldía de Daule**

Fecha: **15 de marzo de 2021**

Hora: **9:45 AM**

ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN
Y CONOCER SUS COMENTARIOS O PREGUNTAS.





ANEXO 6

MENSAJES ENVIADOS



Etiquetas



GAD MARISCAL 16 2PM

31 elementos



Guabo 18-2pm

18 elementos



Daule 10 am

31 elementos



Daule 2pm

21 elementos



Samborondon 9am

27 elementos



naranjito 4:30

18 elementos



naranjal 10 am

35 elementos



naranjal 2 pm

38 elementos





Etiquetas



naranjito 4:30

18 elementos



naranjal 10 am

35 elementos



naranjal 2 pm

38 elementos



camilo ponce 10

12 elementos



el guabo 4pm

15 elementos



santa rosa 10

14 elementos



santa rosa 2pm

4 elementos



arenillas 9 am

11 elementos



W
re

Recibe notificaciones de mensajes nuevos

Activar notificaciones de escritorio >

Buscar o empezar un chat nuevo

Maria Fernanda Campo Cruz

✓ Buenas tardes, somos Social Capital Grou...

16/3/2021

Walter Milton salinas Castro

Gracias

16/3/2021

Nelson Hernán González Reyes

✓ Buenas tardes, somos Social Capital Group ...

16/3/2021

Miguel Ángel Pineda Cobos

✓ Buenas tardes, somos Social Capital Grou...

16/3/2021

Ramón Segundo Arce Ponguillo

✓ Buenas tardes, somos Social Capital Grou...

16/3/2021

Santiago Villavicencio

✓ Buenas tardes, somos Social Capital Grou...

16/3/2021

Walter Milton salinas Castro

16/3/2021

Buenas tardes, somos Social Capital Group la empresa que paso haciendo una encuesta para el nuevo proyecto de transmisión, allí se entregará información sobre el proyecto y el procedimiento de servidumbre para propietarios y posesionario.

6:52 p. m. ✓✓

Gracias

6:53 p. m.



ANEXO 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ENTREGA DE INVITACIONES





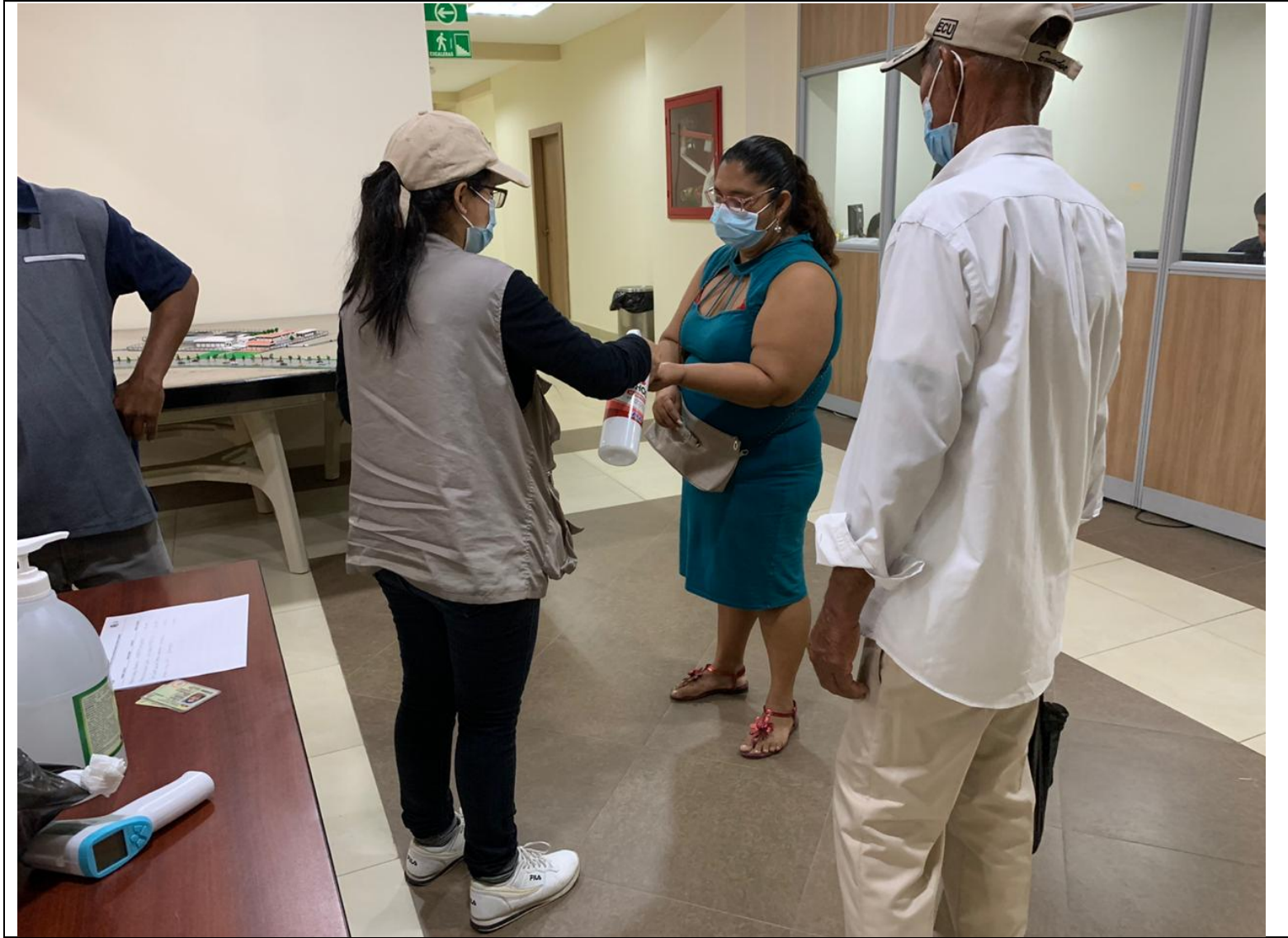


ANEXO 8

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PROTOCOLO COVID19









ANEXO 9

REGISTRO ASISTENCIA SESIONES DE CONSULTA



ANEXO 10

AGENDA SESIONES DE CONSULTA

AGENDA

01	Saludo - CELEC		2'
02	Agenda - Moderador		2'
03	Presentación del Proyecto - CELEC		10'
04	Resultados EIA - CELEC		10'
05	Presentación PRRA - SCG		20'
06	Proceso servidumbre - CELEC		10'
07	Mecanismo PQRS – Próximos pasos		5'
08	Participación y consulta de asistentes -SCG		30'
09	Cierre - Moderador		2'



ANEXO 11

PRESENTACIONES

CONSULTA PÚBLICA

PROYECTO DE INTERCONEXIÓN ECUADOR – PERÚ A 500 kV



sembramos
Futuro

Lenín



COMPONENTES DEL PROYECTO

1. Ampliación Subestación Chorrillos (Ecuador)
2. Línea de Transmisión 500 kV Chorrillos – Pasaje (Ecuador)
Longitud : 211km
No de estructuras: 489
Estructuras doble circuito con haz de 4 conductores
3. Línea de Transmisión 500 kV Pasaje – Frontera (Ecuador)
Longitud : 74km
No de estructuras: 190
Estructuras doble circuito con haz de 4 conductores
4. Subestación Pasaje 500/230 kV
5. Seccionamiento de la Línea de Transmisión Minas San Francisco La Unión – San Idelfonso a 230 kV ,
Longitud: 1,8 km
No de estructuras: 8 estructuras
Estructuras doble circuito de 230kV

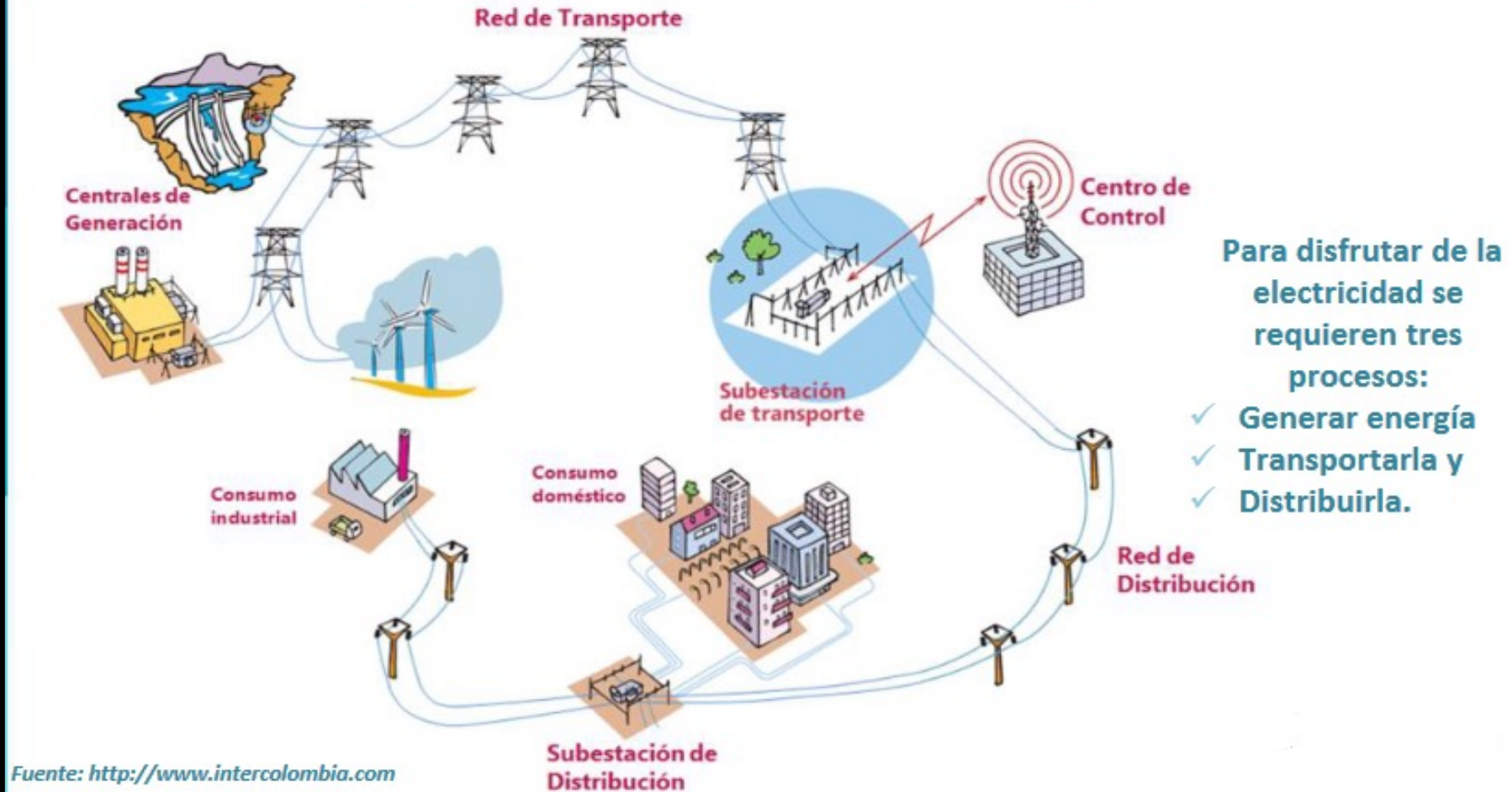


sembramos
Futuro

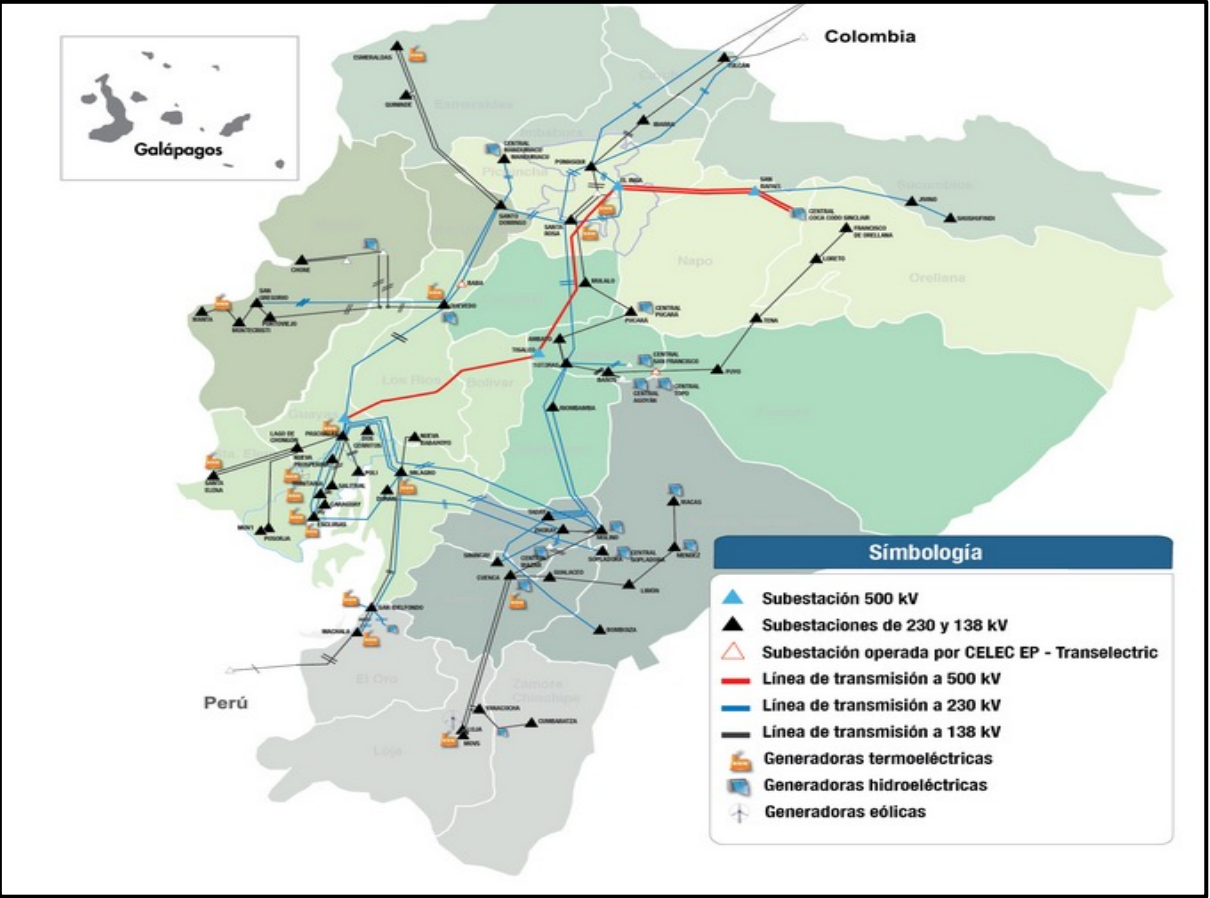
Lenín



Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica



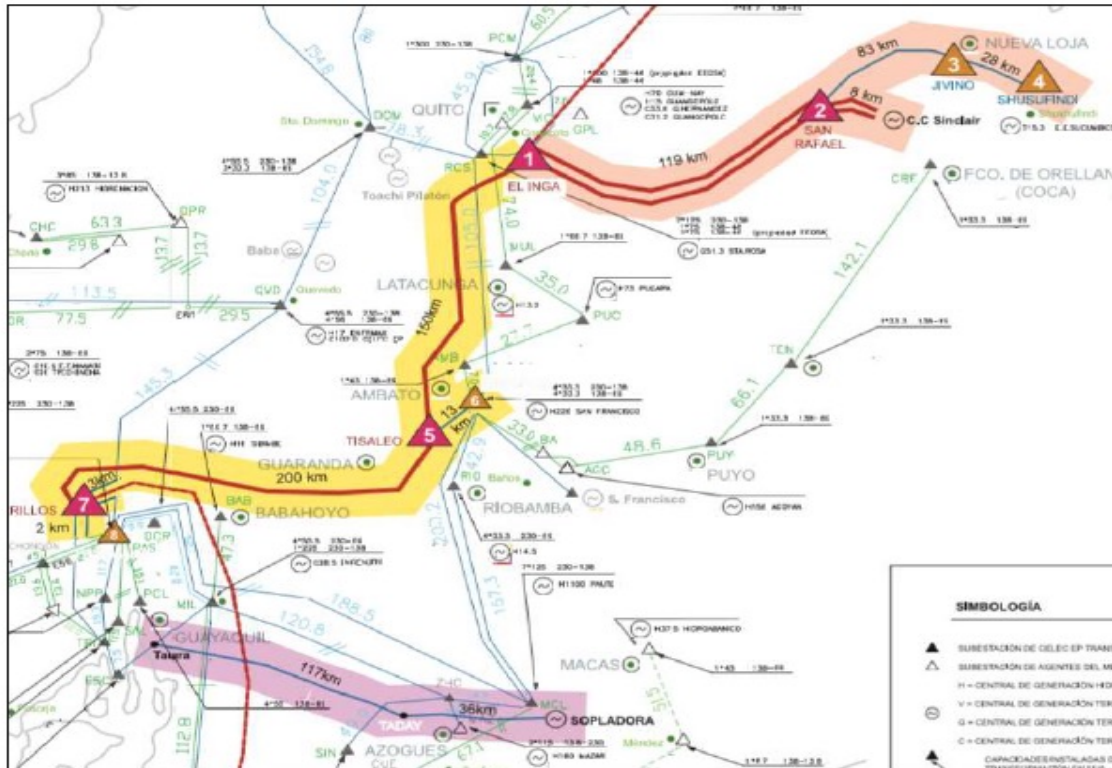
INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN (SNT)



NIVEL DE VOLTAJE	KILÓMETROS DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN
500 kV	610.17 km
230 kV	3.239,90 km
138 kV	2.241,84 km
TOTAL	6.091, 11 km

Subestaciones:	69 a nivel nacional (incluye 4 subestaciones móviles)
Capacidad instalada de transformación:	16.661,20 MVA (incluye reserva)
Red de telecomunicaciones:	5842,25 km de cable con fibra óptica tipos OPGW Y ADSS (Con 2 salidas internacionales)
Capacidad total Instalada: (STM - 1/2/16/64)	Red con tecnología SDH, capacidad habilitada de 514,99 Gbps Red con tecnología OTN, sistema habilitada de 6910 Gbps

SISTEMA 500 kV ACTUAL



SISTEMA 500 kV FUTURO



BENEFICIOS DEL PROYECTO

- EL SISTEMA PERMITIRÁ INTERCAMBIOS ENERGÉTICOS ENTRE ECUADOR Y PERÚ APROVECHANDO LA COMPLEMENTARIEDAD HIDROLÓGICA, EN EL CASO DE EXISTIR EVENTUALES CONDICIONES INTERNAS DE DÉFICIT
- MEJORARÁ LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL SERVICIO EN EL SNT.
- INCREMENTARÁ EL NIVEL DE CONFIABILIDAD EN EL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA
- GARANTIZARÁ LA INTEGRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS FUTUROS PROYECTOS DE GENERACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN EL ECUADOR.
- INCREMENTARÁ LA SEGURIDAD DEL SUMINISTRO
- APROVECHARÁ EL USO DE RECURSOS NATURALES EN FORMA CONJUNTA
- SE OBTENDRÁ MENOR IMPACTO AMBIENTAL
- GARANTIZARÁ LA INTEGRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS FUTUROS PROYECTOS DE GENERACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA SURORIENTAL DEL ECUADOR.

PROPOSITO DEL PROYECTO



SUBESTACION
CHORRILLOS

GUAYAQUIL

211 Km



LINEA DOBLE
CIRCUITO A 500
KV (NUEVA)



CENTRAL
MINAS – SAN
FRANCISCO



LINEA DOBLE
CIRCUITO A 500
KV (NUEVA)

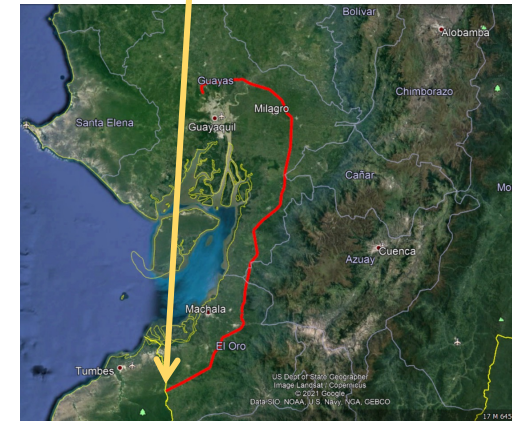
74 Km



SUBESTACION
(NUEVA)
PASAJE

Prov. EL ORO

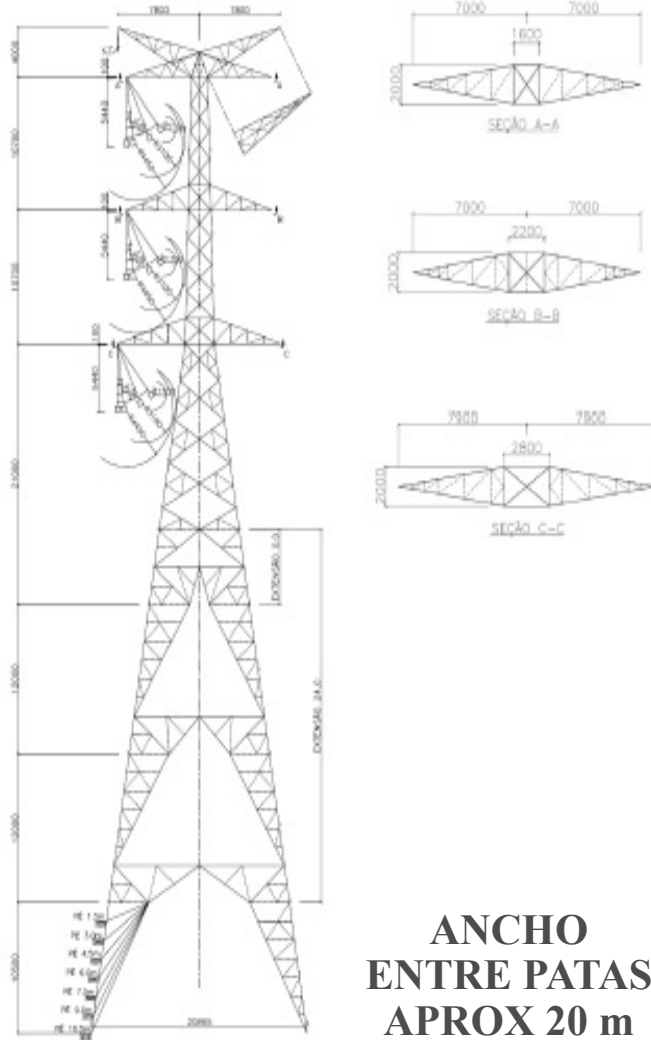
Punto de Frontera



Tipos de torres

1. ESTRUCTURA TIPO CPS2

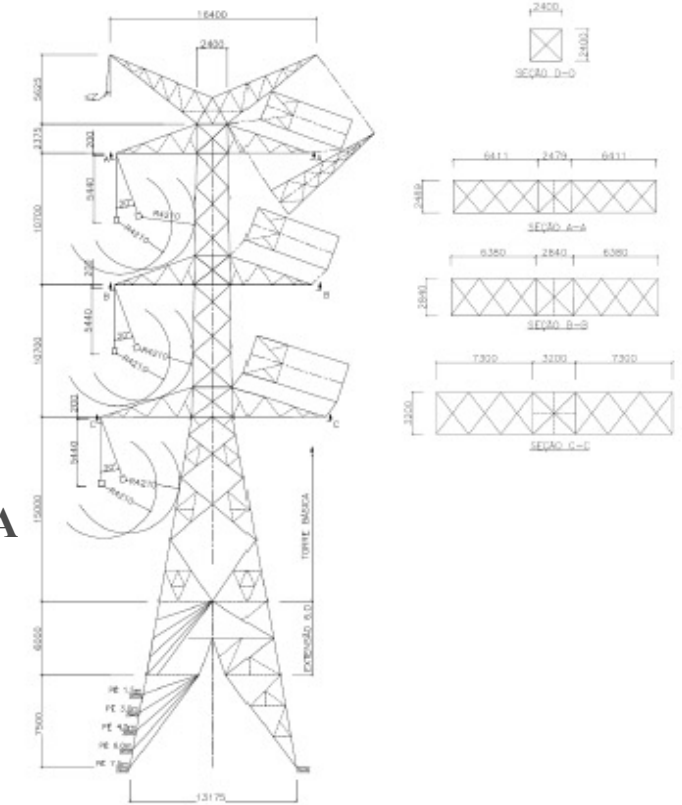
**ALTURA
TOTAL VARIA
DESDE
74.9 a 80.9 m**



**ANCHO
ENTRE PATAS
APROX 20 m**

5. ESTRUCTURA TIPO CPF60

**ALTURA
TOTAL VARIA
DESDE
54.9 a 57.9 m**

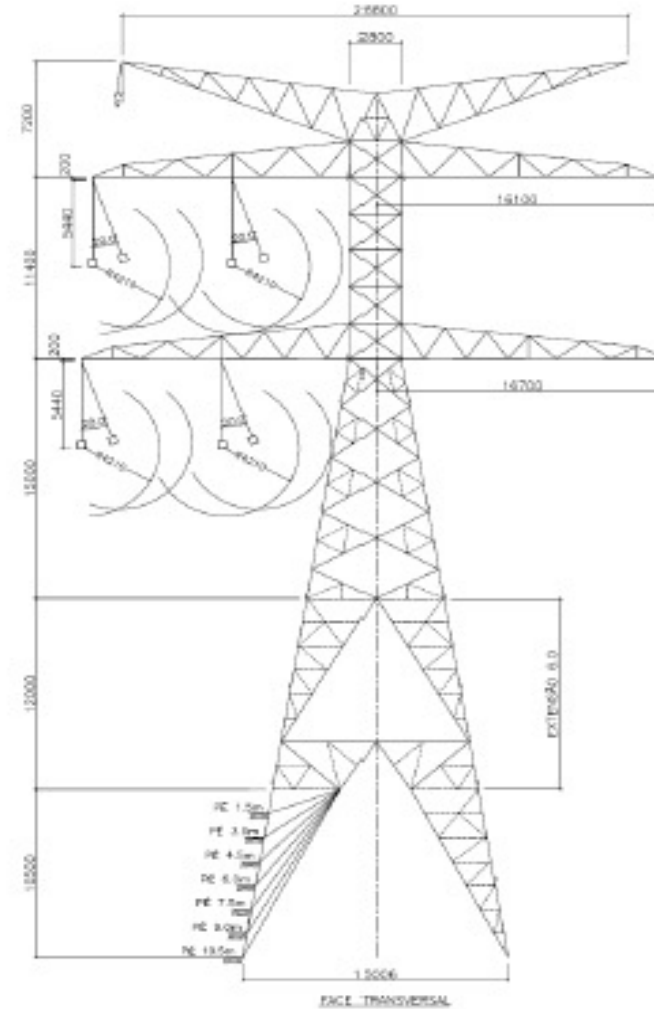


**ANCHO
ENTRE PATAS
APROX 13 m**



6. ESTRUCTURA TIPO CPSTR

**ALTURA
TOTAL VARIA
DESDE
50.1 a 56.1 m**



**ANCHO
ENTRE
BRAZOS
APROX 33.4 m**

CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR

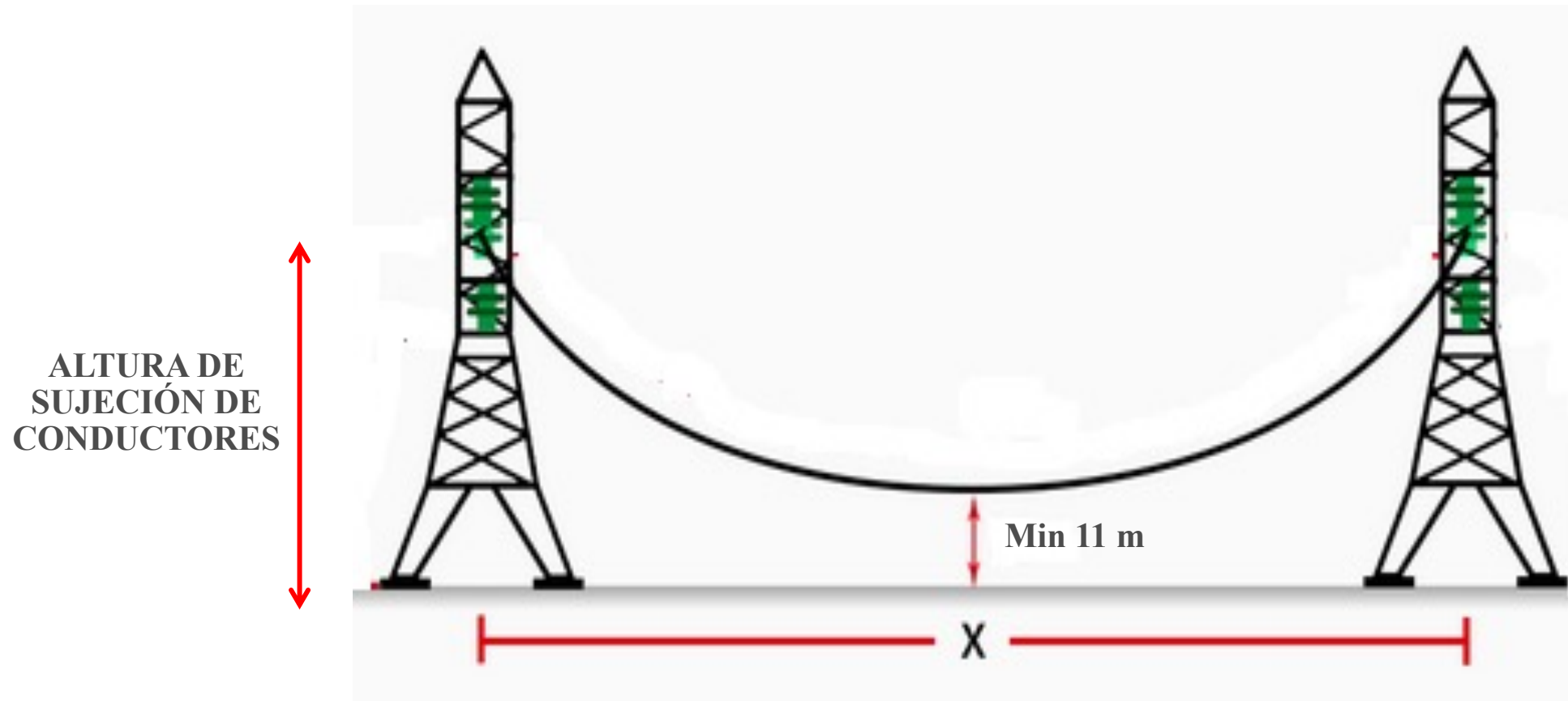
**ANCHO
ENTRE PATAS
APROX 15 m**



Lenin



DISTANCIA MINIMA AL SUELO



FRANJA DE SERVIDUMBRE

RESOLUCIÓN Nro. ARCONEL-018/18

REGULACIÓN Nro. ARCONEL 001/18

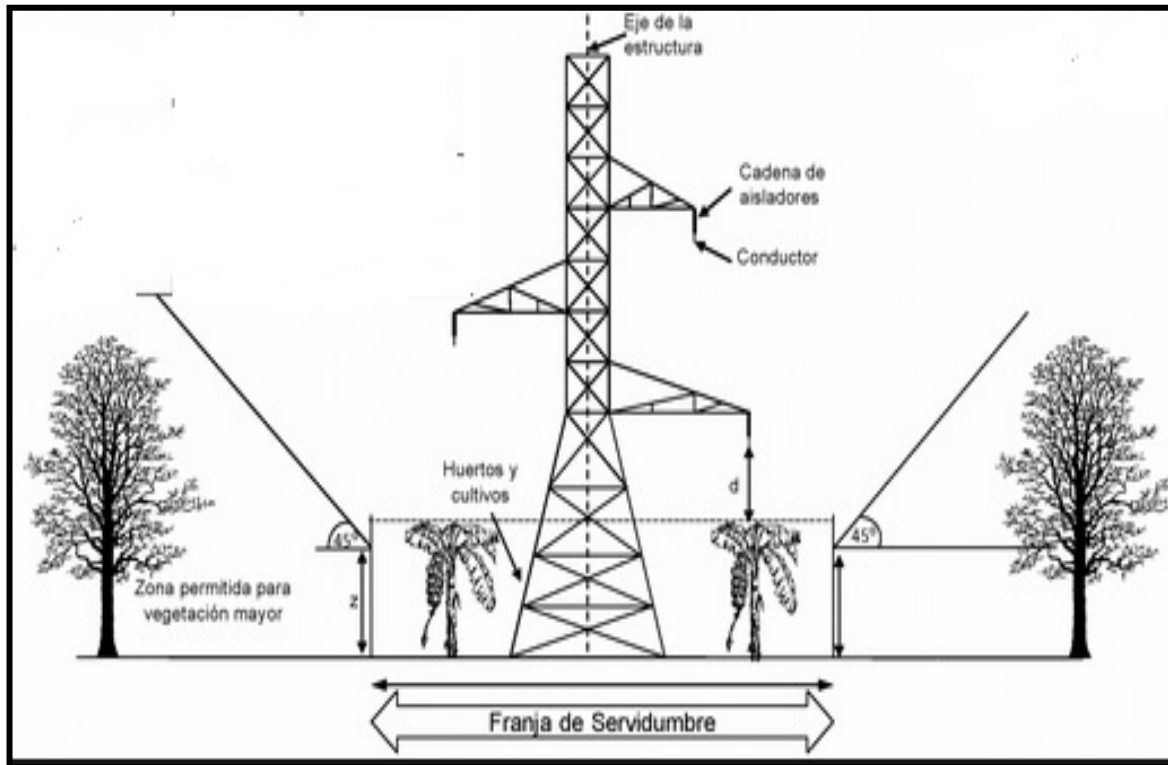


Tabla 1. Distancias de la franja de servidumbre.

Voltaje (kV)	Ancho de la franja	
69	16 m	8 m 8 m
138	20 m	10 m 10 m
230	30 m	15 m 15 m
500	60 m	30 m 30 m

Ancho de la franja de servidumbre

Figura 1. Ancho de las franjas de servidumbre.

AVANCES DEL CONTRATO DE DISEÑO Y ESTUDIOS DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN A 500kV ECUADOR- PERÚ

- APROBADA LA RUTA DEFINITIVA DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN
- ENTREGADA LA GEOLOGÍA REGIONAL
- DEFINIDOS LOS PUNTOS PARA LOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS
- DEFINIDOS Y MONUMENTADOS LOS PUNTOS DE CONTROL PARA LOS VUELOS PARA LA TOPOGRAFÍA LIDAR
- APROBADO POR IGM LA FISCALIZACIÓN DE LA TOPOGRAFÍA LIDAR
- ELABORADA LA RED GEODÉSICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA TOPOGRAFÍA LIDAR

Estudio de Impacto Ambiental de una línea de transmisión en 500 kV entre Ecuador – Perú (Chorrillos – Frontera)



Información del proyecto



sembramos
Futuro

Lenín



Ubicación del proyecto



El proyecto comprende la construcción de una L/T en 500 kV de 279.87 km de longitud



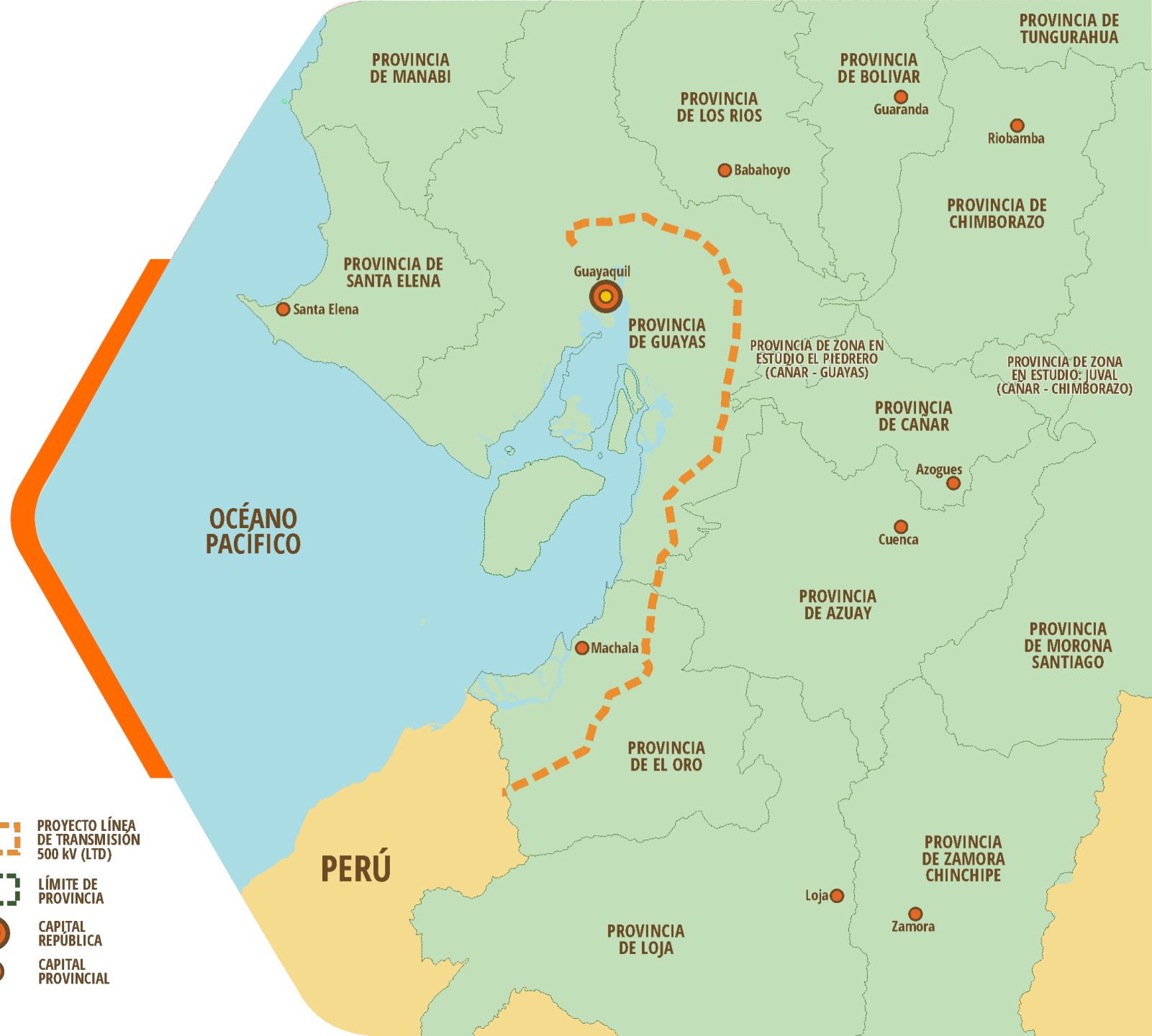
Inicio
S/E Chorrillos en Guayaquil



Fin
Punto de interconexión en frontera con Perú



-  PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN 500 kV (LTD)
-  LÍMITE DE PROVINCIA
-  CAPITAL REPUBLICA
-  CAPITAL PROVINCIAL



Área de influencia social directa e indirecta

El proyecto de L/T abarca:

3 Provincias

15 Cantones

30 Parroquias



sembramos
Futuro

Lenín



Área de influencia social directa e indirecta



Provincia	Cantón	Parroquia	Localidad
Guayas	Guayaquil	Guayaquil	Recinto Chorrillos
Guayas	Daule	Los Lojas	Recintos: El Rincón, Loma León, Palo Colorado y Palo de Iguana
Guayas	Samborondón	Tarifa	Recintos: Gramidia Selecta, Las Margaritas, Tutumbes, La Alianza
Guayas	San Jacinto de Yaguachi	San Jacinto de Yaguachi	Recinto Las Boyas
Guayas	El Milagro	Mariscal Sucre	Recintos: La Catarata y Las Capillas
Guayas	El Milagro	El Milagro	Recinto Las Capillas
Guayas	El Milagro	Roberto Astudillo	Recinto Venecia Central
Guayas	Naranjal	San Carlos	Recinto Lechugal
Guayas	Naranjal	Jesús María	Recinto Montañita
Guayas	Naranjal	Naranjal	Recintos: Trípoli, San Jacinto- El Tesoso, Pauji, 23 de Noviembre, 24 de Mayo y Jaime Roldós
Guayas	Balao	Balao	Recintos: Cien Familias y La Libertad

Área de influencia social directa e indirecta



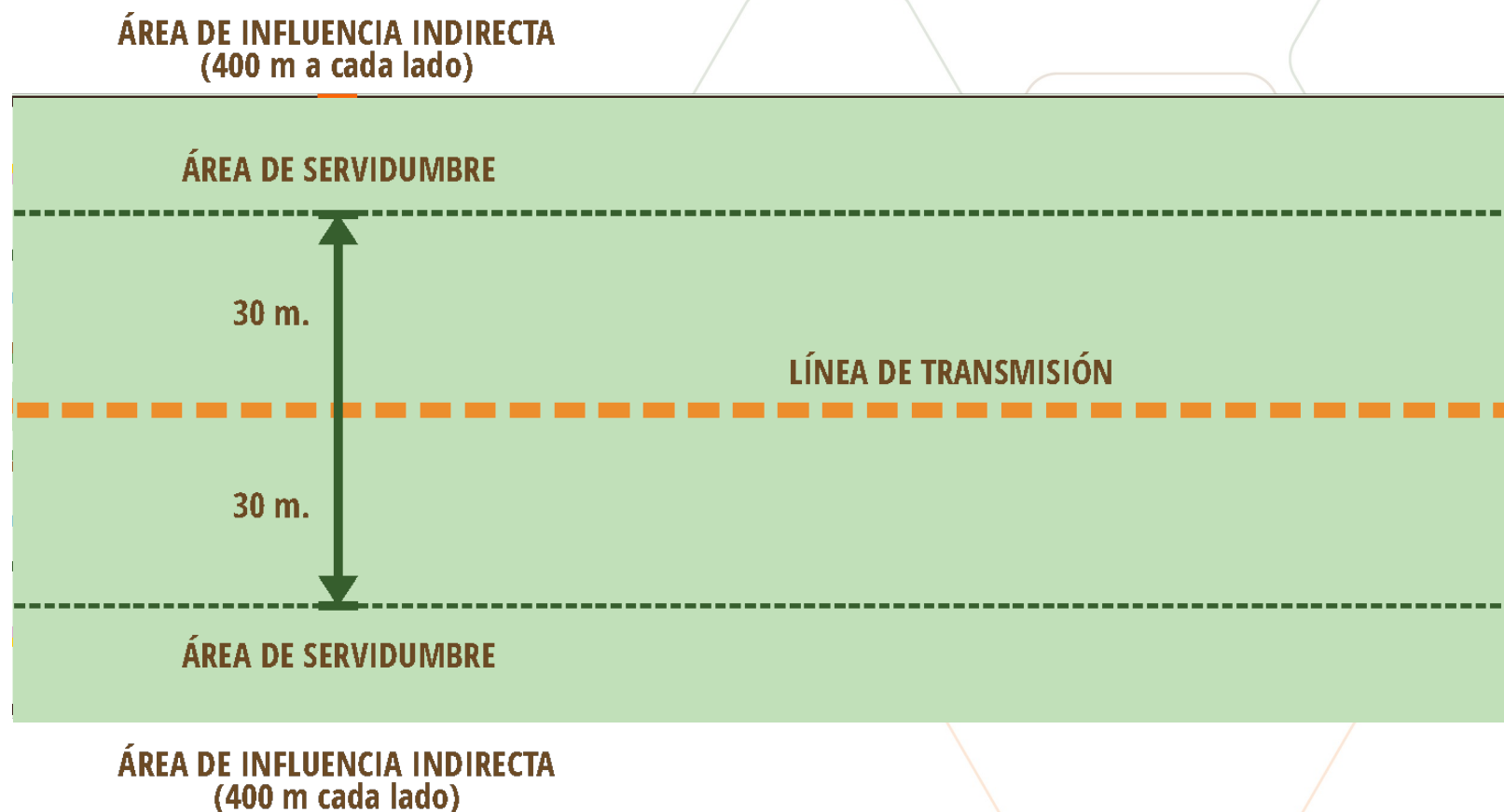
Provincia	Cantón	Parroquia	Localidad
Azuay	Camilo Ponce Enríquez	Camilo Ponce Enríquez	Recinto San Alfonso
El Oro	El Guabo	Río Bonito	Recintos: San Jacinto de Chimborazo y Cotopaxi
El Oro	Santa Rosa	Victoria	Recintos: El Pedregal y El Paraíso
El Oro	Santa Rosa	Santa Rosa	Sitio Caluguro
El Oro	Santa Rosa	La Avanzada	Recinto Ducupalca- El Vado y Sitio La Pereira
El Oro	Arenillas	Palmares	Recinto El Progreso

Fuente: elaborado por Consorcio CESEL-CTOTAL, 2017

Área de Influencia Ambiental

Área de Influencia Indirecta (AII)

- PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN 500 kV
- ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)
- ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)
- AII REPTILES Y ANFIBIOS (100 m)
- AII MAMÍFEROS MENORES (100 m)
- AII HIDROBIOLOGÍA (150 m)
- AII FLORA (200 m)
- AII ENTOMOLOGÍA (300 m)
- PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN 500 kV
- AII AVES (300 m)
- AII MAMÍFEROS MAYORES (400 m)



sembramos
Futuro

Lenín



Línea base ambiental



sembramos
Futuro

Lenín



Agua

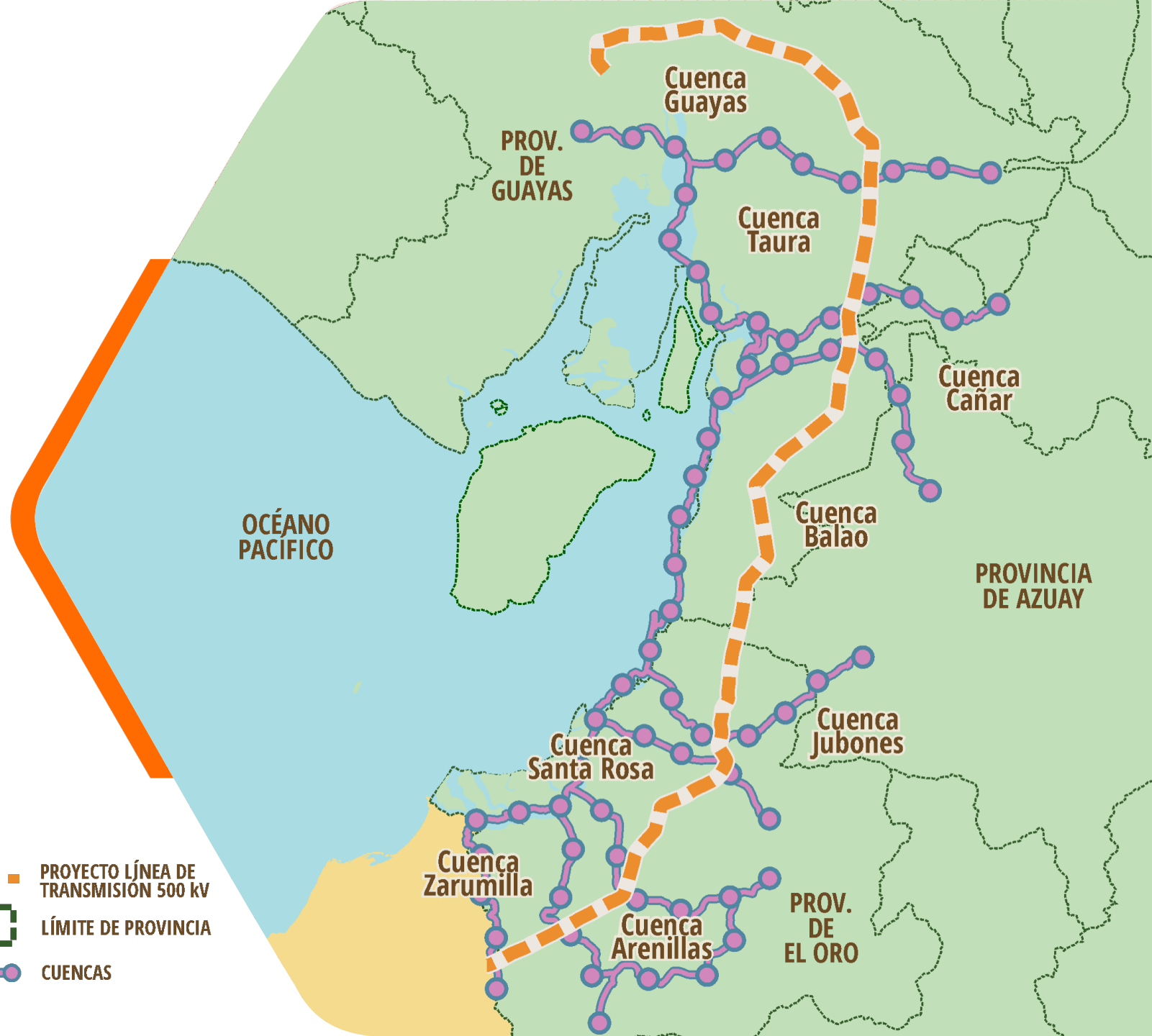
El proyecto se emplaza en **8 cuencas** hidrográficas:

Guayas	Jubones
Taura	Santa Rosa
Cañar	Arenillas
Balao	Zarumilla



sembramos
Futuro

Lenín



Suelo

La evaluación de la calidad de suelo se ha elaborado en el área de servidumbre, debido a que las actividades constructivas se realizarán dentro de ésta y sus impactos serán puntuales.

Se han identificado **6 clases** de usos de suelo:

59%

Tierras de cultivo

20%

Tierras de conservación y protección

15%

Áreas agropecuarias

5%

Pastizales

2%

Terrenos improductivos

0%

Protección o producción

Aire, ruido y RNI



Aire

La línea base se realizó en el área de influencia de la Línea de Transmisión (zona de servidumbre), considerando que los impactos no serán significativos.

Calidad de aire

Se han hecho estudios sobre material particulado (PM_{10} y $PM_{2.5}$), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO_2), ozono (O_3) y óxidos de nitrógeno (NO_2).

Todos los parámetros se encuentran dentro de la normativa vigente.



Ruido

Se ha evaluado el ruido ambiental diurno y nocturno de acuerdo a la normativa vigente del Ministerio del Ambiente.

2 estaciones excedieron el valor del ruido nocturno producto de la presencia de insectos cerca a los campos de cultivo: Parroquia Tengue - Azuay (RU-02) y S/E Pasaje – El Guabo (RU-03).



Radiaciones No Ionizantes (RNI)

Se realizó el estudio en 4 puntos de intersección entre las L/T existentes y el trazo del proyecto. Los resultados cumplen con la norma técnica ambiental vigente.

Flora y Vegetación

La evaluación se desarrolló en ecosistemas representativos a través del inventario de **55 parcelas**.

Los ecosistemas
y/o formaciones
vegetales
identificados
son 7:

59.14 %

Áreas intervenidas
(cultivos y plantaciones
forestales)

18.73%

Pastizal

11.23%

Bosque
Semidecduo

4%

Bosque Siempre
Verde Estacional

3.59%

Matorral
espinoso

1.94%

Otras áreas
(Erial)*

1.37%

Bosque
Deciduo

Línea base social



sembramos
Futuro

Lenín



Medio socioeconómico y cultural

El análisis del medio socioeconómico y cultural del Área de Influencia Social Directa (AISD) está conformado por 29 localidades ubicadas a menos de 1,00 km del trazado de la L/T, recogiendo información mediante aplicación de encuestas a la ciudadanía, entrevistas y grupos focales a actores sociales y autoridades locales. (Año 2017)

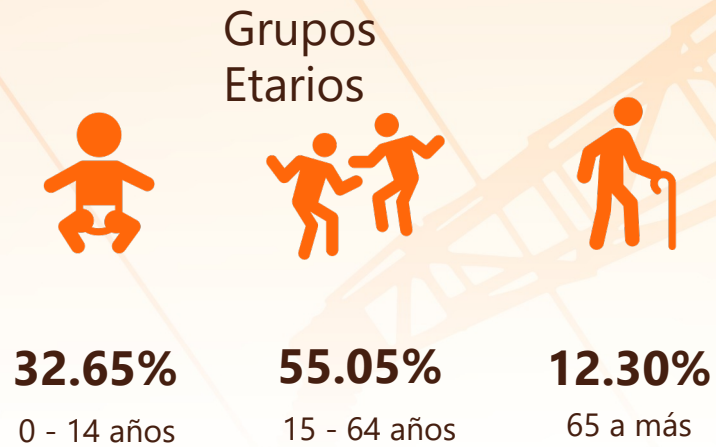
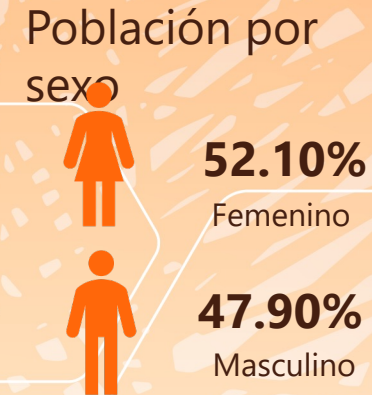


sembramos
Futuro

Lenín

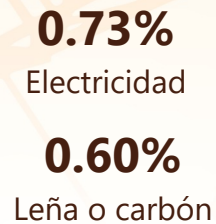
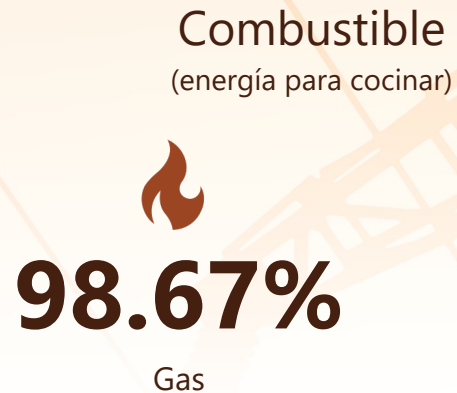
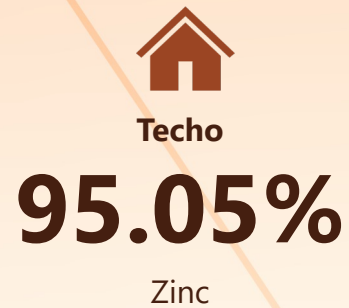


Demografía

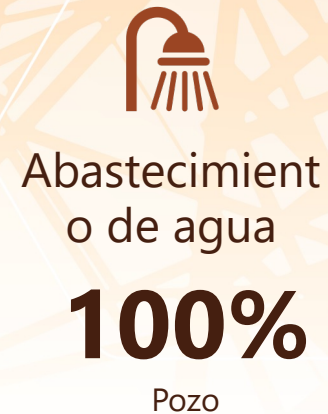
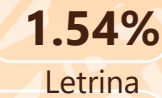
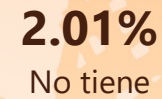
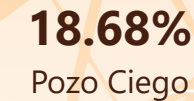


Vivienda

Materiales de construcción predominante



Servicios Higiénicos



Actividades Económicas



PEA Ocupada por
Actividad
95.48%
Agricultura y Ganadería

1%
Servicios

0.86%
Explotación Minas
y Canteras

2.66%
Industrias
Manufactureras



PET / PEA / Tasa
Actividad
57.90%

Principales Productos
Agrícolas
arroz, caña de azúcar, plátano
y cacao

Percepciones

Razones de la
Posición



71.37%

Sería beneficioso

3.08%
No beneficia

3.96%
No sabe / No
opina

21.59%
Información
insuficiente

Conocimiento del
Proyecto

85.90%



No conoce

4.41%
No sabe / no
opina

9.69%
Sí conoce

Posición respecto al
Proyecto

71.81%



De acuerdo

11.45%
En desacuerdo

9.25%
Ni acuerdo / ni en
desacuerdo

7.49%
No sabe / No opina

Principales impactos y plan de manejo



sembramos
Futuro

Lenín



Suelo

Etapas

Impacto

Nivel de impacto

Medida

Construcción

Alteración de la
calidad del suelo

Moderado /
Negativo

Disponer equipos y materiales
sobre geomembrana o similar
para evitar contacto con el suelo



Contar con sistema de
contención secundaria para
aceites y combustibles que
prevengan filtración de
deshechos



El mantenimiento de vehículos
debe realizarse fuera del área del
proyecto



Erosión de
suelos

Moderado /
Negativo

Desplazamiento de vehículos sólo
sobre áreas de operación y
maniobras de cada torre



Controlar drenajes en zonas
sensibles a movimientos con
cunetas o canales



Suelo

Etapas

Impacto

Nivel de impacto

Medida

**Operación /
mantenimiento**

Alteración de la
calidad del suelo

Moderado /
Negativo

Instalaciones de almacenamiento
de insumos deben cumplir los
requerimientos de la normativa
vigente

Compactación y
erosión de
suelos

Moderado /
Negativo

Desplazamiento de vehículos y
maquinarias sobre accesos
existentes durante mantenimiento
de franja de servidumbre



Aire

Etapas

Construcción

Operación / Mantenimiento

Impacto

Nivel de impacto

Medida

Alteración de la
calidad del aire

Moderado /
Negativo

Cubrir los materiales finos en
transporte para evitar dispersión
de polvo

Incremento del
nivel sonoro

Moderado /
Negativo

Realizar mantenimiento periódico
a vehículos y maquinarias

Deben poseer silenciadores

Incremento del
nivel sonoro

Moderado /
Negativo

Instalar letreros informativos,
restrictivos y prohibitivos en
frentes de trabajo y accesos

Incremento del
campo
electromagnético

Moderado /
Negativo

Instalar letreros informativos,
restrictivos y prohibitivos en
frentes de trabajo y accesos



Flora y vegetación

Etapas

Impacto

Nivel de impacto

Medida

Construcción

Alteración y/o
reducción de
cobertura
vegetal

Moderado /
Negativo

Limitar el desbroce de la cobertura
vegetal al área requerida para
implementación del proyecto

El desbroce debe incluir la
extracción del primer horizonte del
suelo junto a la vegetación en tiras
o bloques para posterior
recubrimiento y restauración
natural finalizadas las obras

Alteración y/o
pérdida del
hábitat
terrestre

Moderado /
Negativo

Retiro de cubierta arbórea y
arbustiva mediante tala
aplicando técnicas adecuadas

Conservar, mantener y limpiar
bosques y vegetación en
cercanías para evitar su
destrucción, dar firmeza al suelo
e impedir su erosión



Flora y vegetación

Etapas

Impacto

Nivel de impacto

Medida

**Operación /
Mantenimiento**

Alteración y/o
reducción de
cobertura
vegetal

Moderado /
Negativo

Mantener distancias de
seguridad mediante poda de
cubierta vegetal desarrollada
en áreas circundantes a
infraestructuras y franja de
servidumbre



Fauna

Etapas

Construcción

Operación / Mantenimiento

Impacto

Nivel de impacto

Medida

Alejamiento temporal de la fauna

Moderado /
Negativo

Limitar el desbroce de la cobertura vegetal al área requerida para implementación del proyecto

Movilización de equipos y maquinarias deben realizarse dentro de zonas y accesos existentes

Riesgo de colisión de aves con cable de guarda y conductores eléctricos

Moderado /
Negativo

Vehículos y maquinarias deben poseer silenciadores

Instalar desviadores de vuelos (BFD) en sitios claves para mitigar eventos de colisión

Riesgo de colisión de aves con cable de guarda y conductores eléctricos

Moderado /
Negativo

Revisar periódicamente los desviadores de vuelos (BFD) en sitios claves para monitorear su eficacia



Social

Etapa

Impacto

Nivel de impacto

Medida

Construcción

Afectación de áreas con valor turístico y paisajístico

Bajo / Negativo
Moderado / Positivo

Limitar el desbroce de la cobertura vegetal al área requerida para implementación del proyecto.
Restauración de las áreas afectadas culminada la construcción

Alteración de la calidad visual

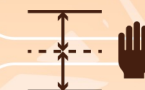
Moderado / Negativo
Moderado / Positivo

Respetar el límite autorizado de franja de servidumbre de la L/T
Restauración de las áreas afectadas culminada la construcción

Temores y expectativas

Moderado / Negativo

Implementación de programas del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC): Información y Comunicación, Contratación de mano de obra local, Compensación e Indemnización



Social

Etapas

Impacto

Nivel de impacto

Medida

Construcción

Posibles incidentes / accidentes

Moderado / Negativo

Implementación de los programas del PRC: Información y Comunicación, Compensación e Indemnización

Presencia temporal de trabajadores no mayor a 15 días continuados

Cambios en usos y costumbres

Moderado / Negativo

Servicios de hospedaje y alimentación en cabeceras de Cantonales y Provincia

Generación de empleo

Alto / Positivo

Demanda de 209 trabajadores no calificados (en el pico más alto), durante 2 años y 10 meses



Social

Etapa

Impacto

Nivel de impacto

Medida

Construcción

Dinamización de actividades económicas

Moderado / Positivo

Relacionada a contratación de mano de obra e incremento del gasto en comercios y servicios



Afectación de área de interés económico (Afectación de predios)

Alto / Negativo

Implementación de los programas del PRC: Información y Comunicación, Compensación e Indemnización



Pérdida de aspectos históricos, arqueológicos y patrimoniales

Bajo / Negativo

El informe de arqueología indica que NO existen restos arqueológicos superficiales pero se tomarán las medidas preventivas



Social

Etapa

Impacto

Nivel de impacto

Medida

**Operación /
Mantenimiento**

Temores y
expectativas

Bajo / Negativo

Implementación de los programas
del PRC: Información y
Comunicación, Contratación
Temporal de Mano de Obra Local

Posibles
incidentes /
accidentes

Bajo /
Negativo

Implementación de los programas
del PRC: Información y
Comunicación, Compensación e
Indemnización

Generación de
empleo

Moderado /
Positivo

Implementación del programa del
PRC: Contratación Temporal de
Mano de Obra Local No Calificada

Dinamización de
actividades
económicas

Alto /
Positivo

Reflejo en crecimiento económico,
creación de puestos de trabajo y
mejora de condiciones de vida
Regional por uso de energía
eléctrica en actividades productiva



Plan de relaciones comunitarias



sembramos
Futuro

Lenín



Dentro del Plan de Manejo Ambiental se ha desarrollado el “**Plan de Relaciones Comunitarias**” que incluye una serie de programas destinados a mitigar los posibles impactos, a nivel socio ambiental y económico, que se puedan presentar en las tres etapas del Proyecto.



sembramos
Futuro

Lenín



Plan de relaciones comunitarias

Programa	Objetivo
Programa de Educación Ambiental	Capacitar al personal del contratista, subcontratista y colaboradores en temas socio ambientales del EIA, con énfasis en relaciones comunitarias y código de conducta del trabajador Capacitar a autoridades locales del AISD en temas socio ambientales del EIA, con énfasis en medidas de prevención de accidentes / incidentes.
Programa de Monitoreo y Seguimiento	Verificar ejecución de los programas sociales Facilitar la aplicación de medidas de manejo de los programas sociales para controlar los impactos al medio socioeconómico
Programa de contratación de mano de obra local	Promover el empleo local de acuerdo a la normativa laboral vigente, teniendo en cuenta que los candidatos cumplan con los requisitos de calificación para puesto de trabajo.



Plan de relaciones comunitarias

Programa

Objetivo

Programa de información y comunicación

Informar a la población sobre actividades de las fases del proyecto y atender consultas acerca de su desarrollo.

Asegurar que la información llegue de forma adecuada y sin distorsiones.

Evitar conflictos sociales mediante el diálogo y acceso a la información oportuna y transparente.

Establecer un procedimiento para atención de reclamos, quejas y consultas.

Este Programa interioriza las siguientes **salvaguardas** dispuestas por el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**:



1. Política sobre acceso a la información

Máximo acceso a la información
Excepciones claras y delimitadas
Acceso sencillo y amplio a la información
Explicaciones de las decisiones y derecho a revisión

2. Igualdad de género

Acción proactiva que promueve igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
Acción preventiva con salvaguardas para prevenir o mitigar impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género.
En reasentamientos involuntarios lograr el menor impacto en el modo de vida de la mujer y buscar convertirla en oportunidades relacionadas a medios de subsistencia y mejora en el acceso a servicios básicos.



Plan de relaciones comunitarias

Programa

Objetivo

Programa de Gestión de Seguridad de las Comunidades

Implementar medidas de seguridad y capacitar a trabajadores en elaboración de reportes de incidentes y accidentes.

Conocer la demanda de servicios de alimentación y hospedaje para que no afecten la libre disposición de la población del AISD.

Implementar código de conducta que ayude a mantener una buena relación entre trabajadores y población del AISD.



Programa de Monitoreo Comunitario

Conformar un Comité de Monitoreo Comunitario (CMC) con los representantes de la población del AI del proyecto

Capacitar a los representantes de la población del AI en monitoreo ambiental

Instaurar el grado de respuesta y participación de las localidades en los planes de manejo a implementarse

Determinar el involucramiento de los asistentes a los talleres a implementarse en el Programa de Información, Participación y Sensibilización Ambiental

Verificar la consolidación y alianza de los actores sociales en la gestión y manejo de las áreas de influencia

Complementar la identificación y caracterización de los actores sociales



Plan de relaciones comunitarias

Programa

Objetivo

Programa de indemnización y compensación

Compensar a las localidades del AISD por las posibles afectaciones a bienes colectivos debido al establecimiento de la servidumbre.

Indemnizar a los propietarios / poseionarios / ocupantes de predios y bienes afectados debido al establecimiento de la servidumbre.



Hábitats naturales críticos



sembramos
Futuro

Lenín



Hábitats

Hábitats Críticos (HC) considerados
Unidades o escalas de paisajes o ecosistemas
con alto valor por diversidad.

Hábitats Críticos (HC) posibles
17.55 km sobre eje de LT

Celec –EP-Transelectric verificará y confirmará la existencia de HC, considerando:

- Presencia de especies endémicas.
- Presencia de especies de flora y fauna con estados de conservación prioritarios.
- Relación de especies con ecosistemas asociados a donde fueron identificados.
- Circunscripción de ecosistemas basados en datos oficiales.

Hábitats Críticos
(HC) potenciales



sembramos
Futuro

Lenín



Conclusiones

- Existen especies de flora endémicas con categoría de protección en áreas del proyecto a desbrozarse, que deben ser rescatadas antes de iniciar la obra.
- Generar rescate de germoplasma del área en viveros para garantizar la sobrevivencia de los individuos.
- Las especies de aves registradas en el A.I. **NO** se verán afectadas debido a la distancia existente con las áreas sensibles como reservas ecológicas y bosques de protección.
- Los problemas de aves están enfocados en la pérdida de hábitat por desbroce, aves de baja movilidad, polluelos y nidos.



Estas 7 especies están consideradas como especies amenazadas.



Huarango
(*Prosopis pallida*)



Algarrobo
(*Acacia macracantha*)



Hualtaco
(*Loxopterygium huasango*)



Sapote
(*Colicodendron scabridum*)



Palo santo
(*Bursera graveolens*)



Rosa amarilla
(*Cochlospermum vitifolium*)



Quina
(*Myroxylum peruiferum*)

Conclusiones

- Las especies de mamíferos en el A.I. no serán afectados debido a la distancia existente entre el proyecto y las áreas sensibles.
- Las especies de anfibios y reptiles en el A.I. son las de mayor atención al ser endémicas y de movilidad restringida.
- Se debe contar con un plan de rescate para anfibios y reptiles que asegure su translocación a áreas seguras.

Especie en peligro



Mono aullador
(*Alouatta palliata*)

Especie vulnerable



Rana común de río
(*Lithobates bwana*)



Loro cabeza roja
(*Aratinga erythrogenys*)



Venado cola blanca
(*Odocoileus virginianus*)



Puma
(*Puma concolor*)



Perdiz de bosque seco
(*Crypturellus transfasciatus*)



Limpia follaje
(*Syndactyla rufosuperciliata*)

PLAN DE REASENTAMIENTO Y RESTITUCIÓN DE ACTIVOS

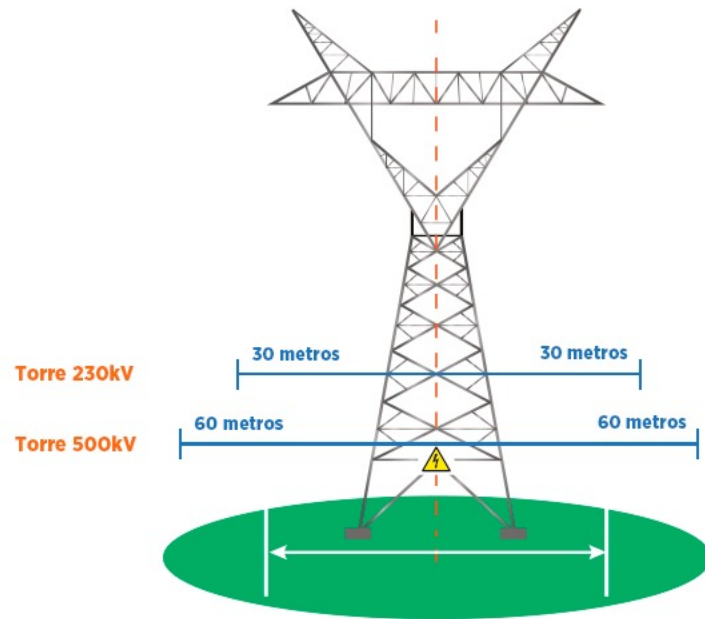


sembramos
Futuro

Lenín



FRANJA DE SERVIDUMBRE

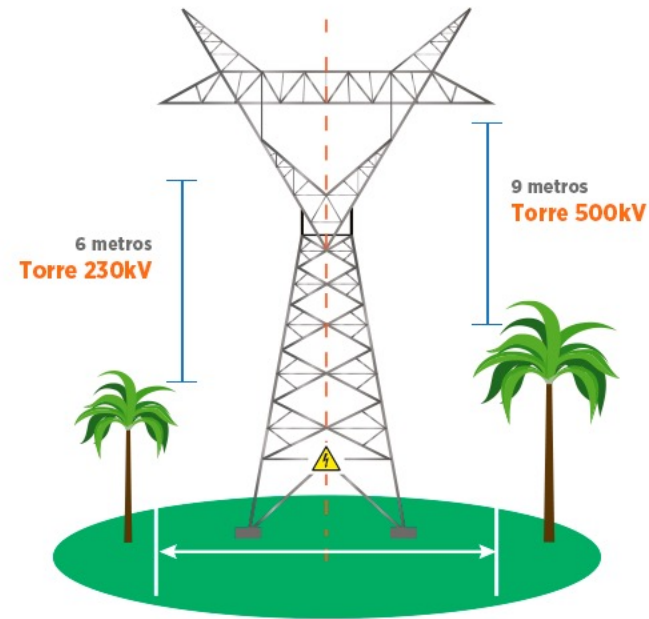


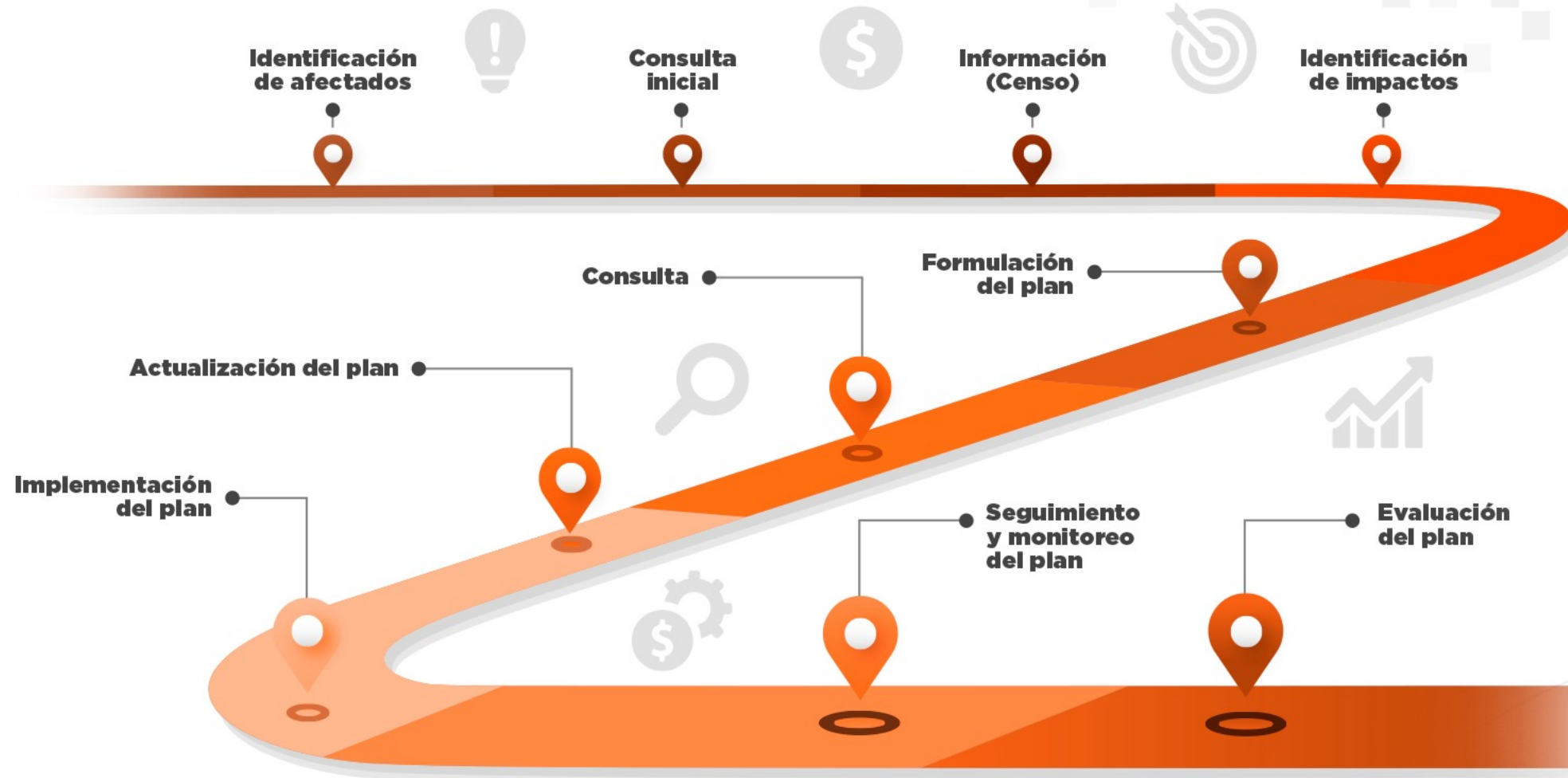
Es una franja de terreno que se deja sin obstáculos a lo largo de una línea de transmisión o distribución de energía eléctrica, como margen de seguridad y como principio de precaución con el fin de tener una convivencia segura con el entorno. **Las servidumbres facilitan el desarrollo de actividades de construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura**, permitiendo transportar la energía. También garantiza la interacción segura y confiable con la infraestructura del proyecto.

RESTRICCIONES EN EL ÁREA DE SERVIDUMBRE

No deben existir o construirse edificios, edificaciones, viviendas, casetas o cualquier tipo de estructuras para albergar personas o animales en el área de servidumbre de las líneas de transmisión.

Tampoco se debe permitir alta concentración de personas ajenas a la operación o mantenimiento de la línea, ni el uso permanente de estos espacios como lugares de parqueo, reparación de vehículos o para el desarrollo de actividades comerciales o recreacionales.





PLAN DE REASENTAMIENTO Y/O RESTITUCIÓN DE ACTIVOS

Medidas de Mitigación

Desarrollo de las medidas necesarias para mitigar los impactos identificados,
Respuesta a impactos.

Análisis Información

Identificación de los posibles cambios sobre el diagnostico inicial.
Identificación Impactos Individuales.

Diagnóstico Socioeconómico

Conocer las condiciones demográficas, sociales, económicas y culturales de los afectados.
Descripción de la situación actual.



sembramos
Futuro

Lenín



Contenido del plan

- | | | |
|---|--|---|
| 1 Alcance | 6 Diagnostico socioeconómico | 11 Seguimiento y evaluación del plan |
| 2 Objetivos | 7 Impactos identificados | 12 Estructura organizacional |
| 3 Principios y lineamientos | 8 Estrategias de mitigación
(programas para el restablecimiento) | 13 Presupuesto |
| 4 Marco legal aplicable | 9 Elegibilidad e indemnización | 14 Cronograma |
| 5 Caracterización del área de afectación | 10 Lineamientos de negociación y acuerdos | |



Etapas >>

Impactos >>

Afectaciones >>

Actividades que generan impacto

PRE-CONSTRUCCIÓN

Restricción parcial del uso del suelo por establecimiento de servidumbre.

Reducción de áreas que genera la restricción de siembras, pérdida permanente de cultivos y/o mejoras, tales como: cercas, conducciones o captaciones de agua, uso de accesos, entre otros, que se identifiquen por el establecimiento de la servidumbre.

Selección de ruta y trazado - Imposición de Servidumbre

PRE-CONSTRUCCIÓN

Restricción total del uso del suelo por compra de tierras para instalación de infraestructura del proyecto.

Restricción total del uso del suelo para la permanencia de estructuras o usos actuales y futuros, que pueden generar desplazamiento físico y/o económico.

Selección de ruta y trazado - Adquisición de tierras

PRE-CONSTRUCCIÓN

Posible afectación a viviendas.

Las líneas de transmisión restringen el uso del suelo para la permanencia de viviendas actuales y futuras. Dicha restricción puede causar el desplazamiento involuntario de sus habitantes, lo que puede generar cambios en sus formas de adaptación económica y social.

Imposición de Servidumbre - Adquisición de tierras



**sembramos
Futuro**

Lenín



Etapa >>

Impacto >>

Afectación >>

Actividades que generan impacto

PRE-CONSTRUCCIÓN

Posible afectación sobre actividades económicas no agrícolas o pecuarias (comercio, industria, servicios).

Las líneas de transmisión restringen el uso del suelo para la permanencia de infraestructura actual y futura. Dicha restricción puede causar el económicas de comercio, industria y/o servicios, diferentes de actividades agrícolas o pecuarias que se ubiquen dentro del área de la franja de servidumbre.

Imposición de Servidumbre - Adquisición de tierras

CONSTRUCCIÓN

Afectación temporal del Ciclo productivo Agrícola o Pecuario.

La construcción de obras asociadas con la transmisión de energía (instalación de torres y tendido de redes eléctricas) afectan de manera temporal actividades agrícolas y/o pecuarias que se encuentran en los predios por los que pasa la línea de transmisión.

- Cimentación de torres y plataformas
- Movilización de material
- Desbroce y limpieza de la franja de servidumbre

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Posibles daños a infraestructura y/o construcciones.

La operación y mantenimiento del proyecto podrían causar daños en la infraestructura, construcciones y/o

- Mantenimiento de la franja de servidumbre
- Mantenimiento de la L/T



sembramos
Futuro

Lenín



Programas para el restablecimiento



Programa de manejo para establecer la servidumbre: consiste en una serie de actividades que van desde el contacto inicial hasta el pago indemnizatorio.



Programa de adquisición de predios: tendrá como finalidad la adquisición de los predios necesarios para la construcción de infraestructura del proyecto.



Programa de apoyo a la población vulnerable: Acompañamiento y gestión interinstitucional personalizada para atender las unidades sociales en condición de vulnerabilidad por discapacidad, adulto mayor y género.



Programa de dinamización económica para actividades en áreas remanentes: Este programa será aplicado en los casos en los que los afectados reduzcan o pierdan su área productiva de forma permanente como consecuencia del proyecto.



Programa de Información, divulgación y consulta: Garantizar que la población del proyecto cuente con información permanente, clara, directa y oportuna de los avances, procesos y procedimientos y que con base en esta información participe en las decisiones que le afectan a nivel de consulta y concertación.



Programa de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias: tiene como fin atender los requerimientos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que presenten los afectados que usan y ocupan los predios requeridos, así como la población de área de influencia directa e indirecta del proyecto, y la ciudadanía en general que soliciten información relacionada con su desarrollo.



Elegibilidad e Indemnización

Son considerados para ser beneficiario del Plan:

- Afectados identificados en los predios, en cualquier condición de tenencia (propietario, poseionario, arrendatario, ocupante, usufructuario, etc.).
- Afectados que desarrollen alguna actividad económica y/o productiva en el área requerida para el proyecto, en cualquier condición de tenencia.
- Estar registrado en el censo oficial, una vez aprobado y publicado.
- Acreditar los documentos que les sean solicitados en los tiempos exigidos.

1

Por restricción de uso del suelo por la franja de servidumbre.

2

Por restricción de uso del suelo por afectación total del predio.

3

Por afectación a construcciones, mejoras y/o a obras complementarias.

4

Por afectación a cultivos temporales o permanentes.

5

Por afectación de actividades productivas agrícolas o pecuarias.

6

Por afectación de actividades económicas de comercio, industria y/o servicios.

7

Costos de Transacción.

8

Adecuación de áreas remanentes.



Lenín



Componentes



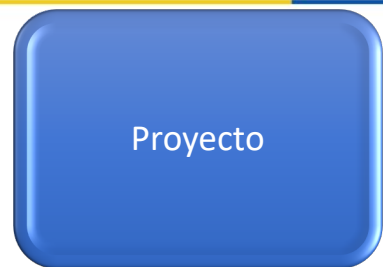
GESTION DE IMPOSICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE SERVIDUMBRES POR OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN



sembramos
Futuro

Lenín





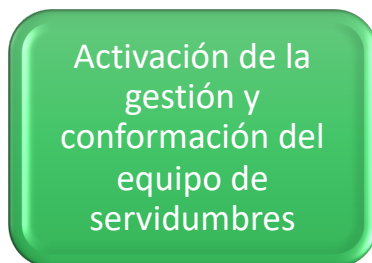
Proyecto

- Concepción del proyecto



Habilitantes

- Documentación legal y técnica habilitante del proyecto. (Licencia Ambiental)



Activación de la gestión y conformación del equipo de servidumbres

- Gestor Social
- Técnico Valuador
- Abogado de línea



Proceso de indemnización

- Socialización
- Avalúo
- Recopilación de documentación legal
- Solicitud de pago
- Pago (transferencia)

Socialización.

Se identifica a las personas afectadas por el proyecto, o a los representantes del mismo, con el fin de socializar los aspectos generales del proyecto y en cuanto al proceso de liberación de servidumbres.

Entrega la lista de documentos legales que el afectado deberá presentar para el proceso de pago de indemnización.



Técnico Valuador.

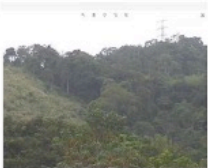
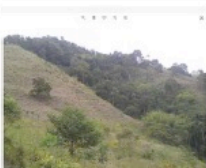
El técnico valuador visita los predios previamente socializados y realiza el avalúo correspondiente conforme las convenciones técnicas establecidas y es registrado en la ficha de inspección.

Así mismo realizará el levantamiento geo referenciado del predio a indemnizar.



CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR

	INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE COBERTURA VEGETAL	REG-131E		
E. DETALLE DE VALORACIÓN DE COBERTURA VEGETAL				
Valoración por afectación vegetal por la construcción de estructuras y tendido de conductores:				
Cultivos y/o especies vegetales	Cantidad	Unidad	V. Unitario USD	V. Total USD
Pago por la ubicación de una estructura	1,00	E	200,00	200,00
Daños ocasionados al cultivo de pasto en obra civil, montaje y tendido de conductores.	4728,00	m2	1,00	4728,00
Tala raza de especies forestales durante el tendido de conductores. Vm3/árbol= 0,41	41,82	m3	50,00	2091,00
TOTAL				7019
El pago total por la afectación causada asciende a: SIETE MIL DIECINUEVE CON 00/100				
de los Estados Unidos de América				
F. CONCLUSIÓN				
En mi calidad de técnico valuator de la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, conforme consta en el Procedimiento PRD-131 Gestión de Imposición y Legalización de Servidumbres por obras de electrificación, aprobado por el Gerente de la Unidad de Negocio, se emite el presente informe técnico de valoración a la afectación de cobertura vegetal ocasionada por la construcción y tendido de conductores de la línea de transmisión.				
Técnico Valuator				
ERNESTO DAVID AVELLANEDA MONTALVO Firmado digitalmente por ERNESTO DAVID AVELLANEDA MONTALVO Número de documento: DNI 40390010 e-SIGNATURE DATA S.A., su ENTIDAD DE CERTIFICACION DE AUTENTICACION, serialNumber = 100600001002, cn=ERNESTO DAVID AVELLANEDA MONTALVO fecha: 2020.11.15 15:53:05 -05'00'				
F. _____				
Nombre: Ing. David Avellaneda				
CC: 100196506-8				

	INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE COBERTURA VEGETAL	REG-1318
ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Croquis del predio afectado:		
		
		



sempremos
Futuro

Lenin



Abogado.

Recopilación de documentación legal para conformar el expediente de pago por indemnización.

Propietarios:

- Copia simple de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del compareciente-indemnizado.
- Copia simple de escrituras del adquisición de la propiedad
- Original del Certificado de Gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad actualizado a la fecha de la emisión de la Resolución de Imposición de Servidumbre o copia notariada.
- Copia simple de la cuenta bancaria (cartola) o certificado bancario a nombre del compareciente-indemnizado.



Abogado.

Recopilación de documentación legal para conformar el expediente de pago por indemnización.

Posesionarios:

- Copia simple de la cédula de ciudadanía y certificado de votación.
- Declaración Juramentada o Información Sumaria con al menos dos testigos, en el que se indique que es poseedor de buena fe del predio afectado, además que preparó el terreno y sembró los cultivos sobre los cuales tiene derecho.
- Copia simple de la cuenta bancaria (cartola) o certificado bancario a nombre del compareciente-indemnizado.



Abogado.

Recopilación de documentación legal para conformar el expediente de pago por indemnización.

Arrendatarios:

- Copia simple de la cédula de ciudadanía y certificado de votación.
- Copia del Contrato de Arrendamiento (registrado en el Municipio respectivo e inscrito en la notaría)
- Original del Certificado de Gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad actualizado a la fecha de la emisión de la Resolución de Imposición de Servidumbre o copia notariada.
- En este caso se notificará al propietario y arrendatario



Abogado.

Recopilación de documentación legal para conformar el expediente de pago por indemnización.

Personas Jurídicas:

- Copia simple de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del Representante Legal, Gerente General o Administrador.
- Copia simple del RUC de la persona jurídica.
- Copias simples de las escrituras de Constitución de la persona jurídica, legalmente reconocidas.
- Copia simple de los Estatutos de la persona jurídica, legalmente reconocidas.
- Copia simple de las escrituras de adquisición de la propiedad a favor de la persona jurídica.
- Certificado de inscripción vigente de la Directiva de la persona jurídica, en la entidad correspondiente.
- Original del Certificado de Gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad actualizado a la fecha de la emisión de la Resolución de Imposición de Servidumbre o copia notariada a favor de la persona jurídica.
- Copia simple de cuenta bancaria o certificado bancario a nombre de la persona jurídica.

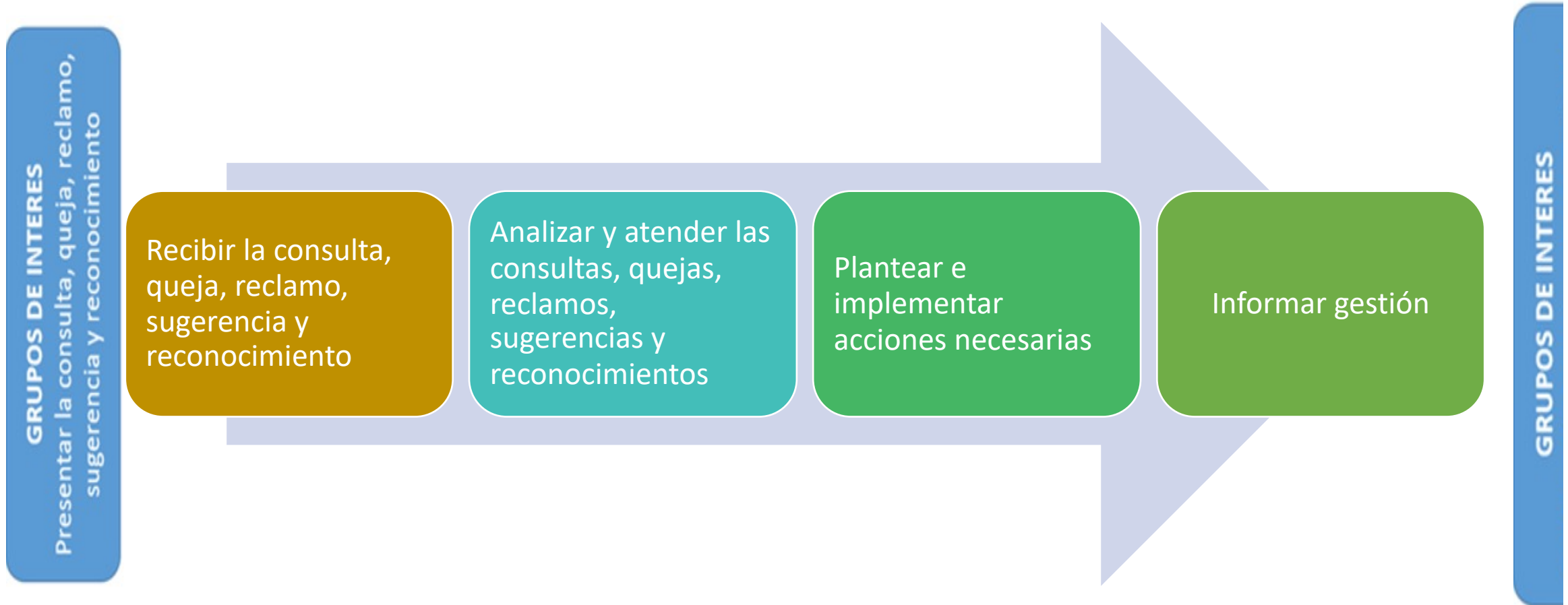


**Gestión de consultas,
quejas, reclamos,
sugerencias y
reconocimientos.**

Fecha: Febrero 2021



M01.P04-M02 La gestión de consultas quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos



M01.P04-M02 La gestión de consultas quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos



Recibir la consulta, queja, reclamo, sugerencia y reconocimiento

- Los actores sociales y/o grupos de interés, harán conocer su consulta, queja, reclamo, sugerencia o reconocimiento en forma escrita mediante el documento: **Registro de Manejo de consulta, queja, reclamo, sugerencia y reconocimiento**, detallando la razón del mismo. Este registro permitirá la generación de un expediente, con toda la información necesaria para la gestión respectiva.
- Adicionalmente, se podrá recibir en forma de: oficio, correo electrónico, llamada telefónica u otros medios de comunicación.

Correo corporativo del DGSA: socioambiental.tra@celec.gob.ec

Teléfono DGSA : 02-2900400, Ext. 225-14



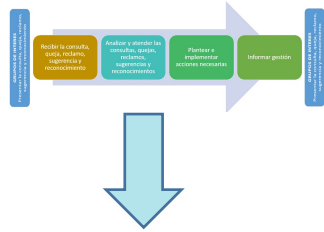
M01.P04-M02 La gestión de consultas quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos

Anexo 01 M01.P04-M02 Anexo Registro de manejo de consulta, reclamo, sugerencia o reconocimiento		
M01 Responsabilidad Corporativa y Gestión Social y Ambiental		
P04 Ejecución de la Gestión Social		
M02 Manual para la gestión de consultas quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos por parte de las comunidades		
Versión: 1.0		
Central:		
Lugar evento:		
Persona que lo atendió:		
DESCRIPCIÓN EVENTO		
DATOS DE PERSONA		
NOMBRE:		CÉDULA DE IDENTIDAD:
FECHA:	TELEFONO TRABAJO:	
TELEFONO:	ORGANISMO QUE REPRESENTA:	
EMAIL:		

Datos requeridos:

- Nombre de la Instalación
- Lugar del evento: Provincia, Cantón, Parroquia, dirección
- Descripción del evento
- Datos de la persona que reporta la novedad
 - Nombre
 - Fecha
 - Número de Cédula
 - Teléfono personal
 - Teléfono del trabajo
 - Email (correo electrónico)

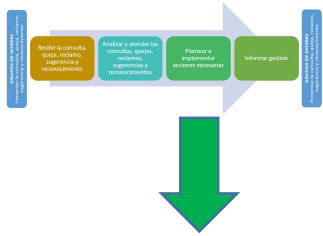
M01.P04-M02 La gestión de consultas quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos



Analizar y atender las consultas, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos

- Se revisa el Registro de Manejo de Quejas, para determinar si la consulta, queja, reclamo o sugerencia, procede.
- Se determina el área responsable de gestionar la atención correspondiente.
- Si el reclamo no es competencia de CELEC EP, se comunica a qué institución corresponde la gestión.
- Se analiza si dentro de los expedientes anteriores existen quejas, consultas, reclamos o sugerencias similares, que permitan tomar las gestiones realizadas al respecto como insumo para dar atención a la(s) nueva(s) quejas, consultas, reclamos o sugerencias.

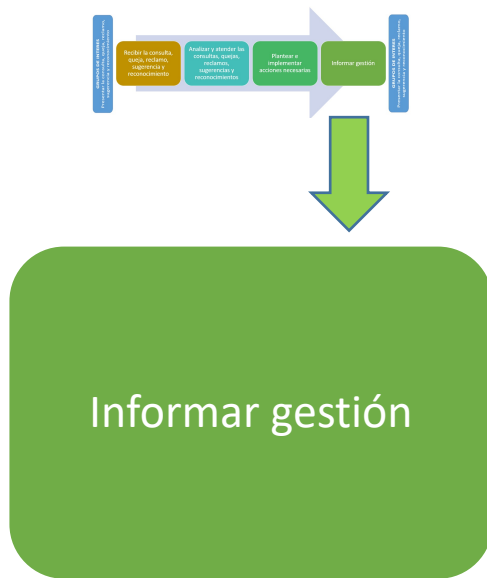
M01.P04-M02 La gestión de consultas quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos



Plantear e
implementar
acciones necesarias

- Una vez realizado el análisis, se implementan las acciones preventivas o correctivas que sean necesarias de acuerdo al tipo de reclamo, queja o sugerencia.
- La atención a las quejas, consultas, reclamos o sugerencias debe ser implementada en base al plan de trabajo aprobado y coordinado permanentemente.
- Se notificará y tratará con la parte afectada dentro de los 15 días siguientes luego de haber recibido la solicitud, lo relacionado a la acción correctiva propuesta y el tiempo requerido para su implementación.

M01.P04-M02 La gestión de consultas quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos



- El área responsable elaborará el informe correspondiente, donde se detallen las acciones realizadas y las que se realizarán para absolver las quejas, consultas, reclamos y sugerencias.
- El informe se enviará al Responsable o Especialista de Gestión Social y Ambiental de la Unidad Operativa, para que él a su vez lo socialice con los interesados.
- En los casos que amerite, el informe se pondrá en conocimiento del Gerente de La Unidad Operativa.

GRACIAS



PROXIMOS PASOS

PROYECTO SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ECUADOR- PERÚ A 500 kV

- ❖ Pronunciamiento Favorable EIA por parte del MAAE, hasta junio 2021.
- ❖ Proceso de Participación Social del EIA en cumplimiento de Normativa Ambiental, hasta septiembre 2021.
- ❖ Informe Final de Consultoría de Diseño, hasta diciembre 2021.
- ❖ Actualización Plan de Reasentamiento y Restitución de Activos (PRRA), de enero a junio de 2022.
- ❖ Ejecución PRRA, de julio 2022 a julio de 2023.
- ❖ Proceso de Licitación de obra, de julio de diciembre de 2022.
- ❖ Construcción de obra, desde febrero 2023 hasta diciembre 2024.



ANEXO 12

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REUNIONES CONSULTA

GAD Daule

15 de marzo de 2021

SESIONES 10 AM Y 2 PM







GAD Samborondon

16 de marzo de 2021





GAD Mariscal Sucre

16 de marzo de 2021











GAD Naranjito

16 de marzo de 2021







GAD Naranjal

17 de marzo de 2021

SESIONES 10 AM Y 2 PM







Camilo Ponce Enríquez
18 de marzo de 2021



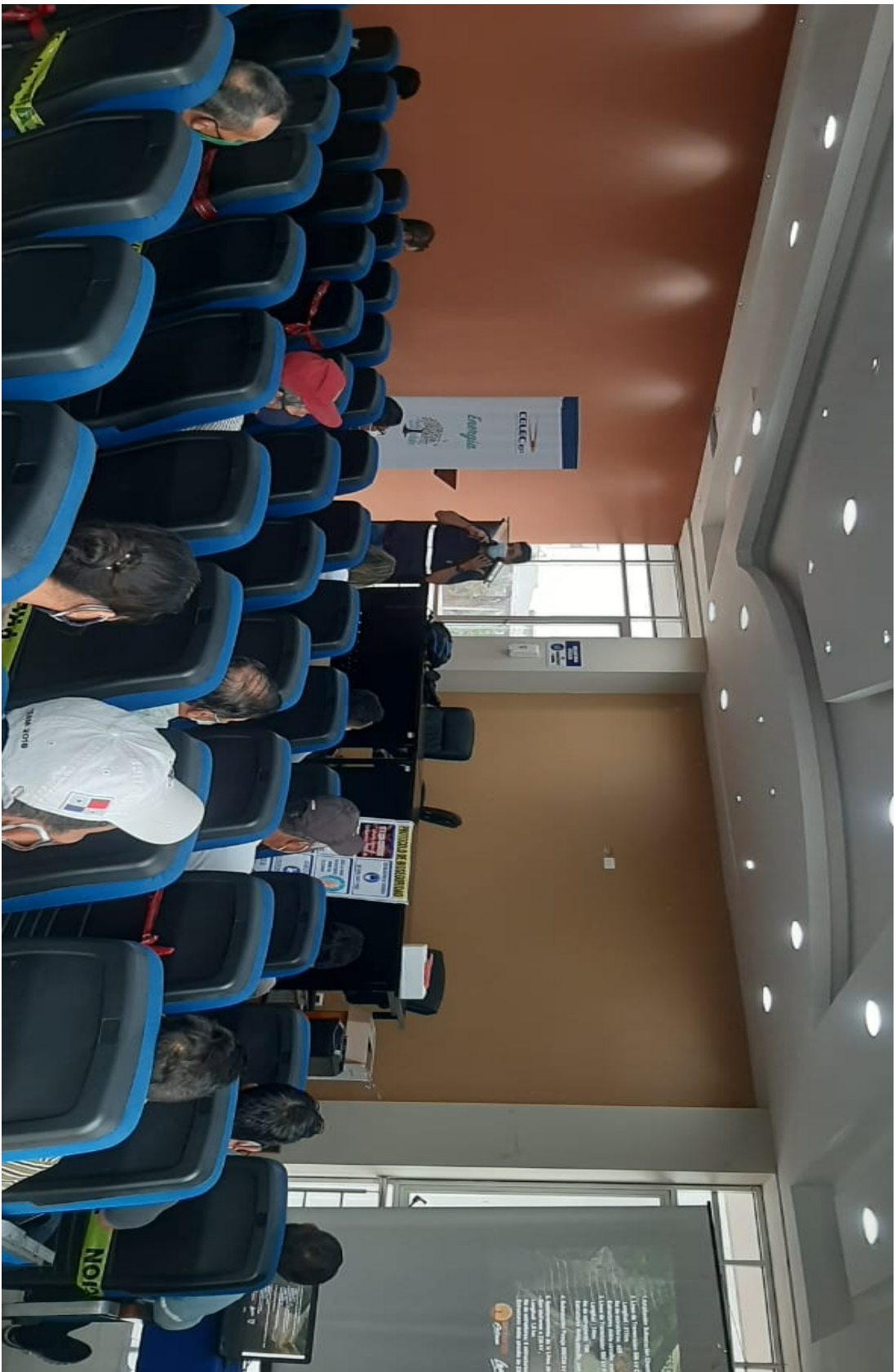


GAD El Guabo

18 de marzo de 2021

SESIONES 2 Y 4 PM







Cuerpo de Bomberos Santa Rosa

19 de marzo de 2021
SESIONES 10 Y 2 PM











Cuerpo de Bomberos

Arenillas

20 de marzo de 2021





